



RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MARCO PRESUPUESTAL DE MEDIANO PLAZO

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
2017



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. PRESUPUESTO HISTÓRICO	8
2.1 INGRESOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 2012 – 2016.....	8
2.1.1 RENTAS PROPIAS.....	9
2.1.1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11
2.1.1.1.1 Servicios Técnicos y de Laboratorio	12
2.1.1.1.2 Servicios Administrativos.....	14
2.1.1.1.3 Servicios de Divulgación de Investigaciones y Otras Formas de Comunicación	15
2.1.1.1.4 Servicios de Asesoría.....	17
2.1.1.1.5 Servicios de Extensión.....	18
2.1.1.1.5.1 Servicios de Extensión	19
2.1.1.1.5.2 Centro de Lenguas.....	20
2.1.1.2 APORTES DE COFINANCIACIÓN	22
Corresponden a los recursos que recibe la Universidad de otras entidades a través de convenios, como aporte para la financiación de proyectos específicos internos, especialmente relacionados con investigación. La proyección de estos ingresos la realiza la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP.....	22
2.1.1.3 SERVICIOS EDUCATIVOS.....	23
2.1.1.3.1 Inscripciones.....	24
2.1.1.3.2 Matrículas.....	25
2.1.1.3.3 Pensiones.....	27
2.1.1.3.4 Certificados	28
2.1.1.3.5 Complementarios.....	29
2.1.1.4 DERECHOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	30
2.1.2 TRANSFERENCIAS.....	32
2.1.2.1 TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	33



2.1.2.2 TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA INVERSIÓN	34
2.1.3 RECURSOS DE CAPITAL	35
2.1.3.1 CRÉDITO INTERNO	36
2.1.3.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - Fuente 21	37
2.1.3.3 RECURSOS DE BALANCE - Fuente 21	37
2.2 GASTOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 2012 - 2016	39
2.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40
2.2.1.1 GASTOS DE PERSONAL	41
2.2.1.1.1 Servicios Personales Asociados a la Nómina	42
2.2.1.1.2 Servicios Personales Indirectos	43
2.2.1.1.3 Contribuciones Inherentes a la Nómina	45
2.2.1.2 GASTOS GENERALES	45
2.2.1.2.1 Adquisición de Bienes y Servicios	46
2.2.1.2.2 Impuestos y Multas	48
2.2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49
2.2.1.4 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	50
2.2.2 SERVICIO A LA DEUDA	51
2.2.3 GASTOS DE INVERSIÓN	52
3. CIERRE PRESUPUESTAL (2012 – 2016)	54
3.1 SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS	56
3.1.1 Cierre presupuestal recursos propios - libre destinación	56
3.1.2 Cierre presupuestal Servicios de asesoría y extensión	57
3.1.3 Situación de cierre presupuestal Aportes otras entidades – Recursos de cofinanciación	59
3.2 SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL	59
3.3 SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN	60
3.3.1 Cierre Global Aportes Nación	61
3.3.2 Cierre presupuestal Aportes de la Nación Funcionamiento	61
3.4 REZAGO PRESUPUESTAL	64



4.	CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL	67
4.1	CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL RECURSOS PROPIOS.....	69
4.2	CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL - APORTES ORDINARIOS DE LA NACIÓN	71
4.3	RESUMEN SITUACIÓN FISCAL	73
5.	AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017	76
5.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2017	76
6.	PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES	78
6.1	POSIBILIDAD DE PASIVOS EXIGIBLES	78
6.2	POTENCIALES PASIVOS CONTINGENTES - PROCESOS JUDICIALES	79
7.	VIGENCIAS FUTURAS	80
8.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PRESUPUESTAL GENERAL	81
8.1	POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS INGRESOS	82
8.2	POLÍTICAS PARA EL GASTO	83
8.3	POLÍTICAS DE ENDEUDAMIENTO	85
8.4	IMPACTO ESPERADO CON LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PROPUESTAS	85
9.	PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS	87
9.1	SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES	87
9.2	VARIABLES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES	88
9.3	SUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS	88
9.3.1	Proyección Presupuesto	90
9.3.1.2	Proyección de Gastos	91
9.3.1.3	Resultado Presupuestal proyectado	95
10.	ANEXOS	96
	ANEXO 1.	96
	MARCO LEGAL	96
	ANEXO 2.	96
	POTENCIALES PASIVOS EXIGIBLES	97



ANEXO 3.....	97
VIGENCIAS FUTURAS.....	98

1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene los elementos básicos del Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la Universidad Pedagógica Nacional, cuya columna central corresponde a las proyecciones de mediano plazo de las finanzas institucionales con el fin de vincular los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio de su población objetivo, mediante el uso sistemático de la información de desempeño fiscal y de las prelaaciones de política institucional. Esta nueva versión atiende, de un lado, los lineamientos técnicos de la nueva reglamentación interna en materia presupuestal (Acuerdo 044 de 2015) y, de otro, las perspectivas institucionales del proyecto político de “La Universidad que queremos”, plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019.

Tiene como propósito fundamental explicar la evolución esperada de los principales ítems que determinan el comportamiento de las finanzas institucionales en su conjunto, en un horizonte que le permita atender las condiciones y tensiones internas propias de la Universidad y de la educación superior pública, y diseñar e implementar derroteros financieros razonables para el mediano plazo, a la luz de las tendencias del entorno macroeconómico nacional.

En este contexto, la actualización del Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la Universidad Pedagógica Nacional no puede obviar una mirada a los sucesos que ha experimentado la economía colombiana en los últimos cinco años, y muy especialmente en el 2015, año en el que si bien se logró un crecimiento real del PIB del 3.1%, estuvo muy por debajo de lo esperado por los analistas (3,8%) y la exhibida en 2014 (4,6%). Para 2016 las expectativas se han ajustado a raíz de los acontecimientos como la caída en el precio internacional del petróleo y la baja en la producción interna del mismo, el fenómeno del niño, el alza en la tasa de cambio y el incremento en la deuda pública nacional como efecto de la misma, la tasa de inflación esperada (6,5%) y el incremento en las tasas de interés, entre otras, conllevando a que la esperanza de crecimiento económico, aun optimista por el Gobierno Nacional, sea únicamente del 3%.

El entorno económico interno institucional también se vislumbra modesto y dificultoso, pues si bien, las estrategias implementadas en el último año para disminuir la presión sobre los gastos de funcionamiento como el pago de las horas de docentes en investigación y las comisiones de estudio con recursos del CREE, además del control permanente del ingresos



de las rentas propias y el nivel de respaldo del gasto con esta fuente, permitieron bajar déficit fiscal al cierre de 2015 a 2.088 millones de pesos, en las fuentes propias; nos enfrentamos, por otro lado, a los efectos que tendrán los acuerdos con los trabajadores oficiales (convención colectiva), el incremento en el número de semanas de contratación de los ocasionales y catedráticos, la vinculación de nuevos docentes a la planta docente universitaria, la homologación de los salarios de los supernumerarios a los empleados de planta y el aumento de la vinculación en planta de supernumerarios ante la necesidad de disminuir y regularizar la contratación por prestación de servicios.

Por el lado de los ingresos el panorama no es más alentador, pues se han dado claras señales por parte del Gobierno Nacional del no incremento en los aportes ordinarios (base presupuestal) para funcionamiento ni en el nivel de inversión, situación asociada a la baja en la proporción de los ingresos del gobierno nacional frente al producto interno bruto, y coherentemente, en la baja proporcional del gasto público en relación con el mismo indicador. Conforme a la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado por el Gobierno Nacional, para el presupuesto 2017, la participación de los ingresos del Gobierno Nacional Central frente al PIB pasará de 16,1 en 2015 a 15,0 en 2016 y a 14,8 en 2017. Consecuentemente, el gasto pasará de 19,2 en 2015 a 18,0 en 2016 y a 19,0 y a 18,2 en 2017.

De otra parte, los ingresos propios de la Universidad apenas lograrán mantener el nivel histórico, con riesgo de disminuir, en tanto que la cobertura educativa presenta una tendencia a la baja en el número de estudiantes matriculados; los otros ingresos corrientes provenientes de los derechos por gastos de administración y operación de los proyectos de extensión, presentan una tendencia decreciente ante la rebaja del porcentaje aplicado por regla general a los proyectos; el nivel de recursos generados por el Centro de Lenguas apenas logra mantenerse ante la ocupación del total de su capacidad instalada y la aplicación de nuevos descuentos en el valor de la matrícula a los estudiantes de la UPN y el IPN.

Lo anterior aunado a la alta cuantía de gastos ineludibles y los impedimentos legales para disminuir el gasto recurrente asociado a destinos específicos, hace indiscutible la necesidad de acompañar el esfuerzo de contención del gasto con un aumento en los ingresos para lograr la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. De no lograrse, este panorama no permitirá mantener la expectativa de continuar con una reducción del déficit en la proporción proyectada el año anterior y, menos, de la de alcanzar en el mediano plazo el equilibrio fiscal.

En este contexto, pareciera que el único camino es el de procurar mantener los niveles históricos, pese a las decisiones importantes de racionalización del gasto con titánicos



esfuerzos en el corto plazo, ante la esperanza de alcanzar beneficios en el mediano y largo plazo.

Este documento, de eminente carácter técnico, no riñe con la apuesta política y, por tanto, confluye en el análisis de caminos financieramente viables, que posibiliten al Gobierno Universitario continuar con el compromiso y necesidad de proteger la inversión en infraestructura, bienestar y calidad educativa, no solo para sostener la acreditación institucional y la de los programas académicos, sino para garantizar el derecho a la educación pública superior de las poblaciones más vulnerables, como contribución directa a un proyecto de país hacia la paz, con justicia social.

Es de aclarar, que el análisis de los ingresos y gastos de la vigencia actual se realiza con base en los precios constantes del 2016, adicionalmente, la estructura del documento acoge el contenido temático expuesto en el artículo 6 del Estatuto Presupuestal de la Universidad (Acuerdo 044 de 2015, del Consejo Superior) y, en este sentido, presenta de manera detallada el análisis de la situación fiscal de la Universidad en los últimos cinco años, a partir del histórico de ingresos y gastos, en precios contantes; la propuesta de políticas y acciones en materia fiscal que se adelantaran en el periodo rectoral; el impacto que se espera con dichas políticas y acciones, así como las proyecciones de ingresos y gastos para los próximos diez años; el informe de resultados fiscales de la última vigencia; la relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la Universidad; y, finalmente, la relación de vigencias futuras autorizadas.



2. PRESUPUESTO HISTÓRICO

El análisis de la situación fiscal de la Universidad, conllevó, en primer lugar, a un análisis horizontal y vertical de las ejecuciones presupuestales de los ingresos y los gastos de las últimas cinco vigencias (2012 - 2016), teniendo en cuenta los reportes del aplicativo o sistema financiero SIAFI, los Informes de Gestión y Boletines Estadísticos de la Universidad. En segundo lugar, la consolidación de los resultados de cierre presupuestal para cada vigencia de manera global y detallada por fuentes, información que se complementa con las cifras de cierre de Tesorería general y detallado por orígenes de los recursos. A partir de estos elementos se estableció la situación fiscal institucional de cada vigencia, en especial el rezago presupuestal y su pago, además de la deuda flotante.

En el presente análisis, se detallan todos los conceptos que conforman los ingresos y los gastos de la Universidad, las variaciones más representativas y las razones de estas variaciones durante las últimas cinco vigencias. Además, se presentan actualizados los pasivos exigibles, los pasivos contingentes, las vigencias futuras y las políticas generales para el manejo de los recursos, elementos que en su conjunto coadyuvan en la proyección financiera para los próximos diez años.

2.1 INGRESOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 2012 – 2016

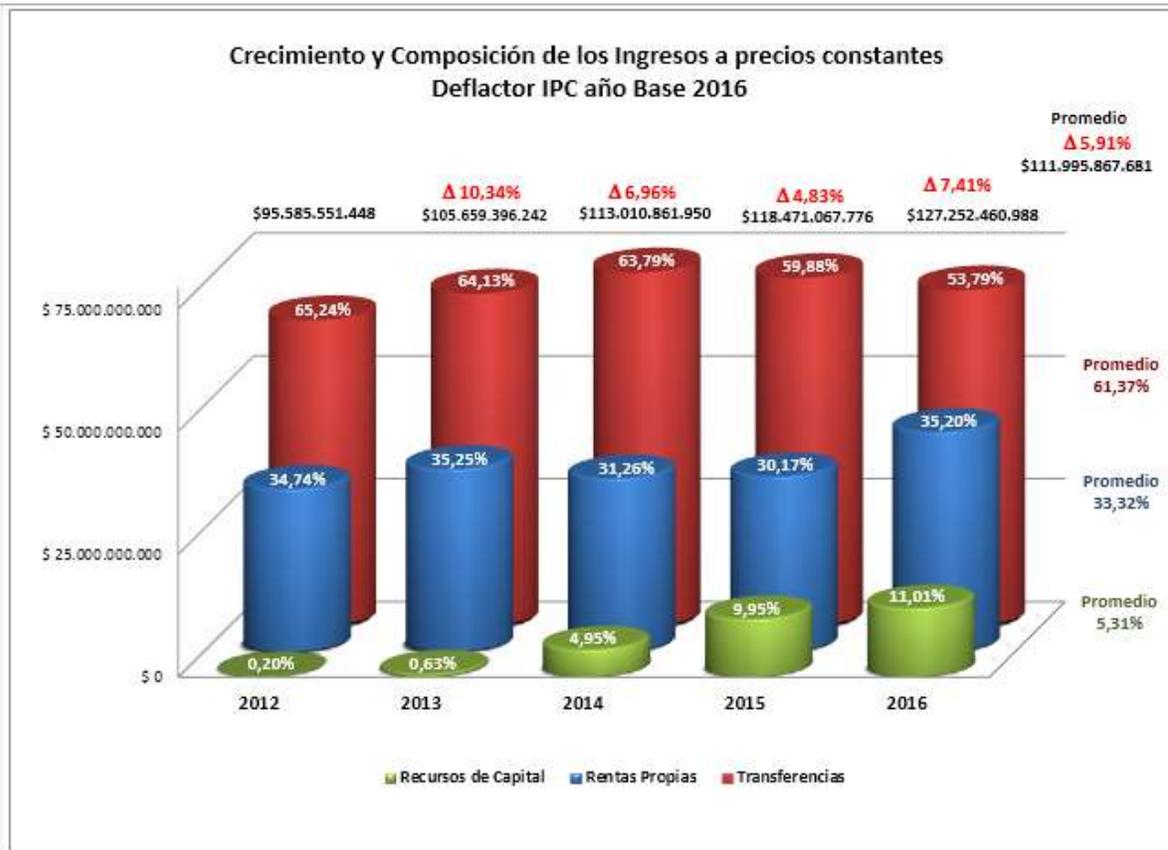
Los ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional han provenido de las Rentas Propias que genera la entidad en cumplimiento de su objeto social, de los Aportes que hace la Nación a la Institución y de los Recursos de Capital obtenidos por recursos del crédito, rendimientos financieros y recursos del balance.

Los ingresos totales de la Universidad pasaron de \$95.585 millones en 2012 a \$127.252 millones a diciembre de 2016, equivalente una tasa promedio de crecimiento anual del 5,91%. Los Aportes de la Nación representan en promedio el 61,37%, siendo estos los más representativos dentro del total del presupuesto de ingresos, mientras que las Rentas Propias representan en promedio el 33,32% y los Recursos de Capital el 5,31%.



Aunque la Universidad Pedagógica Nacional depende en un alto porcentaje de los Recursos de la Nación para su funcionamiento, los cuales cubren parcialmente los gastos de personal (pago de nómina, seguridad social y contribuciones parafiscales) la participación de dichos recursos, frente al total del presupuesto, ha venido cayendo como producto del mayor crecimiento de las Rentas Propias.

Gráfica 1. Ingresos UPN 2012 - 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

2.1.1 RENTAS PROPIAS

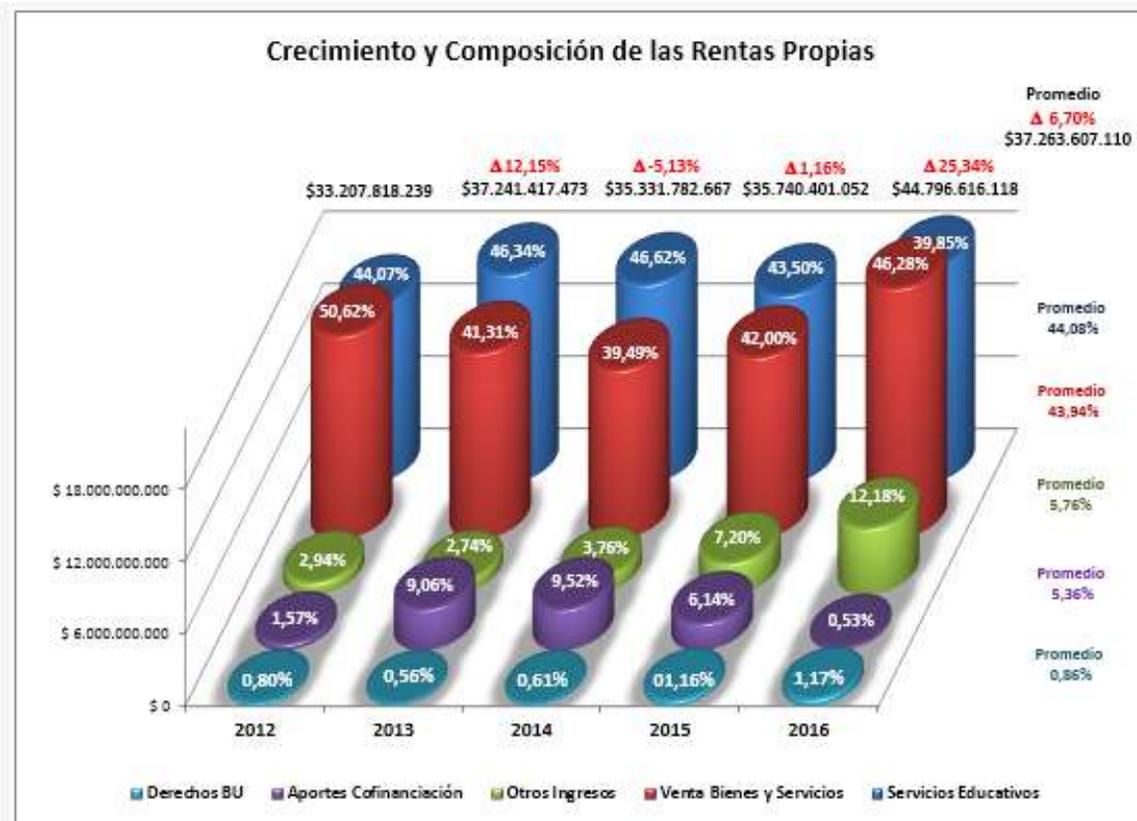
Son los recursos generados por la Universidad en cumplimiento de la Misión Institucional, en su labor de Docencia, Investigación y Proyección Social, registrados como fuente 20.



Estas rentas comprenden aquellos recursos que recibe la Institución en el desarrollo de sus funciones por la Venta de Bienes y Servicios, Aportes de Cofinanciación, Servicios Educativos, Derechos de Bienestar Universitarios y Otros Ingresos.

Las rentas propias de la Universidad pasaron de \$33.207 millones en 2012 a \$44.796 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 6.70%, como se relaciona en la gráfica No. 2. Sin embargo, resulta significativa la caída en las rentas propias en 2014 y 2015, como producto del menor recaudo en la Venta de Bienes y Servicios, en particular, los correspondientes a los servicios de Asesoría y Extensión, dada la Ley de Garantías aplicada en 2014, segundo semestre, y al cambio de administración tanto de la Universidad, como de la Unidad encargada, pues los convenios y contratos implican reactivar o generar nuevos contactos y propuestas a los posibles demandantes de la oferta institucional de proyección social. Al terminar la ley de garantías se presenta un aumento en las rentas propias alcanzando un ingreso de 44.796 millones, se encuentra que el valor más significativo es la venta de bienes y servicios.

Gráfica 2. Rentas Propias UPN 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.



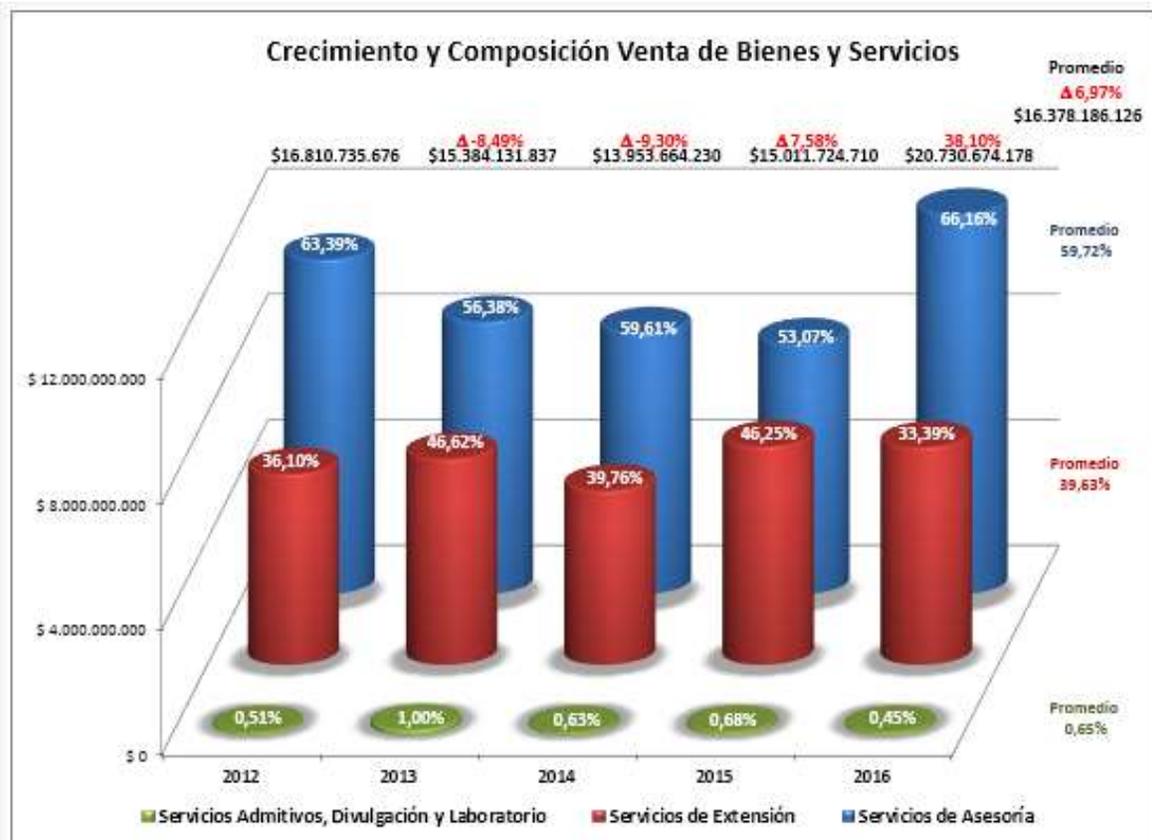
Los recursos más representativos son la Venta de Bienes y Servicios (principalmente Servicios de Asesoría y Extensión) con una participación promedio del 43.94% y Servicios Educativos (principalmente Matrículas y Pensiones) con un promedio de participación del 44.08%, como se detalla en la gráfica No. 3.

2.1.1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Son los ingresos que percibe la Universidad por los siguientes conceptos: Servicios Técnicos y de Laboratorio, Servicios Administrativos, Servicios de Divulgación de Investigaciones y Otras Formas de Comunicación, Servicios de Asesoría y Servicios de Extensión. Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios pasaron de \$16.810 millones en 2012 a \$20.730 millones a diciembre de 2016 con una tasa promedio de crecimiento del 6.97%, en donde las grandes variaciones en términos de crecimientos y decrecimientos se presentaron en los Servicios de Asesoría y Servicios de Extensión.

El comportamiento irregular está marcado, de un lado, por la propia orientación y gestión que se realiza desde la Subdirección de Asesorías y Extensión y las Facultades, y por otro, por la afectación que tienen las jornadas electorales en los procesos de contratación pública (Ley de Garantías). Esta situación se detalla de manera particular más adelante, en los ítems de Servicios de Asesoría y Extensión.

Gráfica 3. Venta de Bienes y Servicios 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

Los Servicios de Asesoría representan en promedio el 59.72% y los Servicios de Extensión el 39.63%, que sumados son los recursos más representativos con un porcentaje promedio de participación del 99.35%.

2.1.1.1 Servicios Técnicos y de Laboratorio

Ingresos generados por la toma de exámenes de laboratorio de admisión de los estudiantes nuevos para cada semestre, exámenes para ingreso a la piscina de la Universidad, pacientes remitidos por el servicio médico universitario, exámenes de salud ocupacional de la Universidad (conductores - cafetería) y exámenes que requiera realizarse la comunidad universitaria. La proyección de esta fuente la realiza el Laboratorio Bioclínico del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Los valores de los exámenes que cada año maneja el Laboratorio Bioclínico de la Universidad Pedagógica Nacional, se liquidan al inicio de cada vigencia, en el mes de



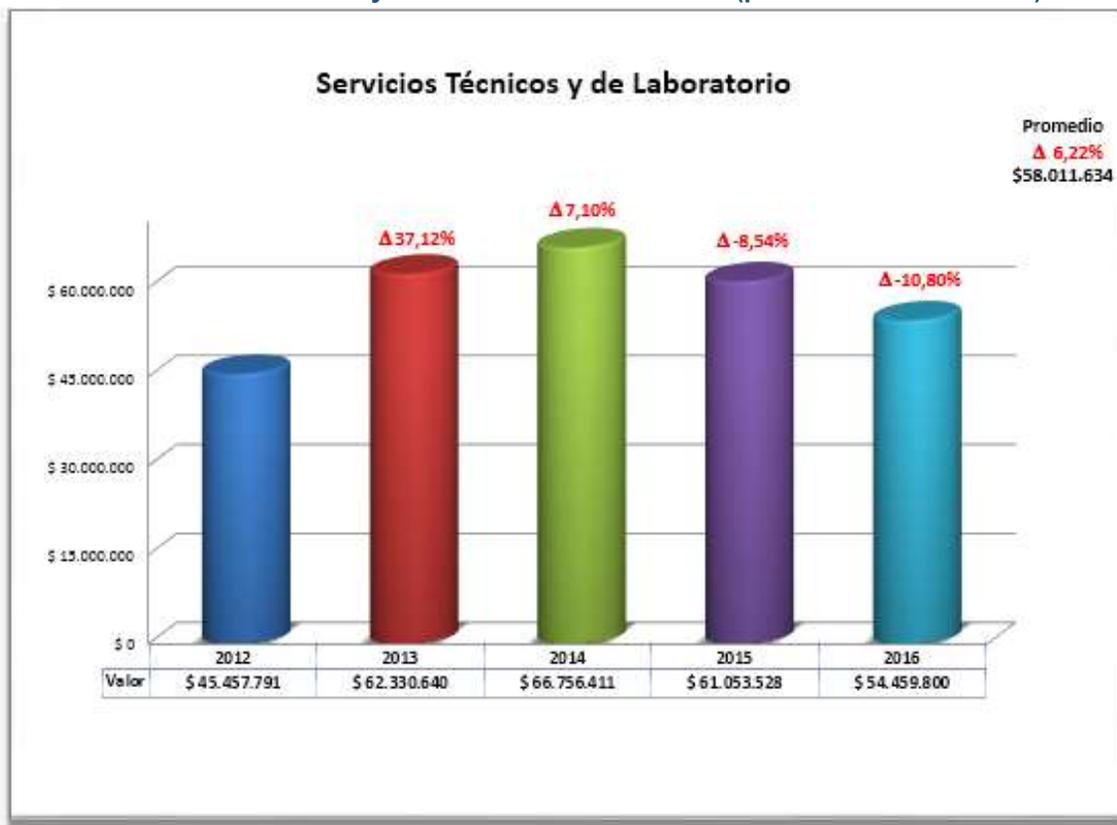
enero, de acuerdo al aumento del salario mínimo vigente, las cuales son enviadas al área financiera de la Universidad para su revisión y aprobación.

Así mismo, las tarifas de los exámenes del laboratorio son fijas, sin ningún tipo de descuento o exención, clasificadas en cuatro grupos de usuarios: estudiantes, funcionarios, particulares y grupo especial (estudiantes de otras universidades que realizan exámenes de laboratorio en la Universidad).

Los ingresos por servicios técnicos y de laboratorio como se muestra en la gráfica No. 4, pasaron de \$45,4 millones en 2012 a \$54,4 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 6.22%.

En la vigencia 2012 se presenta una disminución de estos ingresos del 29,07%, debido a la reducción de cupos para estudiantes nuevos aprobados por el Consejo Académico, para los programas de pregrado de la Facultad de Educación, lo que representó que menos estudiantes requirieran estos servicios.

Gráfica 4. Servicios Técnicos y de Laboratorio 2012 - 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI



2.1.1.1.2 Servicios Administrativos

Recursos que percibe la Universidad por el alquiler de los siguientes inmuebles: Finca Siete Cueros ubicada en Fusagasugá, Condominio los Tulipanes ubicado en Girardot y Finca San José ubicado en Villeta, y por la expedición de certificaciones laborales. La proyección de estos está a cargo de la Subdirección de Servicios Generales (alquiler de predios) y el Grupo de Contratación (certificaciones).

Los ingresos por Servicios Administrativos según la gráfica No. 5, pasaron de \$22,5 millones en 2012 a \$3,8 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de decrecimiento del 17.92%. Es de aclarar que para el año 2012 los valores registrados corresponden únicamente al recaudo por el alquiler de los predios, en dicha vigencia se presenta una disminución del 22.28%, dado que depende de la demanda de la comunidad tanto académica como administrativa frente al uso de los predios y al estado en que éstos se encuentren.

En la vigencia 2013 se presenta un incremento del 82.61%, ya que a partir de este año se incorporó dentro de este concepto ingresos por la expedición de las constancias laborales, con un ingreso aproximado de \$20 millones de pesos, incrementado este rubro en un 52%. Sin embargo, el préstamo de los predios disminuyó a \$18 millones de pesos, debido a que no contaban con las condiciones óptimas para la prestación del servicio.

En las vigencias 2014 a 2016, se presenta una disminución en este rubro hasta del 72.84%, por: a) El no cobro en la expedición de certificaciones laborales para los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional, de acuerdo con la Resolución No. 0949 del 06 de septiembre de 2013 *“Por la cual se regulan aspectos relativos a las condiciones de trabajo de los empleados públicos administrativos de la Universidad Pedagógica Nacional”*, pasando de un ingreso de \$20 millones en el 2014 a \$3 millones de pesos en el 2016 y b) Reducción en el servicio de alquiler de los predios pasando de \$18 millones en el 2013 a \$8 millones de pesos en el 2015, por las condiciones de rehabilitación estructural y de mantenimiento que imposibilitaron el préstamo de los mismos.

Gráfica 5. Servicios Administrativos 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.1.1.1.3 Servicios de Divulgación de Investigaciones y Otras Formas de Comunicación

Son los recursos generados por la venta de libros, revistas, videos y demás bienes que propendan por la difusión de los resultados de las diferentes actividades y proyectos de la Universidad. La proyección de estos ingresos la realiza el Grupo Interno de Trabajo Editorial.

Los ingresos por estos servicios pasaron de \$17,2 millones en 2012 a \$34,4 millones de pesos a diciembre de 2016, la tendencia de este ingreso es creciente, teniendo un comportamiento por vigencia variable en 2013 se presenta un crecimiento del 6.247% sobre los ingresos del 2012, en 2014 una disminución del 99,79%, en 2015 se presenta un crecimiento del 24.873% y para el 2016 se evidencia un crecimiento de 30.05%.

Lo anterior, obedece en gran parte a que el mundo académico y científico es cada vez más especializado lo que conlleva a que los intereses de investigación y lectura sean mucho



más específicos, por ende, la demanda de las obras es menor y, además de esto, hoy se cuenta con más posibilidades de acceso al conocimiento en cuanto a formatos que complementan los impresos.

A pesar de los intereses de lectura, el Sistema de Publicaciones y Difusión del Conocimiento avanza en la planeación y el desarrollo permanente de actividades que permitan la visibilización del saber producido por los docentes, investigadores y estudiantes de la Universidad, en los diferentes formatos y bajo las modalidades de distribución gratuita y por venta; sin embargo, se hace necesario aunar esfuerzos con otras instituciones y establecer convenios de distribución.

En la vigencia 2016 y en comparación con 2015 se presenta un crecimiento del 30.05%, como se muestra en la gráfica No. 6, correspondiente a los ingresos generados por la participación en Ferias del Libro nacionales e internacionales, por la asistencia a eventos académicos y estratégicas como el envío de publicaciones junto con el catálogo a instituciones y bibliotecas nacionales e internacionales y también por las ventas directas que se realizan en la librería de la Universidad.

Gráfica 6. Servicios de Divulgación de Investigaciones y Otras Formas de Comunicación 2012– 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.1.1.1.4 Servicios de Asesoría

Son los ingresos percibidos por la prestación de servicios y asesorías que ofrece la Universidad a la comunidad educativa nacional, generados a través de la suscripción de Convenios y Contratos con otras instituciones públicas o privadas. La estimación de estos ingresos la realiza la Subdirección de Asesorías y Extensión.

Estos ingresos pasaron de \$11,2 millones en 2012 a \$12,2 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 10.87%, a partir del año 2012 y hasta 2015 se presenta una tendencia decreciente del 14.56% en promedio, como se muestra en la gráfica No. 7.

Entre las vigencias 2012 a 2015 el número de proyectos disminuyó, pasando de 49 en el 2012 a 13 proyectos en el 2015. Al comparar 2015 con 2014 se presenta un incremento de tres convenios pero una disminución en su cuantía. Para la vigencia de 2016 el número de

proyectos fue de 15, aunque solo se incrementaron dos proyectos, cabe resaltar que aumentó su cuantía.

Gráfica 7. Servicios de Asesoría 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)

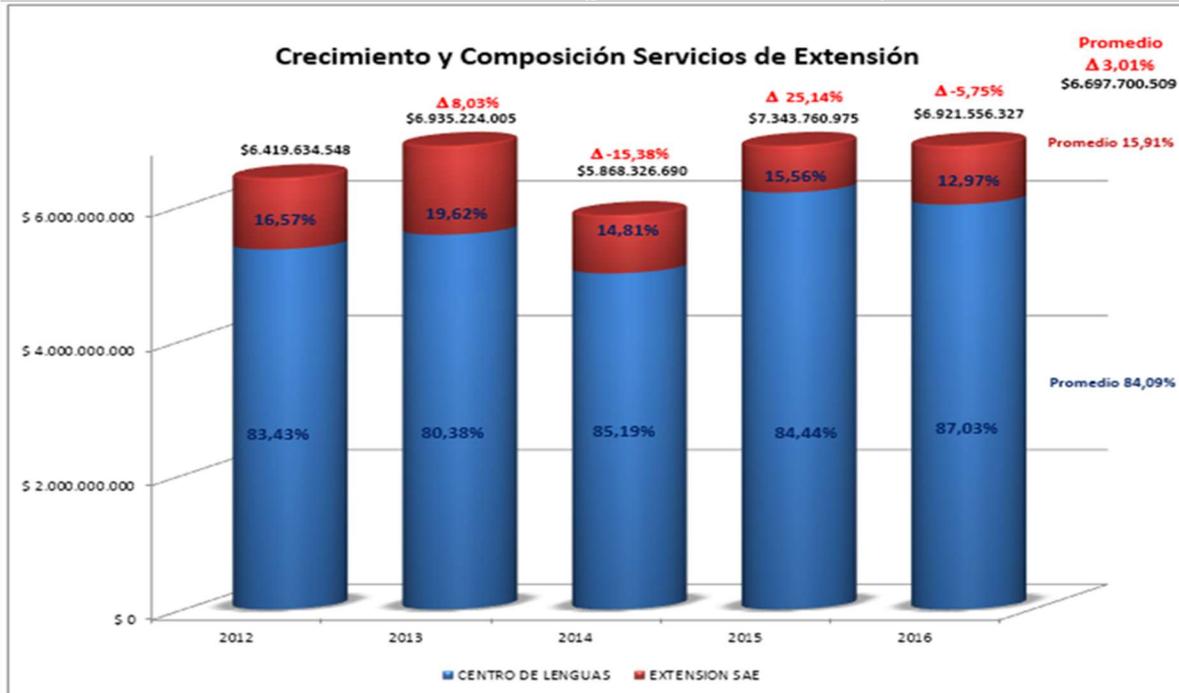


Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.1.1.1.5 Servicios de Extensión

Son los ingresos percibidos por los programas de extensión que se promueven con miras a dar cumplimiento a esta función misional y a mejorar la consecución de recursos propios para el desarrollo de programas, proyectos y acciones que apunten al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales. Estos recursos están conformados por los servicios de extensión de las facultades y el Centro de Lenguas. Estos ingresos pasaron de \$6.419 millones en 2012 a \$6.921 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 3.01%,

Gráfica 8. Servicios de Extensión 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.1.1.1.5.1 Servicios de Extensión

Recursos originados por los servicios de extensión que oferta la Universidad desde las Facultades de Educación Física y Bellas Artes mediante el desarrollo de cursos de deportes acuáticos, de iniciación musical, talleres musicales, iniciación en audio perceptivo musical, talleres de plástica, etc., entre otros. La estimación de estos ingresos la realiza la Subdirección de Asesorías y Extensión en coordinación con las Facultades oferentes.

Estos ingresos pasaron de \$1.063 millones en 2012 a \$898 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 0.37%. A partir del año 2012 y hasta 2014 se presenta una tendencia decreciente del 10,81% en promedio, como se muestra en la gráfica No. 9.

Para la vigencia 2015 se evidencia un crecimiento del 25.14% frente al año 2014, gracias a la reactivación de los cursos de extensión, en especial, cursos de formación pedagógica para docentes - PFPD. Para la vigencia 2016 se presenta un decrecimiento del 21.41% ya que los proyectos de asesoría disminuyeron con respecto al año anterior.



Cabe anotar que las cifras varían si se realizan modificaciones teniendo en cuenta el tipo de asesoría (diseño, implementación o evaluación de planes y/o programas), la magnitud de los cursos ofrecidos, si se realizan cambios en la metodología, la población beneficiaria a atender, entre otras, donde cobra un papel fundamental la demanda de los servicios que la universidad ofrece y las directrices emanadas por las instituciones de distinto orden con quienes se han constituido convenios y/o contratos.

Gráfica 9. Servicios de Extensión- SAE 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)

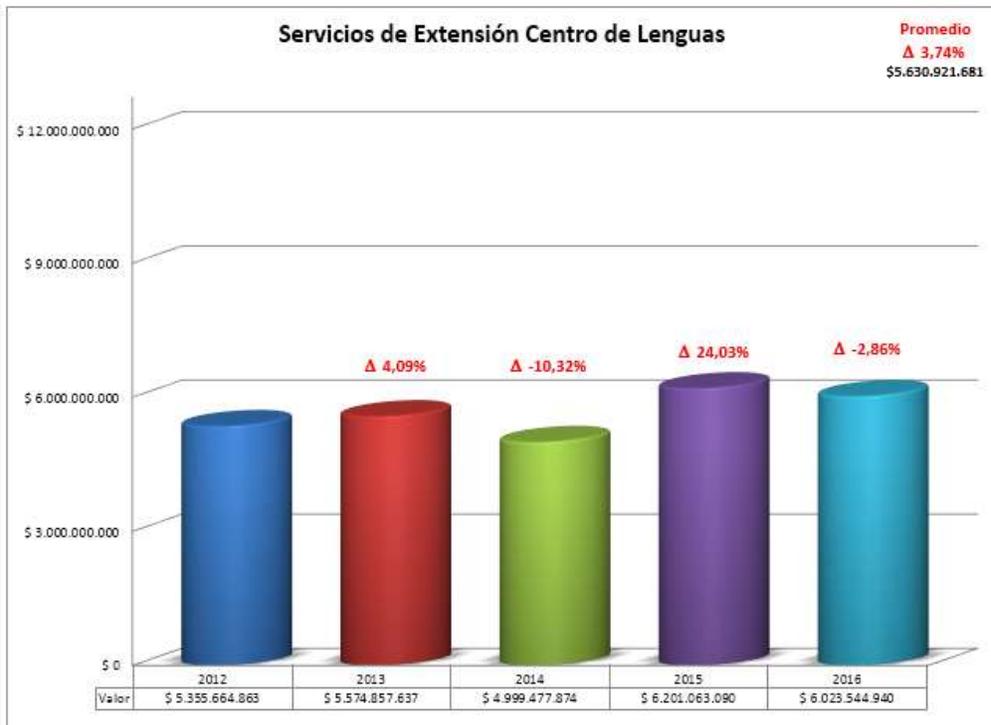


2.1.1.1.5.2 Centro de Lenguas

Recursos que percibe la Universidad por la prestación de servicios en el Centro de Lenguas, mediante la oferta de cursos libres de inglés, alemán, francés, italiano, portugués y español para extranjeros. La proyección de estos ingresos la realiza el Centro de Lenguas.

Los ingresos del Centro de Lenguas pasaron de \$5.355 millones en 2012 a \$6.023 millones a diciembre de 2016, con un 3.74% promedio de crecimiento, como se muestra en la gráfica No. 10

Gráfica 10. Servicios de Extensión- Centro de Lenguas 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Para el año 2014 se redujo este ingreso en 10.32%, a causa de la disminución del número de matrículas, pasando de 11.346 en 2013 a 10.547 en 2014, dado que no se contó con un sistema de matrículas efectivo y en funcionamiento constante, y teniendo en cuenta además que la competencia en la oferta también ha aumentado considerablemente, pues existe cada vez mayor oferta de programas y aplicaciones con contenidos para la formación en la modalidad virtual en inglés a los cuales la gente accede para reducir costos.

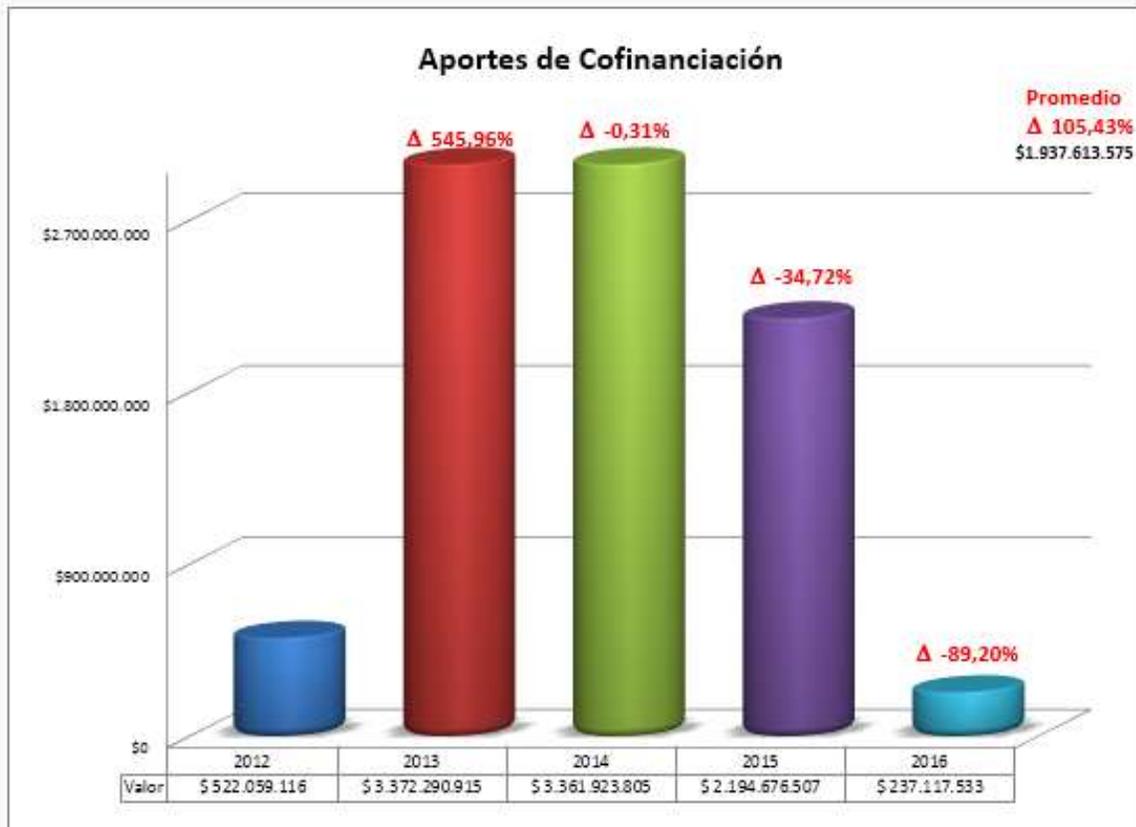
Para la vigencia 2015, se presentó un crecimiento del 24.03%, reflejando un mayor número de matrículas y la gestión de acuerdos de formación para empresas y para la vigencia 2016 se presenta un leve decrecimiento del 2.86% teniendo en cuenta otros factores que inciden en la reducción de estos ingresos como los costos ofrecidos por otras universidades e institutos los cuales son más bajos, los mecanismos de publicidad empleados y las condiciones físicas de los salones de la calle 72. A pesar de ello, la demanda por la UPN se mantiene gracias a la calidad en el proceso educativo (mayor número de horas por nivel, mayor acompañamiento directo por parte de los tutores, mejoramiento gradual de instalaciones físicas).

2.1.1.2 APORTES DE COFINANCIACIÓN

Corresponden a los recursos que recibe la Universidad de otras entidades a través de convenios, como aporte para la financiación de proyectos específicos internos, especialmente relacionados con investigación. La proyección de estos ingresos la realiza la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP.

Los ingresos por aportes de cofinanciación pasaron de \$522 millones en 2012 a \$237 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 105.43%. En la vigencia 2013 se presenta un crecimiento del 545.96% por la suscripción de un convenio con la Secretaría de Educación de Cundinamarca (Convenio 212) por valor inicial de \$4.455 millones, adicionado en el 2014 por \$1.178 millones para un total de \$5.634 millones y cuya ejecución iba hasta el 31 de diciembre de 2015, razón por la cual en el año 2016 dichos aportes decrecen. Se aclara que estos recursos tienen una destinación específica en el gasto.

Gráfica 11. Aportes de Cofinanciación 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI



2.1.1.3 SERVICIOS EDUCATIVOS

Son los ingresos que percibe la Universidad correspondientes a los servicios académicos que presta en los distintos niveles de educación formal: preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional, pregrado, posgrado y doctorado.

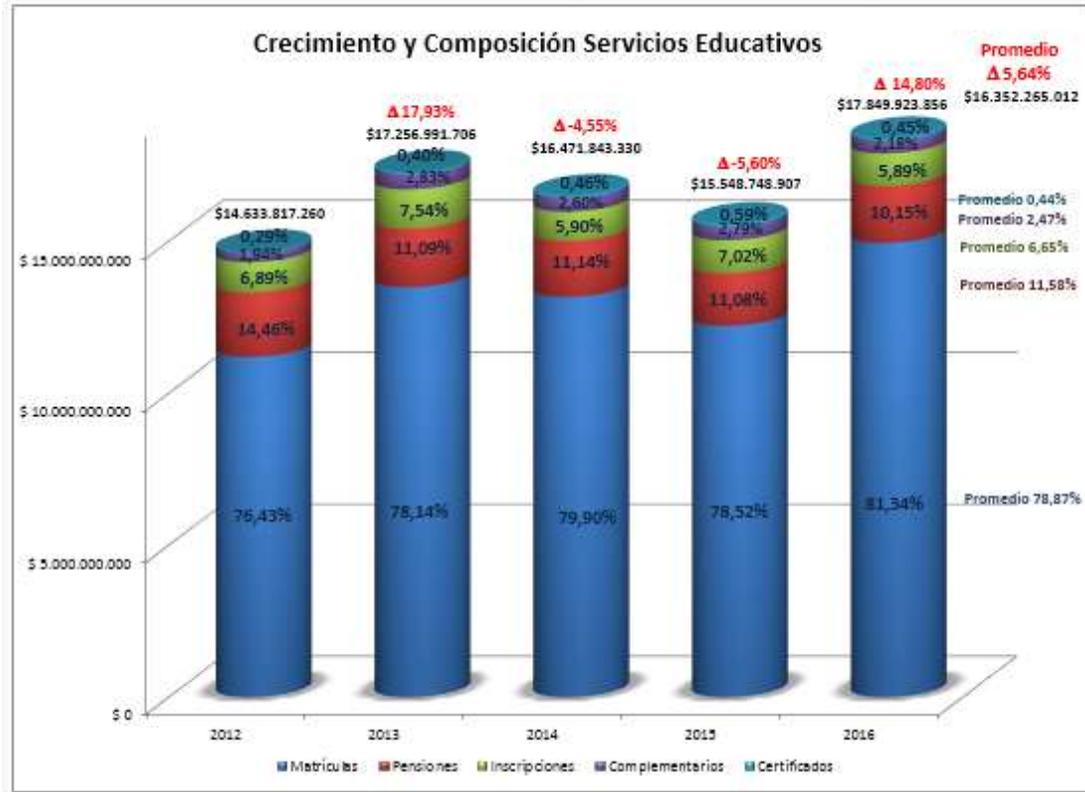
Dentro de este concepto se encuentran el pago de inscripciones, matrículas, pensiones, certificaciones y complementarios. La proyección de estos ingresos la realiza la Subdirección de Admisiones y Registro, el Instituto Pedagógico Nacional y la Escuela Maternal.

Los ingresos por servicios educativos pasaron de \$14.633 millones en 2012 a \$17.849 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 5.64%. Se presenta una disminución de las matrículas en 2012, debido a la movilización estudiantil efectuada en el marco de la propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992 y que llamó al cese de actividades académicas desde el 03 de octubre de 2011, situación que extendió las dinámicas académicas de 2011 hasta marzo de 2012. Esto ocasionó que las matrículas para el primer semestre de 2012, efectuado generalmente en el mes de diciembre, se pospusieran hasta el mes de febrero de 2012, afectando dicho recaudo.

Se presenta una disminución en 2014 del 4.55% debido al menor número de matrículas en pregrado, en respuesta a los programas que no renovaron su registro calificado, y a la no admisión de nuevos estudiantes de programas en otras regiones como Guapi, Valle de Tenza, Puerto Asís y la Chorrera. También se disminuyó el número de cupos en programas de licenciatura en Educación Física y algunos de las facultades de Humanidades y Educación. En la vigencia 2015 se presenta una reducción del 5.60% debido a la disminución de matrículas en pregrado, posgrado e IPN, como repercusión de la menor admisión en los años 2013 y 2014, ya comentada.

Los servicios educativos presentaron un recaudo de \$17.849 millones de pesos con una variación de \$2.301 millones correspondiente al 20.4% con relación al mismo periodo de 2015 por valor de 15.548 millones de pesos.

Gráfica 12. Servicios Educativos 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

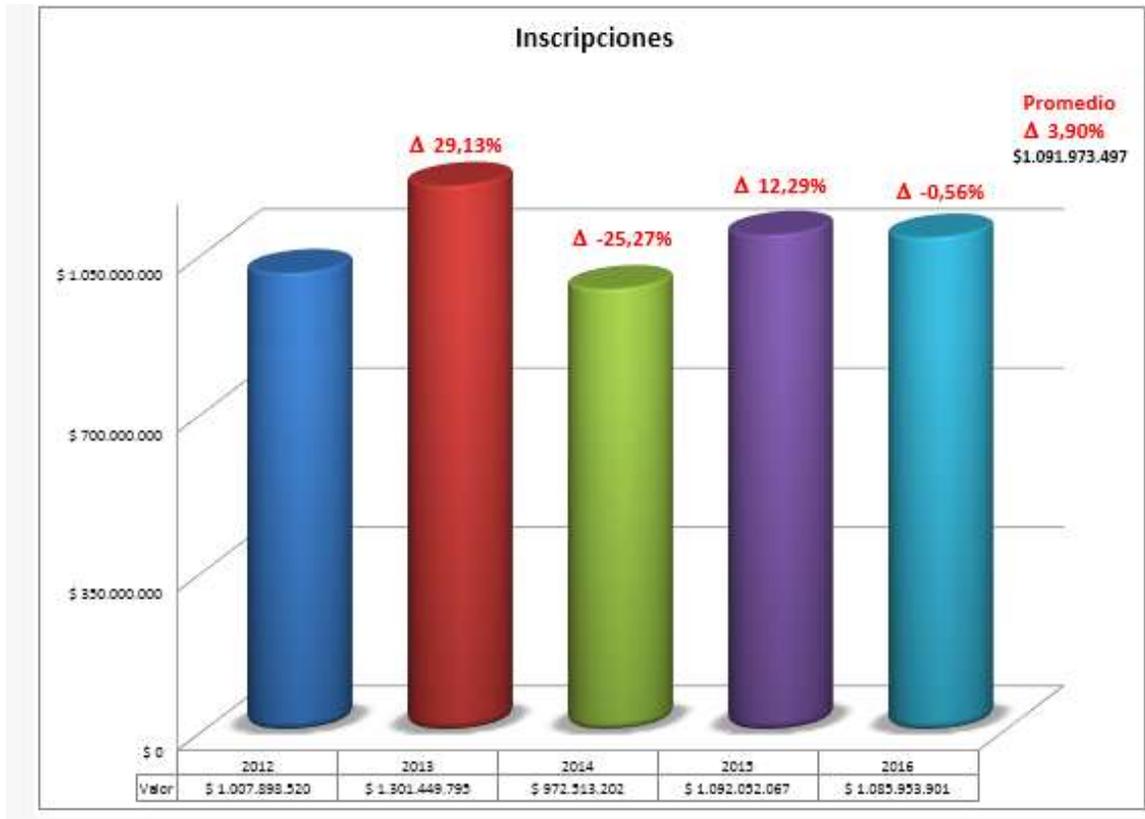
2.1.1.3.1 Inscripciones

Ingresos correspondientes a la inscripción de los aspirantes a los programas que ofrece la Universidad, tanto en pregrado y posgrado como en el Instituto Pedagógico Nacional.

Los ingresos por inscripciones pasaron de \$1.007 millones en 2012 a \$1.085 millones a diciembre de 2016, con una tasa de crecimiento del 3.90%. Se presenta disminución en 2014 por la no admisión de nuevos estudiantes en los programas de Guapi, Valle de Tenza, Puerto Asís y la Chorrera.

En 2015 se presenta un crecimiento del 12.29% del ingreso por este concepto, comparado con 2014, gracias a la reactivación de campañas de difusión de la oferta de los programas académicos de la Universidad. Para la vigencia 2016 se presenta decrecimiento del 0.56% debido una leve disminución de los estudiantes inscritos en posgrado.

Gráfica 13. Inscripciones 2012– 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.1.1.3.2 Matrículas

En matrículas pregrado se presentó un recaudo a diciembre de 2016 por valor de \$14.647 millones de pesos frente al valor 2015 que fue de \$12.209 millones de pesos. Este incremento obedeció a los convenios suscritos con la Secretaria de Educación Bogotá. En matrículas posgrados hubo un recaudo a diciembre de 2016 por valor \$5.726 millones de pesos frente al valor de \$5.315 millones de pesos a diciembre de 2015. El incremento igualmente se debió al valor de las matrículas correspondientes al convenio suscrito con la Secretaria de Educación Bogotá.

En general los recursos de matrículas pasaron de \$11.184 millones en 2012 a \$14.647 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 7.73%.

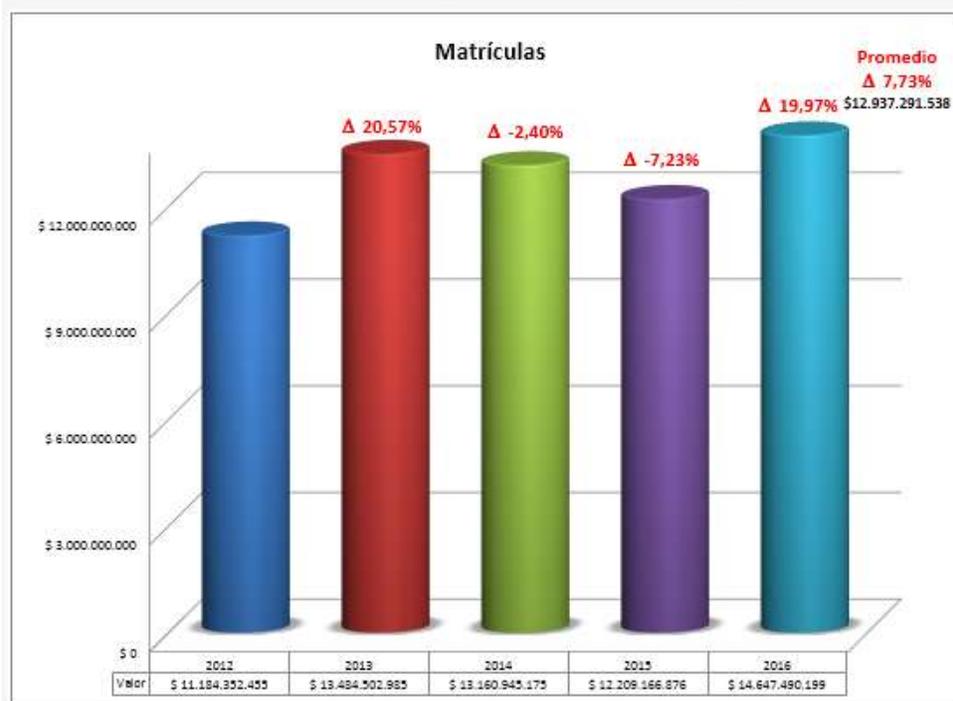


En relación con las matrículas de la Escuela Maternal se presenta una tendencia decreciente pasando de \$13 millones en 2014 a \$12 millones en 2015, entre otros, por la disminución en el cupo de atenciones de niños y niñas, en cumplimiento a la Resolución 325 del 24 de abril de 2009 y el Decreto 057 de 2009 de la Secretaría de Integración Social del Distrito, donde establece para todos los jardines los estándares de espacio físico y número de docentes vinculados y, la disminución de hijos de particulares que pagaban matrícula y pensión sin descuento.

En la vigencia 2015 se presenta una disminución del 7.23% frente a 2014 debido al menor número de matrículas en los programas de posgrado pasando de 3.091 en 2014 a 2.914 en 2015. Lo anterior como consecuencia de la aplicación del Acuerdo N° 07 de 2015 expedido por el consejo directivo del IPN y su adición mediante el Acuerdo N° 10 de 2015, normas que establecieron el proceso de reliquidación de las matrículas.

Para la vigencia 2016 se genera un incremento del 19.97% en las matrículas, pero cabe resaltar que el número de matrículas no es igual al número de estudiantes vinculados, ya que cada matrícula se efectúa para acceder a cada nivel y por tanto un mismo estudiante puede llegar a tener hasta 4 matrículas en un año, dependiendo de la modalidad de estudio.

Gráfica 14. Matrículas 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.1.1.3.3 Pensiones

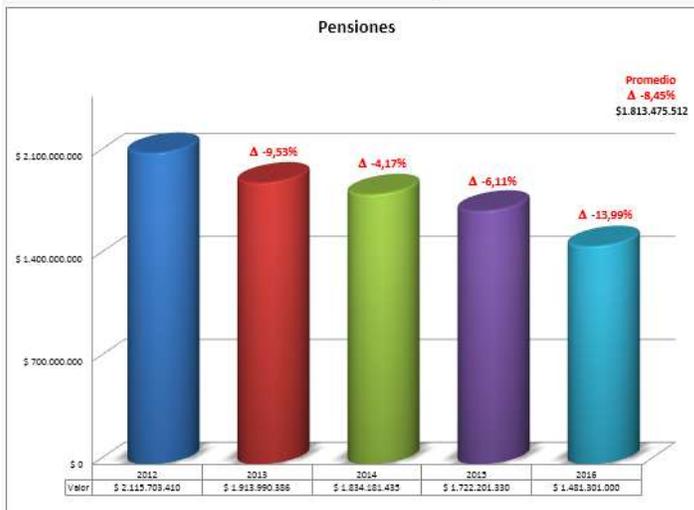
Ingresos recibidos por concepto de pensiones del Instituto Pedagógico Nacional los cuales representan en promedio el 95.97% y la Escuela Maternal con el 4.03% promedio.

Estos recursos pasaron de \$2.115 millones en 2012 a \$1.481 millones a diciembre de 2016, la tendencia de este ingreso es decreciente con un 8.45% promedio, debido a que el IPN ya no cuenta con los recursos provenientes de pensiones pactadas con el Distrito, correspondiente al convenio que se suscribía anualmente con la Secretaria de Educación. Consecuentemente con la terminación del convenio, se presentó una disminución en el número de matriculados, lo que conjuntamente representó para el periodo de análisis, una disminución en los ingresos

En la vigencia 2015 el recaudo de pensiones presentó una disminución del 6,11%, en respuesta al menor número de alumnos matriculados, pasando de 1.798 estudiantes en 2.014 a 1.745 en 2015, al incremento en la cartera, las solicitudes de revisión del valor de pago por cambios en la situación económica y social de las familias, entre otros.

La Escuela Maternal también ha disminuido sus ingresos por pensiones en un 3.5% en 2016 debido a la reducción en el cupo de niños y niñas en cumplimiento a la Resolución 325 del 24 de abril de 2009 y el Decreto 057 de 2009 de la Secretaría de Integración Social del Distrito, y a las menores atenciones a familias no beneficiarias con los descuentos aplicados a estudiantes y funcionarios.

Gráfica 15. Pensiones 2012 - 2016 (pesos constantes de 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI



2.1.1.3.4 Certificados

Estos ingresos corresponden a la expedición de los certificados para estudiantes en las modalidades de pregrado, posgrado y el Instituto Pedagógico Nacional.

Estos ingresos pasaron de \$42,2 millones en 2012 a \$87,4 millones a diciembre de 2016, presentando un comportamiento fluctuante derivado de las características y nivel de la demanda puntual por certificados estudiantiles, presentando una tasa promedio de crecimiento del 22.42%

Para 2016 se presenta una disminución del recaudo de los certificados, entre otros por la aplicación y mejoramiento de los trámites y servicios en línea, la menor demanda de constancias de matrícula y certificados de escolaridad para trámites, ante la habilitación de consultas a los sistemas de información por otras entidades, etc.

Gráfica 16. Certificados 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

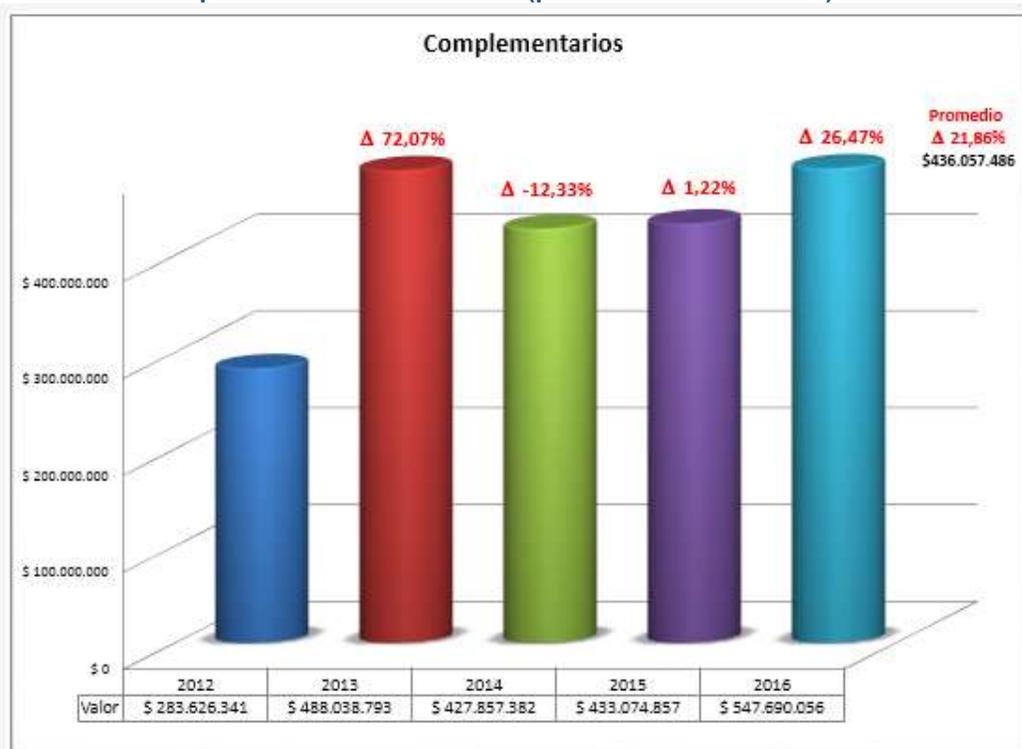
2.1.1.3.5 Complementarios

Ingresos correspondientes al pago de cancelación de asignaturas, carnés y duplicados, pruebas extraordinarias, derechos de grado, escolaridad y bienestar, material didáctico, agenda y guías académicas, sistematización - valoraciones académicas, tanto en pregrado y posgrado como en el Instituto Pedagógico Nacional. La cifra más representativa corresponde a derechos de grado con un valor promedio de \$100 millones.

Estos ingresos pasaron de \$283 millones en 2012 a \$547 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 21,86%. En la vigencia 2014 se presenta una disminución del 12.33% por el menor número de graduados.

En 2015 se presenta un incremento del 1.22% correspondiente a mayor ingreso registrado en los conceptos de Escolaridad y Bienestar y Material Didáctico del Instituto Pedagógico Nacional, pasando de \$80 millones en 2014 a 148 millones en 2015, dada la actualización y aplicación de estos conceptos.

Gráfica 17. Complementarios 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI



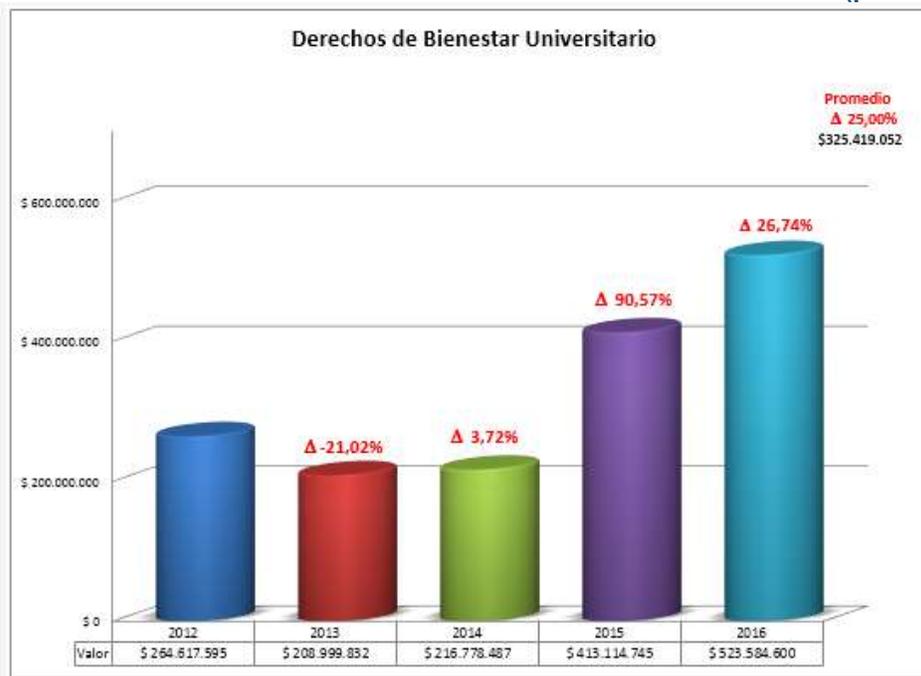
2.1.1.4 DERECHOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Ingresos que percibe la Universidad correspondiente a los pagos que efectúa la comunidad universitaria por el servicio de restaurante y cafetería. La proyección de estos ingresos la realiza la Subdirección de Bienestar Universitario.

Los ingresos por este concepto pasaron de \$264 millones en 2012 a \$523 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 25,00%. Se presentan disminuciones en este concepto, en primera instancia porque durante el año 2012 el servicio de cafetería se vio afectado por el arriendo de este espacio otorgado a la Fundación Francisca Radke, así como los constantes disturbios y saqueos, que generaron la cancelación de este servicio, el cual solo hasta finales del 2014 se retomó dejándolo a cargo de Subdirección de Bienestar Universitario.

En la vigencia 2015 se presenta un crecimiento del 90,57% correspondiente al incremento en la asignación del servicio de almuerzo subsidiado, pasando de 4.497 almuerzos en 2014 a 4.614 y la reapertura, durante toda la vigencia, de la cafetería. Para el año 2016 se presenta un incremento en los ingresos percibidos, debido a que aumentaron los productos que ofrece el restaurante y se abrieron dos puntos nuevos en la cafetería.

Gráfica 18. Derechos de Bienestar Universitario 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.1.1.5 OTROS INGRESOS

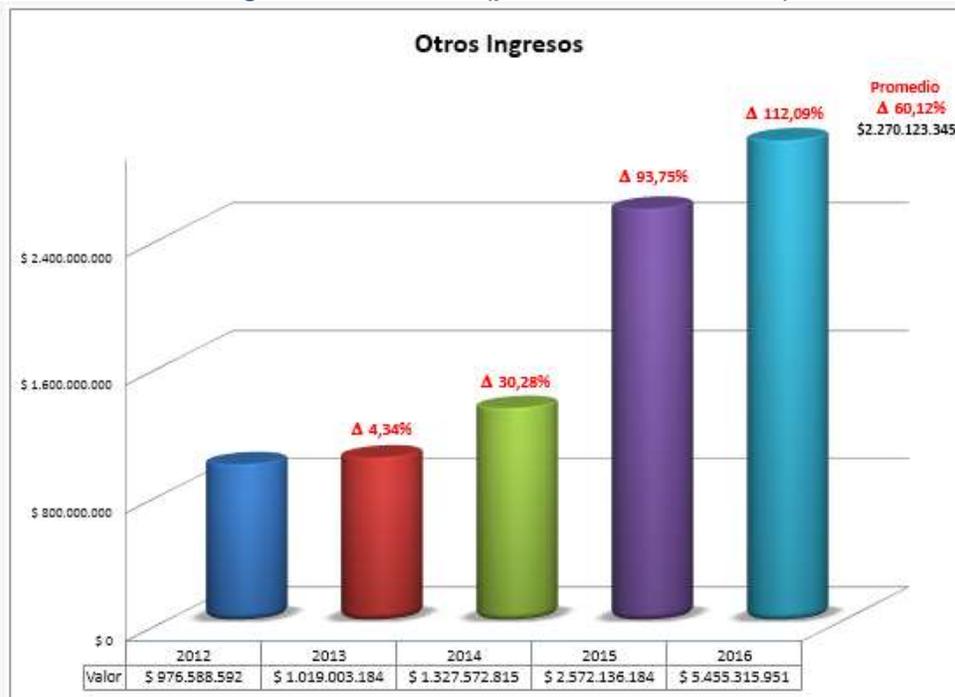
Ingresos percibidos por Arrendamientos, Recuperación de IVA y Estampilla Pro - Universidad Pedagógica Nacional.

La proyección de estos ingresos la realiza la Subdirección Financiera y la Subdirección de Servicios Generales.

Los ingresos por este concepto pasaron de \$ 976 millones en 2012 a \$5.455 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 60,12%. Dentro de este concepto el rubro más representativo ha sido la Recuperación del IVA pasando de \$946 millones en 2012 a \$1.365 millones en 2016. La Estampilla UPN con destino a Valmaría, únicamente presenta recaudo a partir de 2015, año en el que se recaudaron por \$1.01 millones de pesos, a futuro este ítem pesará mucho más en el total de este concepto, lo cual se evidencia en el año siguiente

A 31 de diciembre de 2016 los recursos de la estampilla UPN presentaron ingresos por valor de \$4.075 millones de pesos. Estos recursos tienen una destinación específica para el proyecto Valmaría. Con esta fuente se canceló el saldo del crédito Findeter al cierre de la vigencia

Gráfica 19. Otros Ingresos 2012– 2016 (pesos constantes 2016)



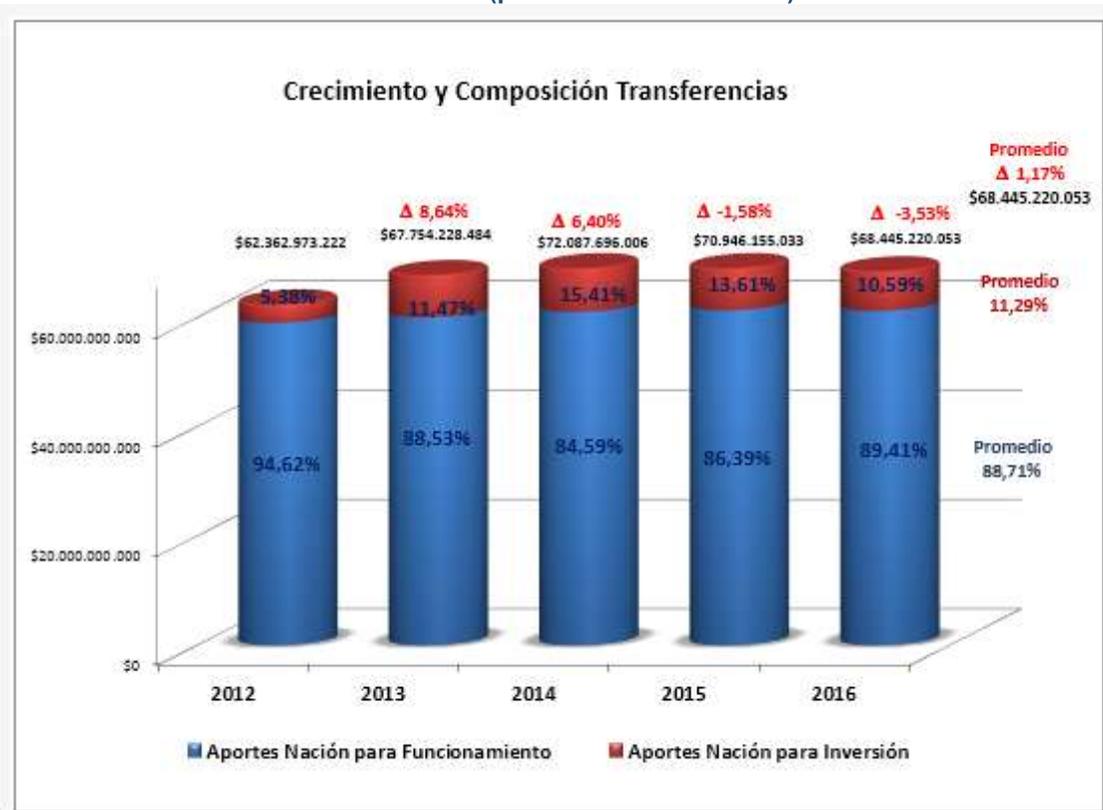
2.1.2 TRANSFERENCIAS

Son los ingresos recibidos del Presupuesto General de la Nación, los cuales con base en su sustento normativo tienen un uso específico en el gasto, ya sea para cubrir gastos de funcionamiento o como recursos de inversión.

Los aportes que la Universidad ha recibido de la Nación pasaron de \$62.362 millones en 2012 a \$68.445 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 1.17%.

Los ingresos para funcionamiento sobre el total de los aportes de la Nación entre las vigencias 2012 – 2016 constituyen en promedio el 88.71%, siendo estos los más representativos. Por su parte, los aportes para inversión tienen una participación promedio del 11.29%.

Gráfica 20. Transferencias 2012 - 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

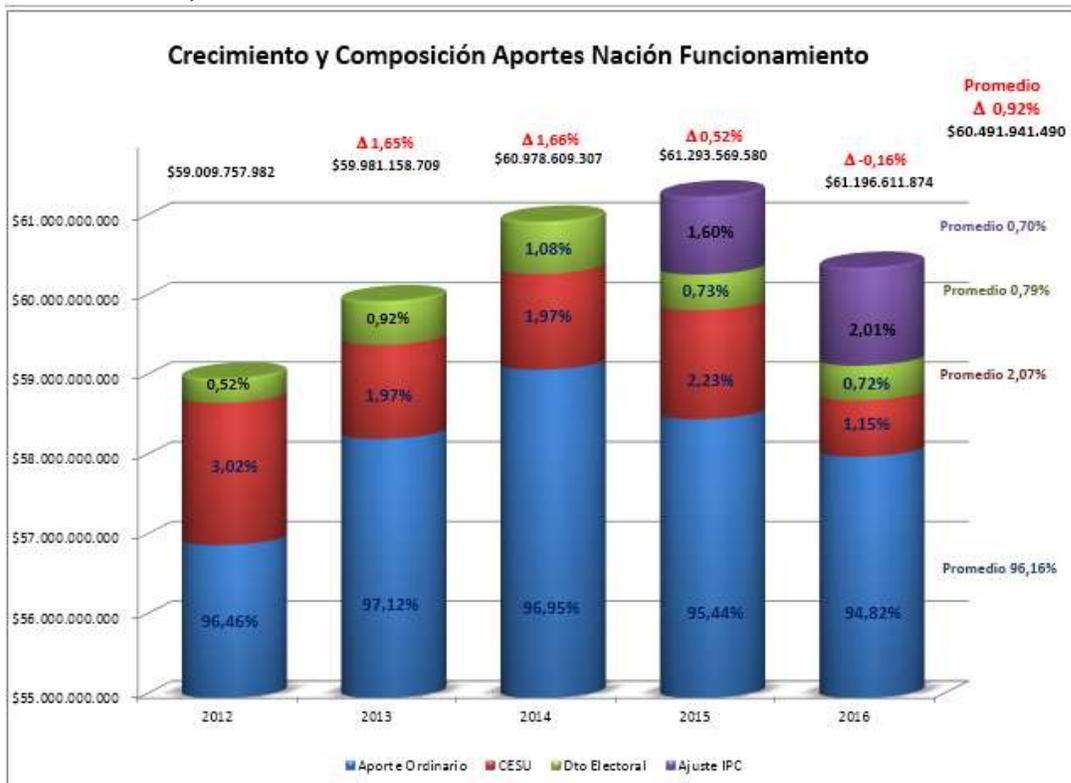


2.1.2.1 TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO

Dentro de estos recursos tenemos el aporte ordinario para funcionamiento, los aportes de que trata el Artículo 87 de la Ley 30 - CESU, que dependen del crecimiento económico y se distribuyen de acuerdo a los indicadores de desempeño de las universidades, establecidos por el Ministerio de Educación, y la devolución del descuento electoral del 10% que hace la Universidad a los estudiantes.

Estos ingresos pasaron de \$59.009 millones en 2012 a \$61.196 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 0.92%, como se evidencia en la gráfica No. 21. Este nivel de crecimiento real no se equipara con la necesidad de crecimiento de la Institución, marcado por incrementos salariales por encima de la inflación y el efecto multiplicador de los puntos salariales de los docentes.

Gráfica 21. Transferencias de la Nación para Funcionamiento 2012 – 2016 (pesos constante2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI



2.1.2.2 TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN PARA INVERSIÓN

Dentro de este concepto se encuentran los recursos de aporte ordinario para inversión, los recursos del Impuesto a la Equidad CREE (Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE) y la Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades Estatales. Estos dos últimos conceptos iniciaron su recaudo y transferencia a partir de 2013 y 2014, respectivamente.

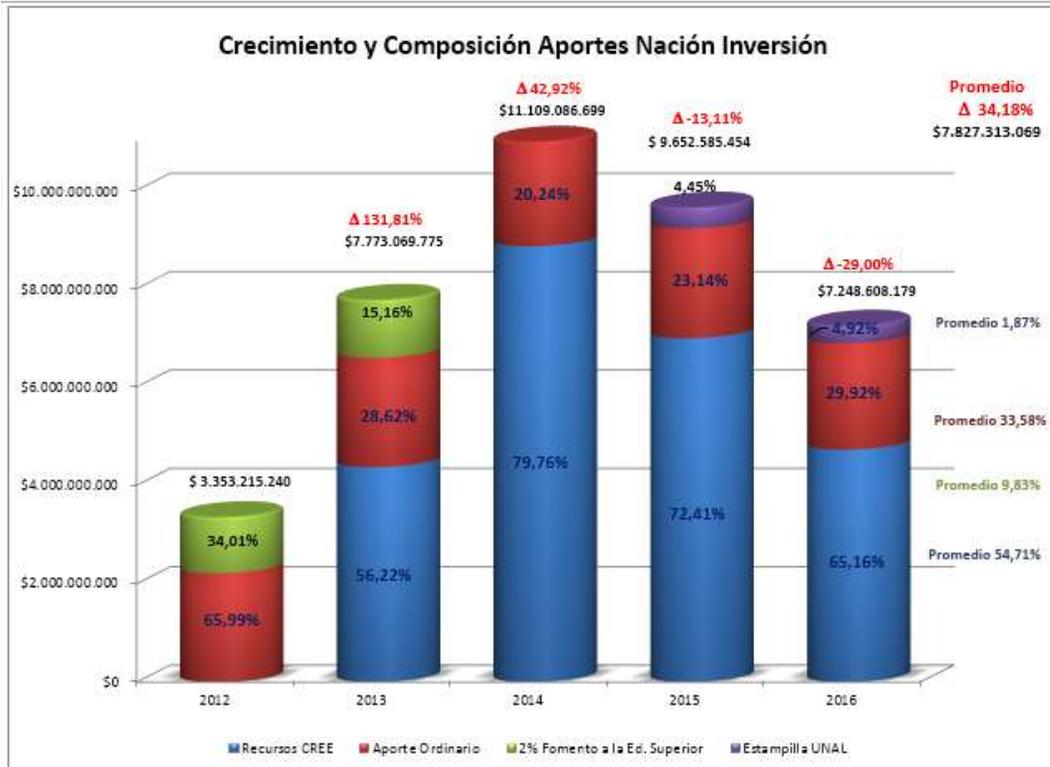
El monto total por estos aportes pasó de \$3.353 millones en 2012 a \$7.248 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 34.18%, fundamentalmente por la entrada en vigencia de la Ley 1607 de 2012, por medio de la cual se creó a partir del 01 de enero de 2013 el Impuesto sobre la Renta para la Equidad - CREE, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la citada Ley.

Los ingresos por aporte ordinario de la Nación para inversión se han mantenido según la regla establecida en la Ley 30 de 1992, con ajustes anuales no superiores a la inflación. Cabe aclarar que en la mayoría de las ocasiones la proyección del Ministerio de Hacienda queda por debajo de la inflación causada, razón por la cual se recibe un monto real inferior al ajuste requerido, aunque es reconocido, a la postre, por el Ministerio de Hacienda, en vigencias posteriores. Para 2015 este concepto representó \$ 2.233.779.324 lo que significa un crecimiento del 3,4% para el periodo de análisis, equivalente a un incremento real, promedio anual de 0,6%.

Los recursos CREE entre las vigencias 2013 y 2015 presentan un ingreso promedio de \$6.740 millones de pesos correspondientes al 69.46% del presupuesto total para inversión aportado por la Nación, para estas vigencias.

Respecto al año 2016 el valor de los recursos CREE equivale a 4.723 millones y también se tienen en cuenta 2.826 millones para el año 2016 por vigencias anteriores. Además, como nuevas rentas para inversión se tiene el recaudo de los Recursos Estampilla - Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia (proyectada para 20 años), creada mediante la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, como una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales. El primer giro efectivo a la UPN de estos recursos se dio en 2015, por 429 millones de pesos. El agregado de los recursos recibidos para inversión se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 22. Transferencias de la Nación para Inversión 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.1.3 RECURSOS DE CAPITAL

Comprende los ingresos provenientes del Crédito Interno, los Rendimientos Financieros, y los Recursos del balance.

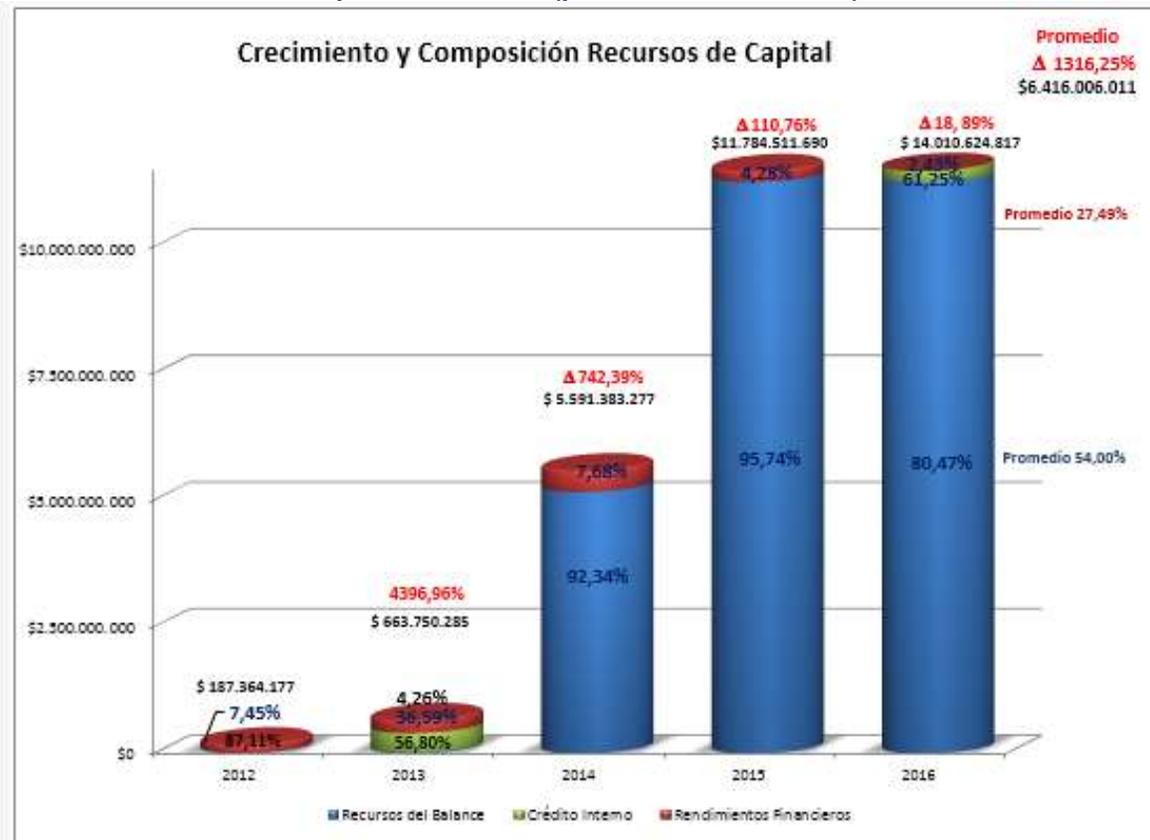
Estos aportes pasaron de \$187 millones en 2012 a \$14.010 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 1.316%, este incremento se debe a la incorporación de recursos del balance en la vigencia 2014 por \$5.163 millones, correspondientes a los recursos CREE no ejecutados en el 2013, debido a que ingresaron en el mes de noviembre.

Igualmente para la vigencia 2015 se incorporaron \$11.281 millones correspondientes a los recursos CREE no ejecutados en las vigencias 2013 y 2014.

Los recursos de capital en la vigencia 2016 tuvieron una apropiación de \$12.150 millones de pesos, dicha fuente presenta un recaudo de 101% equivalentes a \$14.010 millones, respecto de la vigencia anterior el recaudo de esta fuente se incrementó en 11%, atribuibles

principalmente a la incorporación de recursos de la vigencia 2015 en el rubro de otros recursos del balance principalmente CREE, Recursos Nación, Estampilla UPN, servicios de Asesoría y Extensión y recursos propios

Gráfica 23. Recursos de Capital 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.1.3.1 CRÉDITO INTERNO

Recursos obtenidos por la línea de crédito de FINDETER que se encuentran aprobados. La Universidad tiene un crédito aprobado por \$8.915 millones para la construcción de la primera fase de la primera etapa del Campus Valmaría, de los cuales en la vigencia 2013 fueron desembolsados a la universidad el valor de \$334,2 millones, en las vigencias 2014 y 2015 no se desembolsaron recursos por este concepto.

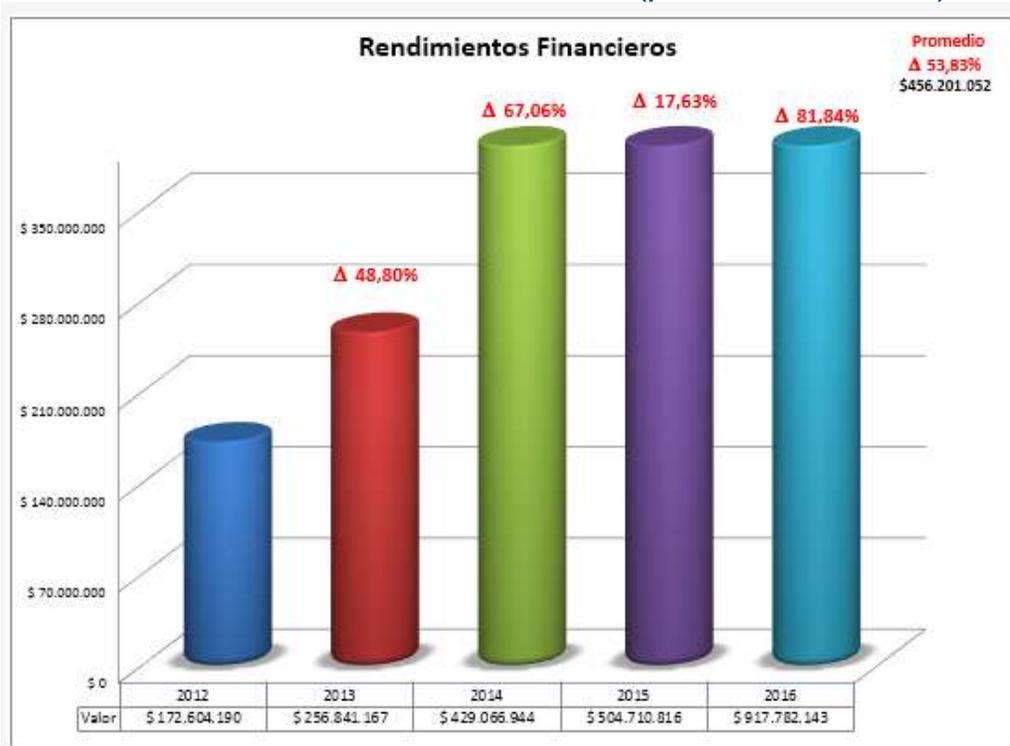
Durante el año 2016 se cancelaron \$337 millones de pesos, con los cuales se cancela el saldo del crédito con Findeter, teniendo en cuenta los desembolsos más los intereses, dado las dificultades con el predio Valmaria

2.1.3.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - Fuente 21

Son los ingresos procedentes del Portafolio de Inversiones y los Rendimientos de Cuentas de Ahorro.

Estos aportes pasaron de \$172 millones en 2012 a \$917 millones a diciembre de 2016, con una tasa promedio de crecimiento del 53.83%, esto se debe al incremento presentado a partir de la vigencia 2012 en el concepto de rendimientos cuentas de ahorros y a los saldos de Recursos CREE, que debido a los periodos de liquidación y giro no se alcanzan ejecutar en la vigencia a la que corresponden.

Gráfica 24. Rendimientos Financieros 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.1.3.3 RECURSOS DE BALANCE - Fuente 21

Son los ingresos generados por la venta de activos y recuperación por inservibles y desechos, la recuperación de cuentas por cobrar y otros recursos del balance.



Estos aportes pasaron de \$14,7 millones en 2012 a \$13.022 millones a diciembre de 2016, este incremento se debe a la incorporación de recursos del balance en la vigencia 2014 por \$4.824 millones, resultado de un excedente presupuestal en inversión de la vigencia 2013. Igualmente para la vigencia 2015 se incorporaron \$6.547 millones correspondientes a los recursos CREE no ejecutados en las vigencias 2013 y 2014. Con Respecto al año 2016 el valor de los recursos CREE equivale a 4.423 millones y también se tienen en cuenta 2.826 millones para el año 2016 por vigencias anteriores.

Es importante anotar que las rentas de destinación específica como los recursos CREE, pasan a la siguiente vigencia conservando su destinación. Lo anterior, ha conllevado a separar los diferentes Recursos del Balance. De igual manera ocurre con los aportes de cofinanciación y aquellos que por su naturaleza sean de destinación específica.

Gráfica 25. Recursos del Balance 2012 - 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de ingresos sistema SIAFI

2.2 GASTOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 2012 - 2016

En concordancia con el Estatuto Presupuestal, los gastos de la Universidad comprenden a los Gastos de Funcionamiento, el Servicio a la deuda y los Gastos de Inversión.

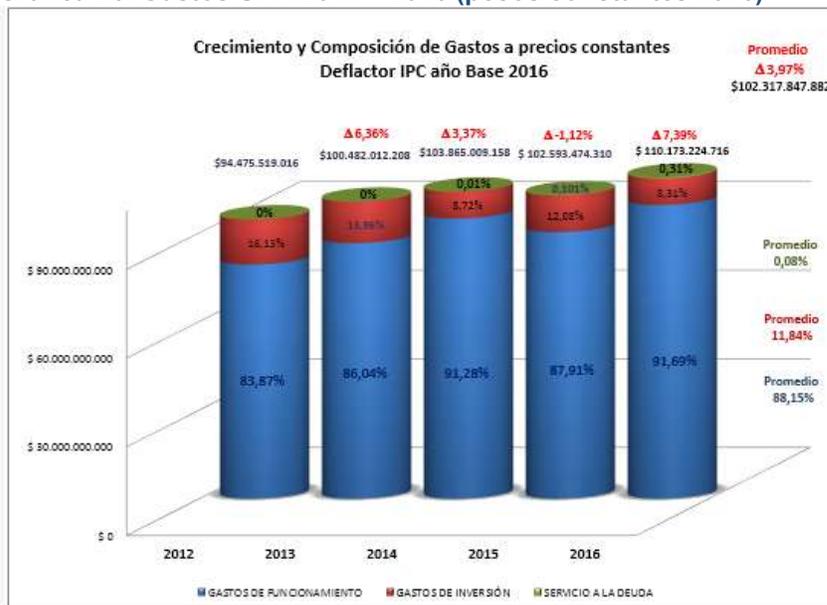
Tabla 1. Estructura presupuestal de los Gastos o Apropriaciones

CONCEPTO	
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1.	Gastos de personal
2.	Gastos generales
3.	Transferencias corrientes
4.	Gastos de comercialización y producción
B. SERVICIO A LA DEUDA	
1.	Servicio de la deuda interna
C. GASTOS DE INVERSION	
8.	Programas de inversión

Fuente: Estructura Presupuesto de Gastos Sistema SIAFI

Los gastos de la Universidad pasaron de \$94.475 millones en 2012 a \$ 110.173 millones a diciembre de 2016, con un crecimiento promedio del 3.97%. Los gastos de funcionamiento participan en promedio del 88.15% del total de los gastos y la inversión con un promedio del 11.84%.

Gráfica 26. Gastos UPN 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



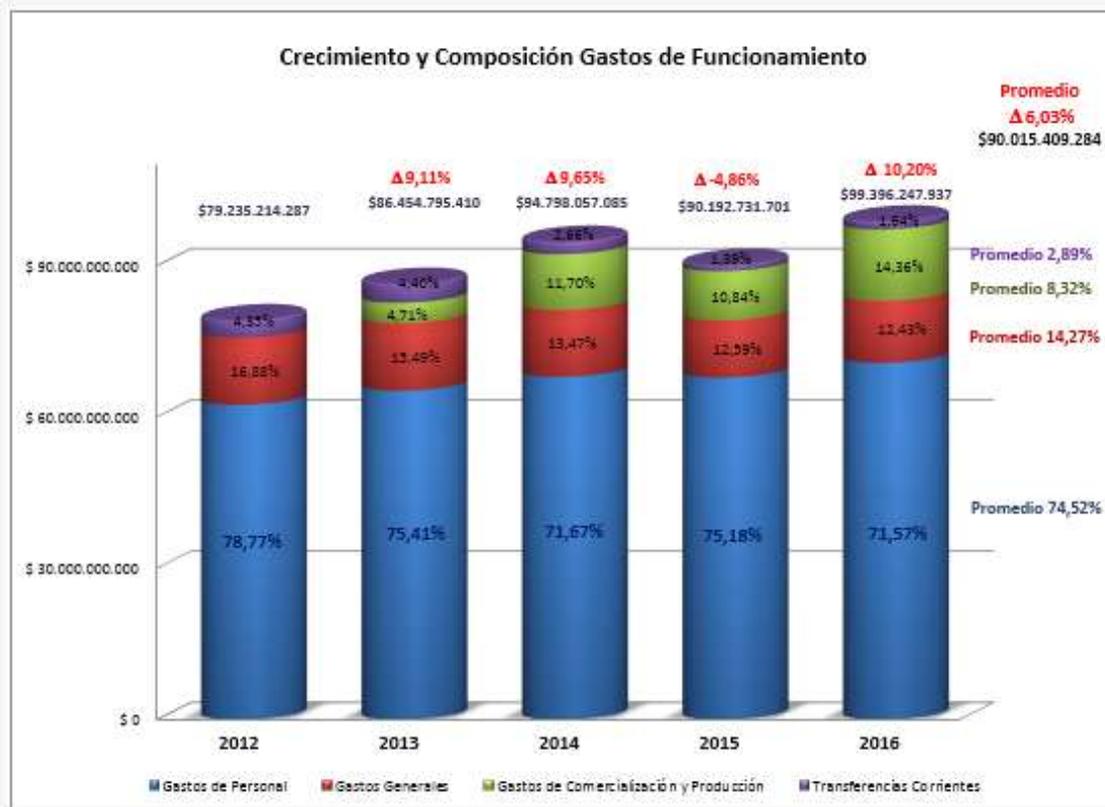
Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI.

2.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son los egresos que se originan en el normal desarrollo de las actividades recurrentes en las diferentes áreas de la Universidad y se clasifican en Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes. Además, se agregan en ellos los Gastos de Comercialización y Producción. Los gastos de funcionamiento pasaron de \$79.235 millones en 2012 a \$99.396 millones a diciembre de 2016, lo que representa un crecimiento del 6.03% para el periodo analizado.

El rubro más representativo dentro de este concepto son los Gastos de Personal con una participación promedio del 74.52%, seguido por Gastos Generales con un porcentaje de participación del 14,27% promedio.

Gráfica 27. Gastos de Funcionamiento UPN 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI.

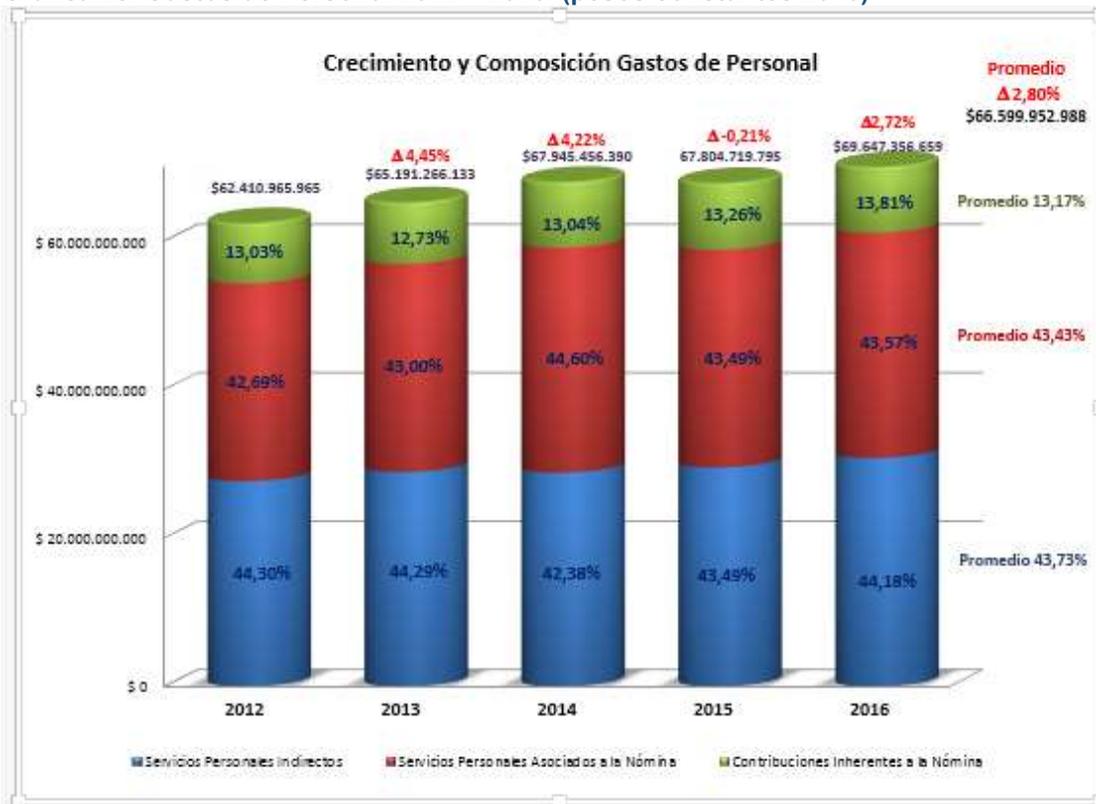
2.2.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Son los gastos correspondientes a la contraprestación por las labores del personal vinculado por planta o por contrato y demás pagos asociados por dichos servicios. Dentro de estos gastos se encuentran los servicios personales asociados a la nómina, los servicios personales indirectos y las contribuciones inherentes a la nómina.

Los gastos de personal pasaron de \$62.410 millones en 2012 a \$69.647 millones a diciembre de 2016, con un crecimiento promedio anual del 2.80%.

Los rubros más representativos dentro de este concepto son los Servicios Personales Asociados a la Nómina con un porcentaje promedio de participación del 43.43% y los servicios personales indirectos con un promedio de participación del 43.73%, sobre el total del presupuesto de Gastos de Personal. Esto indica que la mitad de los gastos del personal corresponde a empleados de planta y la otra mitad al personal vinculado mediante otras modalidades.

Gráfica 28. Gastos de Personal 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)





Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI.

2.2.1.1.1 Servicios Personales Asociados a la Nómina

Dentro de esta categoría se encuentran los gastos correspondientes al pago de nóminas de las diferentes plantas, clasificadas como se muestra en la tabla No. 2 y sus correspondientes conceptos, dentro de los cuales se incluye el pago de horas extras e indemnización por vacaciones.

Tabla 2. Conceptos de gasto asociados a la Nómina

PLANTA ADMINISTRATIVA	PLANTA TRABAJADORES OFICIALES	PLANTA DOCENTE UPN	PLANTA DOCENTE IPN
Sueldos	Sueldos	Sueldos	Sueldos
Subsidio de Alimentación	Subsidio de Alimentación		Subsidio de Alimentación
Auxilio de Transporte	Auxilio de Transporte		Auxilio de Transporte
Prima de Servicios	Prima de Servicios	Prima de Servicios	Otras Primas
Prima de Vacaciones	Prima de Vacaciones	Prima de Vacaciones	Prima de Vacaciones
Prima de Navidad	Prima de Navidad	Prima de Navidad	Prima de Navidad
Bonificación por Servicios Prestados		Bonificación por Servicios Prestados	
Bonificación Especial de Recreación	Bonificación Especial		
Prima Técnica	Prima Convencional		Prima de Coordinación
Gastos de Representación (Rector)	Quinquenios		

Fuente: Subdirección de Personal

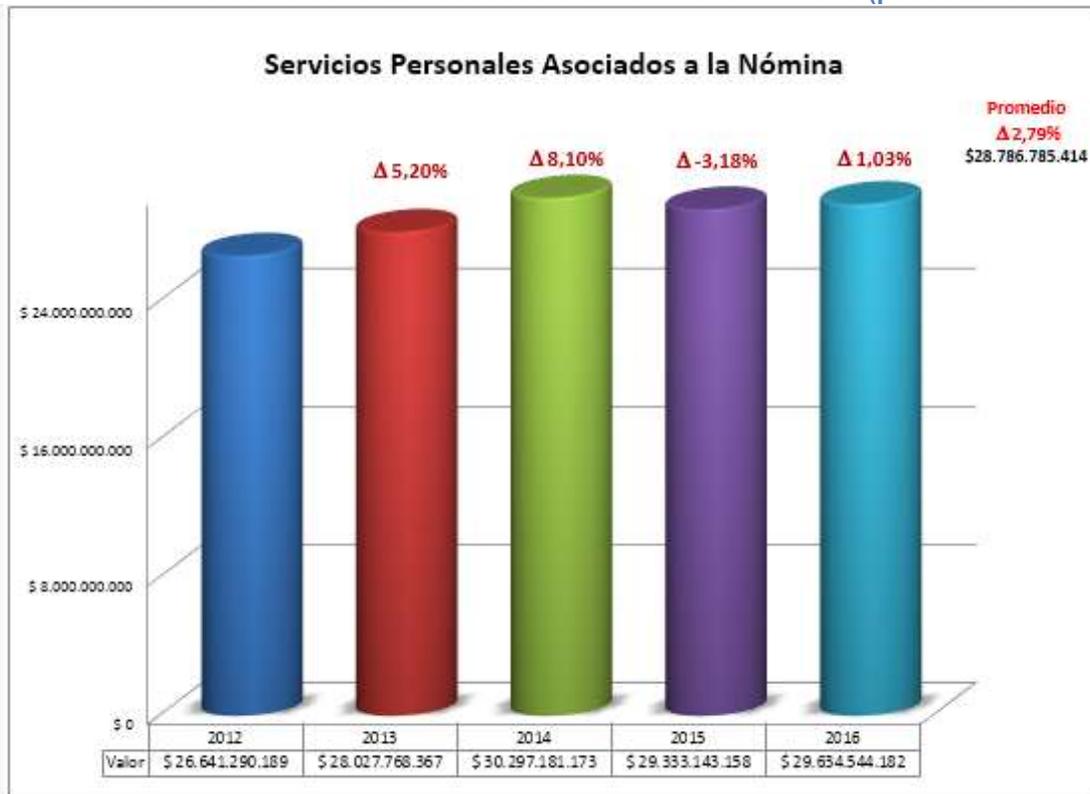
Estos gastos pasaron de \$26.641 millones en 2012 a \$29.634 millones a diciembre de 2016, con un crecimiento anual promedio del 2.79%.

Este crecimiento real se da, entre otros, por el aumento en el costo de la nómina docente como resultado de la productividad académica y el ajuste de salarios decretado por el Gobierno Nacional, por encima de la inflación. Además, para las vigencias 2013 y 2014 se suman dos situaciones relacionadas con la planta de personal no docente:

- Se cubren mediante nombramiento provisional 72 plazas y se lleva a cabo la armonización salarial actualización de la planta de personal (Acuerdo 020 de 2013).

- En la vigencia 2015 se presenta una disminución del 3.18% debido al menor número de funcionarios en la planta de administrativa pasando de 273 en 2014 a 258, correspondiente a los servidores públicos que se han desvinculado de la Universidad por razones como derecho a la pensión de jubilación (12) y retiro definitivo por renuncia al cargo (3).

Gráfica 29. Servicios Personales Asociados a la Nómina 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI.

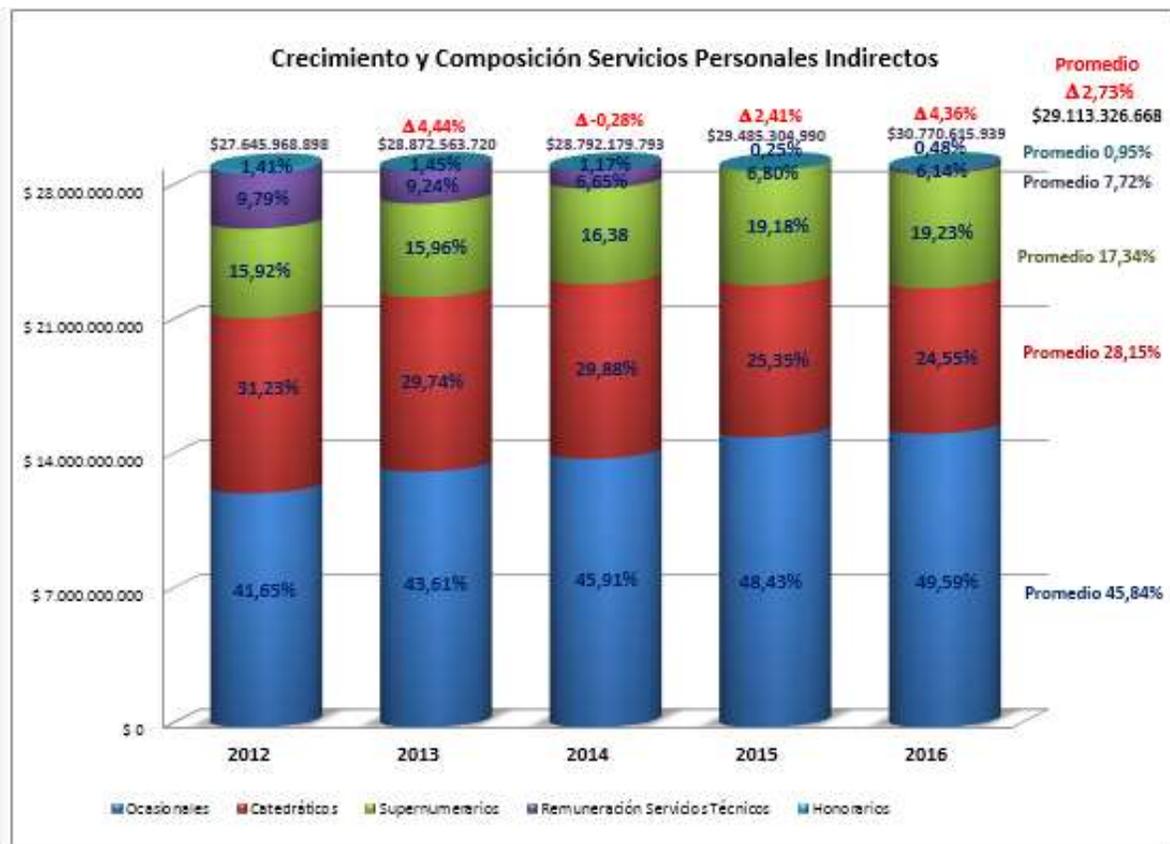
2.2.1.1.2 Servicios Personales Indirectos

Dentro de esta categoría se clasifican los gastos por concepto de Docentes Ocasionales, Docentes Catedráticos, Personal Supernumerario, Honorarios y Remuneración por Servicios Técnicos. Los gastos por Servicios Personales Indirectos pasaron de \$27.645 millones en 2012 a \$30.770 millones a diciembre de 2016, con un crecimiento promedio anual del 2.73%.

Los rubros más representativos dentro de este concepto son: Docentes Ocasionales con un porcentaje promedio de participación del 45.84%, Docentes Catedráticos con un promedio de participación del 28.15%, seguidos Personal Supernumerario con el 17.34% promedio, Remuneración Servicios Técnicos con el 7.72% promedio y Honorarios con una participación promedio del 0.95%, sobre el total del presupuesto de gastos personales indirectos.

La vinculación de docentes ocasionales y catedráticos representa el 73.99% del rubro, y son requeridos para el desarrollo de las actividades misionales de docencia e investigación, dadas las limitaciones de la Planta aprobada para docentes universitarios.

Gráfica 30. Servicios Personales Indirectos 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)

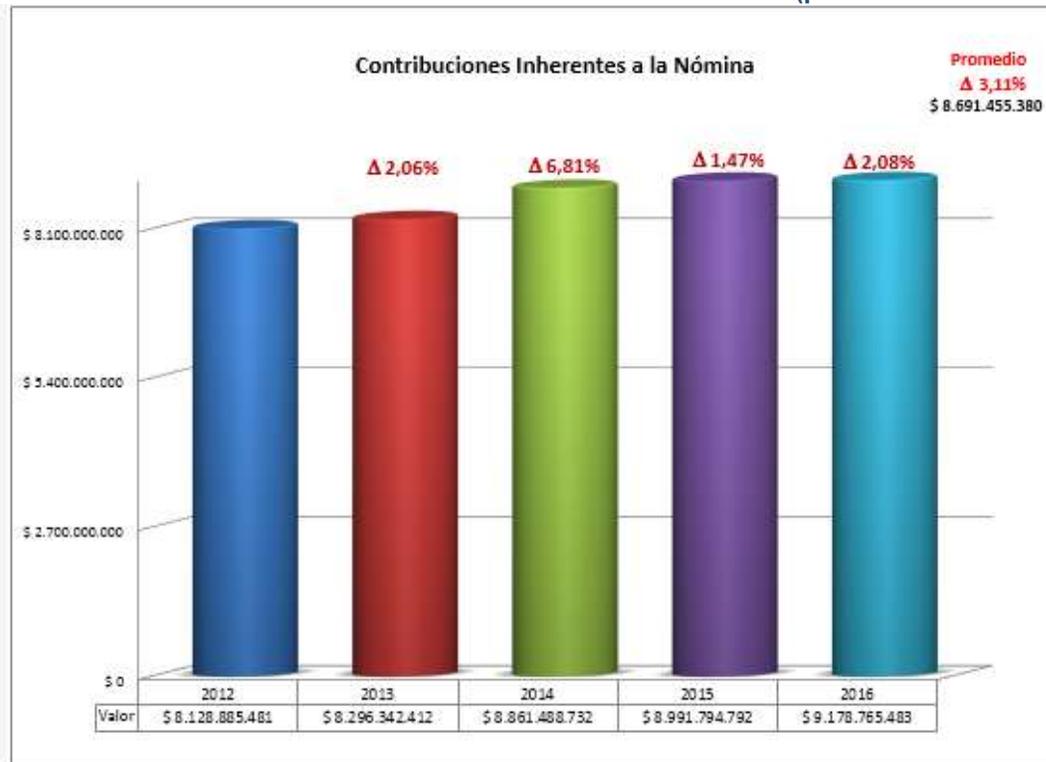


Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI.

2.2.1.1.3 Contribuciones Inherentes a la Nómina

Son las erogaciones correspondientes a los aportes patronales que la Universidad tiene que efectuar a organismos públicos y privados, para atender los pagos de previsión social que se efectúan de acuerdo con la ley, entre los que se encuentran: Servicios de salud, Caja de compensación familiar, Pensiones, Aseguradora de Riesgos Laborales – ARL, Cesantías e intereses a las cesantías y Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Los gastos por este concepto pasaron de \$8.128 millones en 2012 a \$9.178 millones a diciembre de 2016, con un crecimiento promedio año del 3.11%.

Gráfica 31. Contribuciones Inherentes a la Nómina 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI

2.2.1.2 GASTOS GENERALES

Son los gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, los cuales son necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Universidad y la adecuada prestación del servicio educativo, así como el pago de las obligaciones tributarias. Los

gastos por este concepto pasaron de \$13.373 millones en 2012 a \$11.910 millones a diciembre de 2016, en este punto se debe indicar que se genera decrecimiento promedio del 2.59%. Comprende la Adquisición de Servicios, la Adquisición de Bienes y el pago de impuestos y multas.

Gráfica 32. Gastos Generales 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI

2.2.1.2.1 Adquisición de Bienes y Servicios

Corresponde a las erogaciones por concepto de Compra de Equipo, Materiales y Suministros, Mantenimiento (Vigilancia, aseo y mantenimiento locativo), Servicios Públicos, Arrendamientos, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos y Publicaciones, Comunicaciones y Transportes, Seguros, Capacitación, Bienestar Social y Programa de Salud Ocupacional.

Los gastos por este concepto pasaron de \$12.168 millones en 2012 a \$10.578 millones a diciembre de 2016, disminuyendo en promedio, cada año, el 3.12%.



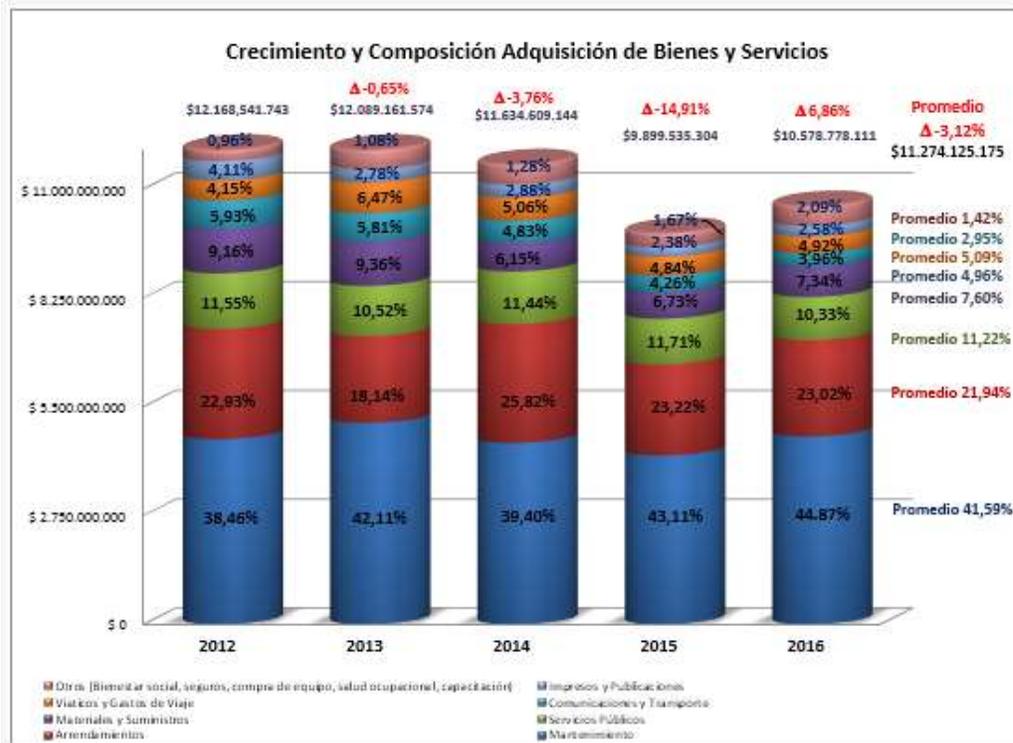
Durante el periodo observado, se encuentra que la vigencia 2012 se presentó un incremento en el gasto por adquisición de bienes y servicios del 22.93%, debido a que la Universidad tomo en arriendo el edificio calle 79 sede administrativa, aumentando el rubro arrendamientos en comparación con años posteriores.

Dentro de este concepto de gastos más representativos son: Mantenimiento (Vigilancia, aseo y mantenimientos locativos) con una participación promedio del 41.59%, seguido de Arrendamientos con el 21.94% promedio y Servicios Públicos con el 11.22%.

Es de señalar que la adquisición de bienes por este rubro se ha reducido básicamente a la compra de materiales e insumos de papelería para las oficinas, además de algunas partes y repuestos, ante la estrechez del presupuesto de funcionamiento, conllevando a que la adquisición y dotación de equipos para los laboratorios, aulas especializadas, salones, salas de informática, entre otros, se efectúe con cargo al presupuesto de inversión.

La adquisición de bienes y servicios en la vigencia 2015 presenta una disminución del 14.91%, comparado con 2014, debido a la racionalización del gasto en arrendamientos y Servicios Públicos.

Gráfica 33. Adquisición de Bienes y Servicios 2012 - 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI

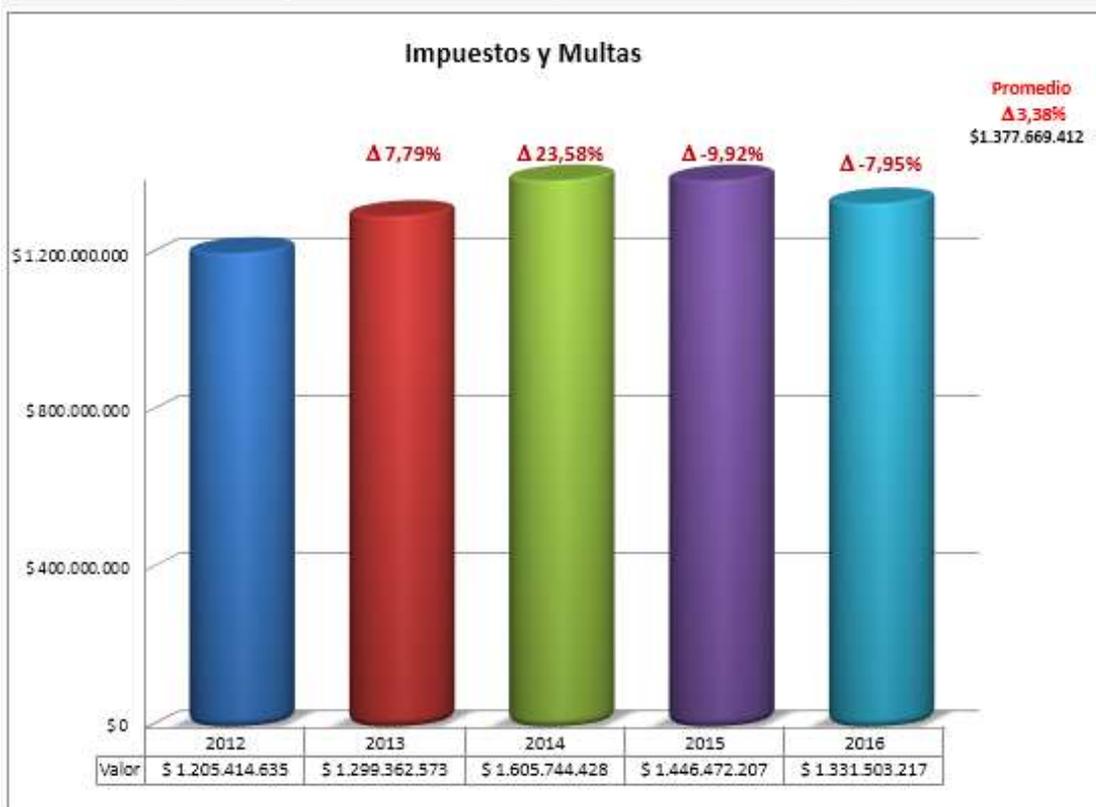


2.2.1.2.2 Impuestos y Multas

Comprende las erogaciones por concepto de impuesto predial, impuesto de valorización, impuesto de industria y comercio, impuesto de vehículos, peajes, estampillas de timbre nacional, gastos notariales y de registro y el gravamen a los movimientos financieros.

Los gastos por este concepto pasaron de \$1.205 millones en 2012 a \$1.331 millones a diciembre de 2016, con un crecimiento promedio anual del 3.38%. A partir de 2012 el rubro ha crecido con incrementos anuales moderados, según los incrementos decretados por las instancias competentes.

Gráfica 34. Impuestos y Multas 2012 - 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI



2.2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponden a pagos necesarios para el funcionamiento de la Universidad establecidas con fundamento en un mandato legal o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige ninguna contraprestación de parte de quien recibe la transferencia. Dentro de este concepto tenemos la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República, Sentencias y Conciliaciones y Bienestar Universitario.

Las transferencias pasaron de \$3.450 millones en 2012 a \$1.440 millones a diciembre de 2016, la tendencia de este gasto es decreciente con un 15.01% de promedio. Es de destacar que se presenta una “desaparición gradual” de la deducción del 2% sobre el aporte recibido para funcionamiento del Presupuesto Nacional por concepto de la Transferencia al ICFES para el Fomento de la Educación Superior, según la Ley 30 de 1992.

Cabe aclarar que con la Ley 1324 de 2009 (Artículos 10 y 11), la función de Fomento de la Educación Superior encomendada por la Ley 30 de 1992 al ICFES, fue designada al Ministerio de Educación Nacional, instancia, que a su vez, acordó con las IES públicas devolver la deducción del 2%, para ser manejado como recursos de inversión para proyectos de fomento de la Educación Superior. En consecuencia, en el presupuesto programado para las vigencias 2012 y 2013 se registraron, además del aporte ordinario para inversión, el monto adicional correspondiente al 2% de transferencia ICFES.

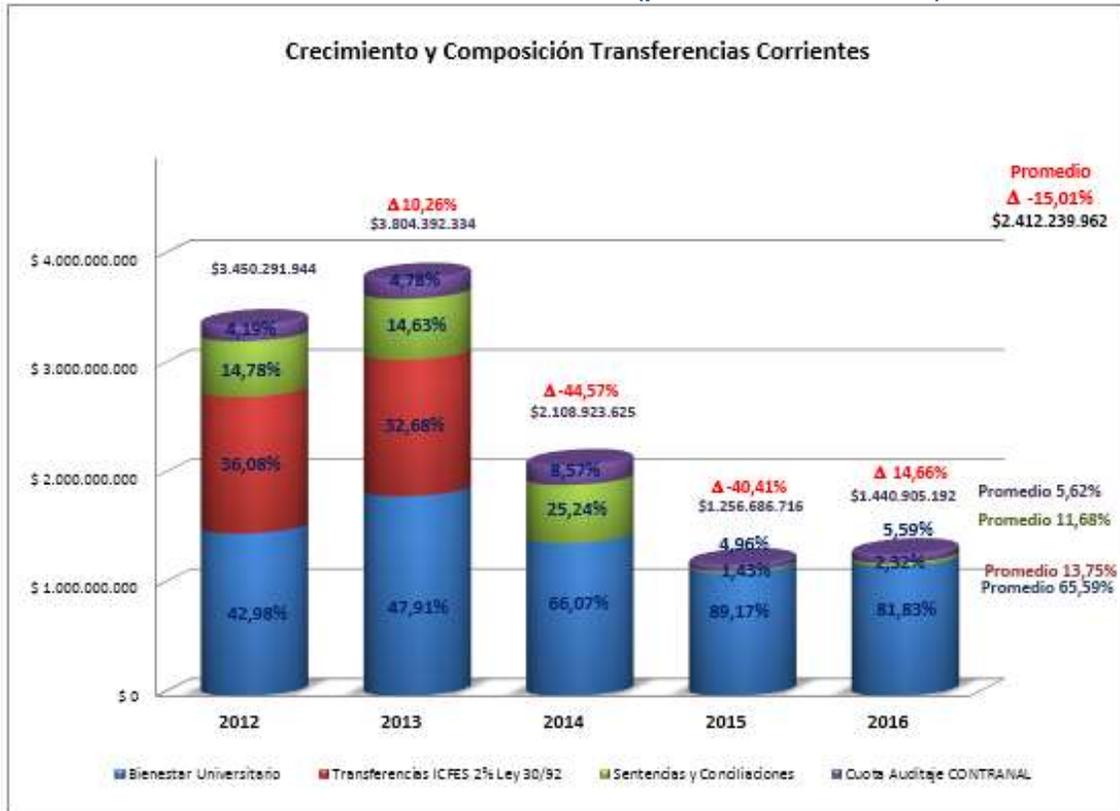
Adicionalmente, con el artículo 95 de la Ley 1687 de 2013 se deroga el literal d) del artículo 43 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 11 de la Ley 1324 de 2009, desapareciendo totalmente la deducción del 2%, por tal motivo se registra disminución de las transferencias desde el 2014 hasta el 2016.

El rubro más representativo dentro de este concepto de gastos es el de Bienestar Universitario, que presenta una participación promedio del 65.59% (\$6.698 millones), seguido de Sentencias y Conciliaciones con el 11.68% promedio de participación (\$1.650 millones).

Con respecto al presupuesto para Bienestar Universitario, se debe tener en cuenta que conforme al artículo 118 de la Ley 30 de 1992, debe representar como mínimo el 2% sobre el presupuesto de funcionamiento de la Universidad. Para las vigencias 2015 y 2016 el presupuesto requerido para el desarrollo de las distintas actividades de Bienestar Universitario se cubrió con varios rubros, adicionales a las partidas asignadas para los programas tradicionales de Salud, Deporte, Recreación, Cultura y Apoyo socioeconómico, entre los que se encuentran: Nómina del personal que labora en el Restaurante y la Cafetería de la Universidad, Salud, Deporte, Cultura y Recreación, Despacho de la Subdirección de Bienestar; Sistema de Incentivos Estudiantes (Monitorias de docencia,

Apoyo a Servicios Estudiantiles – ASE, Monitorias de Protocolo). Además, haciendo uso de fuentes nuevas como la Estampilla Universidad Nacional.

Gráfica 35. Transferencias Corrientes 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI

2.2.1.4 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

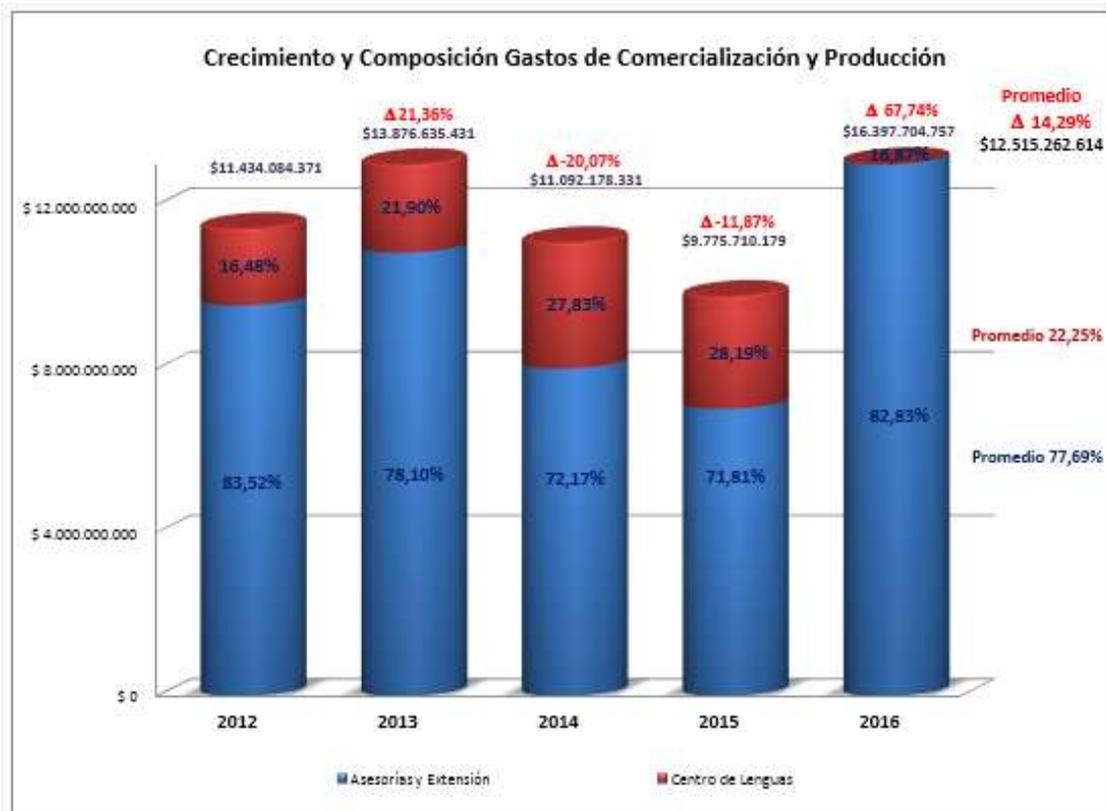
En este concepto se proyectan las erogaciones necesarias para atender los Servicios de Asesoría y Extensión y el Centro de Lenguas y, a partir de 2016, algunos gastos del Instituto Pedagógico Nacional. La naturaleza esencial de éste tipo de gasto es que con los ingresos generados por las actividades que causan dicho gasto se cubren los insumos necesarios para la prestación del servicio y solo se genera en la medida en que éste se presta.

Los gastos por este concepto pasaron de \$11.434 millones en 2012 a \$16.397 millones a diciembre de 2016, con un crecimiento promedio del 14.29%. Los Servicios de Asesorías y

Extensión dentro de este concepto de gasto tienen una participación promedio del 77.69% y los gastos por Centro de Lenguas el 22.25% promedio.

En las vigencias 2014 y 2015 se presenta una disminución en este concepto de gasto debido a un menor monto en los convenios y contratos de asesoría desarrollados por la Universidad, correlacionado con el nivel de ingresos presentado en renglón rentístico de Servicios de Asesoría y Extensión.

Gráfica 36. Gastos de Comercialización y Producción 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)



Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI

2.2.2 SERVICIO A LA DEUDA

Comprende las apropiaciones para atender el pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos originados en las operaciones de crédito.

Estos gastos pasaron de \$14 millones en la vigencia 2014 a \$103 millones a diciembre de 2015, con un incremento del 599.63% debido a que en 2015 se pagaron, además de los



intereses del crédito desembolsado, la amortización a capital, al haber transcurrido el año de gracia aplicado sobre el desembolso de los \$334 millones, efectuado el 30 de diciembre de 2013. Cabe aclarar que durante el año 2016 se cancelaron \$337 millones de pesos, con los cuales se cancela el saldo del crédito con Findeter, teniendo en cuenta los desembolsos más los intereses, dado las dificultades con el predio Valmaría.

En cuanto al crédito Findeter, se proyecta realizar el desembolso en el mes de diciembre de 2017, conforme a la fecha acordada en el otrosí N° 3 al contrato de empréstito con el Banco de Occidente. Considerando que el bloqueo provisional del folio de matrícula resultó a favor de la Universidad Pedagógica Nacional y que se presentó la solicitud de licencia de construcción.

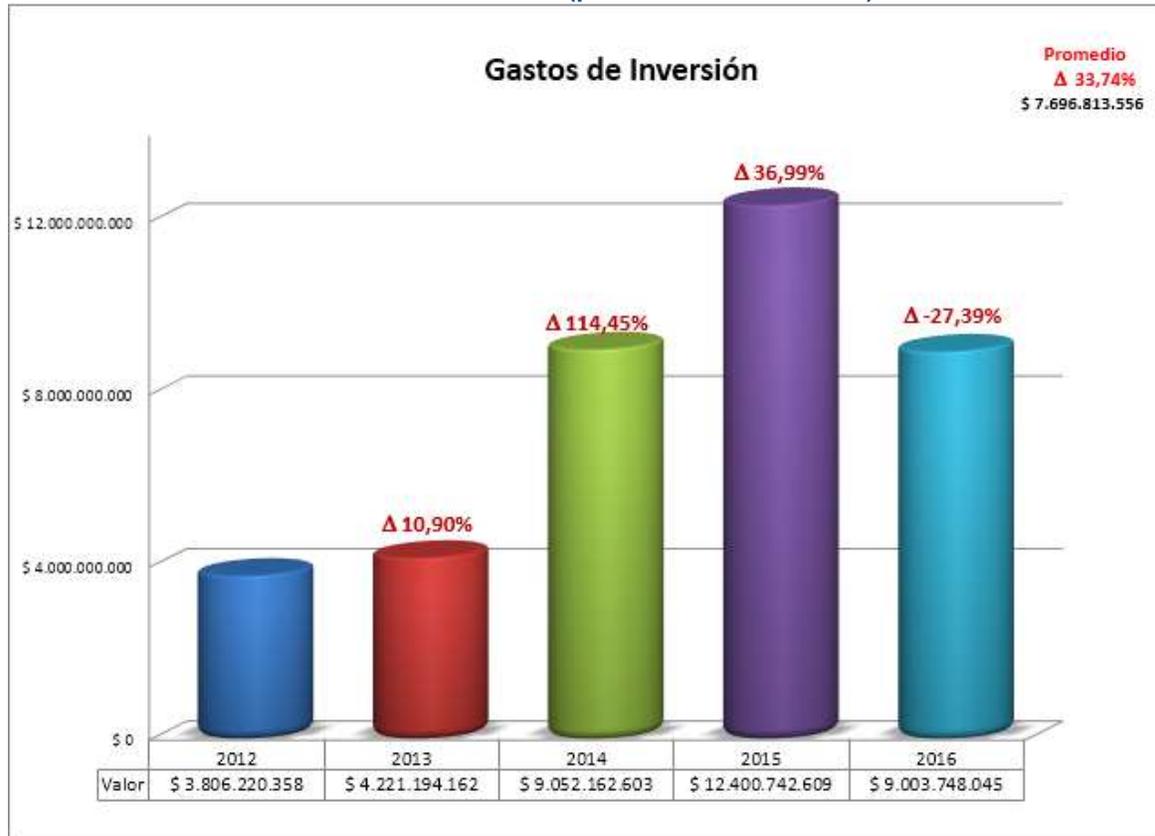
2.2.3 GASTOS DE INVERSIÓN

Son las erogaciones correspondientes a las inversiones que incrementan el acervo de capital de la Universidad o crean infraestructura social. La condición fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

Los gastos de inversión entre las vigencias 2012 a 2016 pasaron de \$3.806 millones en 2012 a \$9.003 millones a diciembre de 2016, con un crecimiento del 33.74%, debido a la asignación de nuevos recursos para inversión definidos en la Ley 1607 de 2012, que empezó a regir a partir del 01 de enero de 2013 con el recaudo y distribución del impuesto sobre la renta para la Equidad – CREE. Además, a partir de 2015 se reciben los recursos por Estampilla Universidad Nacional y demás universidades estatales, proyectados para 20 años, y que se deben destinar a proyectos de inversión de infraestructura y bienestar.



Gráfica 37. Gastos de Inversión 2012 – 2016 (pesos constantes 2016)

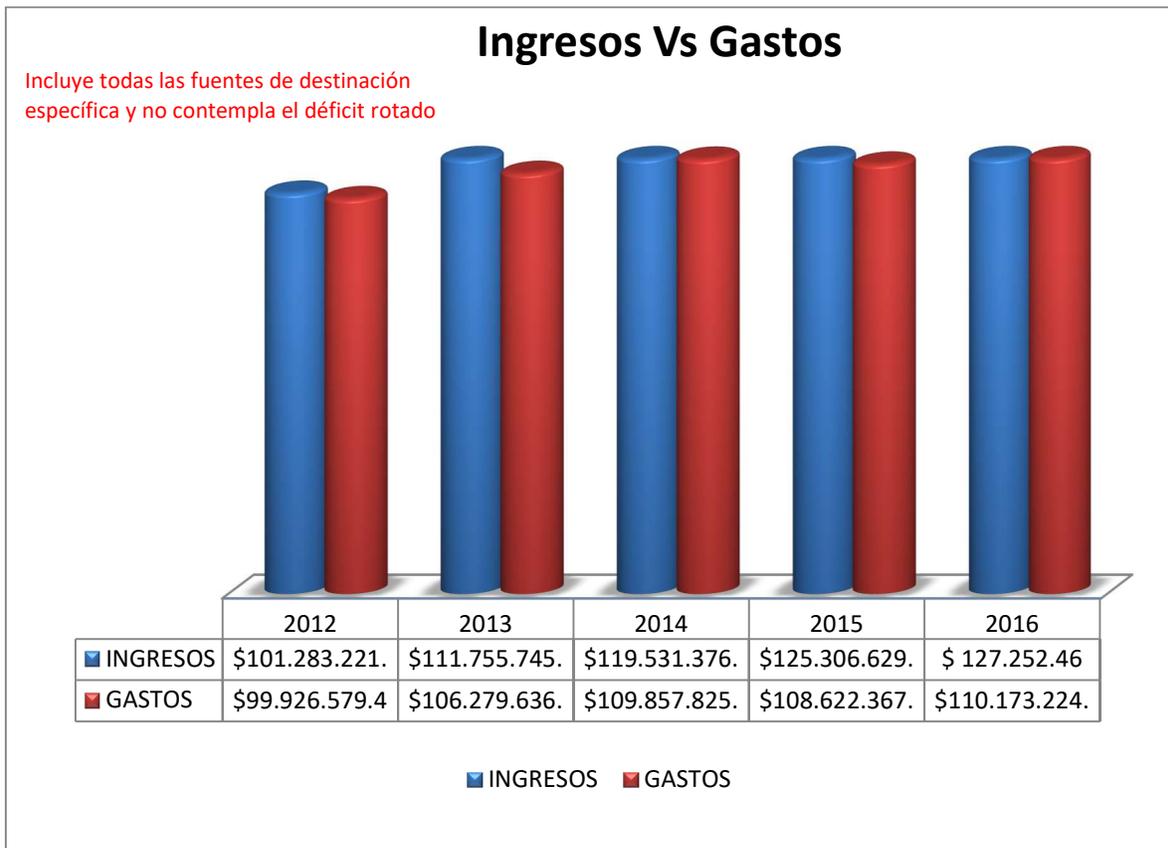


Fuente: Ejecuciones presupuestales de Gastos sistema SIAFI

3. CIERRE PRESUPUESTAL (2012 – 2016)

En este apartado se presentará el comparativo entre el nivel de ejecución de ingresos y el nivel de ejecución de gastos, incorporando el esquema de fuentes y usos para cada vigencia, representación que permite establecer el superávit o déficit presupuestal para cada año, así como el rezago presupuestal y la deuda flotante. Con este balance y la disponibilidad neta de Tesorería se establece, más adelante, el Superávit o Déficit fiscal de la Universidad y las causas que lo originan, teniendo como fuente de información las cifras registradas a nivel presupuestal y de tesorería, llevadas a precios constantes. Esto permitirá comparar el comportamiento real, sin considerar el efecto de la inflación sobre los resultados presupuestales y fiscales.

En la gráfica siguiente se presenta de manera agregada el total de la ejecución presupuestal de fuentes y usos, las cuales serán posteriormente desagregadas.



Gráfica 38. Comparativo nivel de Ingresos y Gastos por vigencia

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2016. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.



La Universidad Pedagógica Nacional para el manejo presupuestal históricamente ha aplicado un Sistema mixto de caja y causación, en el cual se tiene en cuenta los ingresos efectivamente recaudados del presupuesto de la vigencia, del cual se restan los pagos de la vigencia, las cuentas por pagar y las reservas constituidas a 31 de diciembre (En este sistema no se consideran los reconocimientos pendientes de recaudar y se consideran ingresos presupuestales de la vigencia las matrículas recaudadas, aunque correspondan al primer semestre de la siguiente vigencia).

El resultado obtenido en cada vigencia, bien de superávit o déficit, no refleja necesariamente una gestión eficiente o ineficiente, pues solo compara situaciones abstractas de informes de ejecución activa y pasiva. Así, una situación presupuestal superavitaria podría responder a distintas causas, entre las cuales podría estar la falta de gestión para comprometer los recursos apropiados frente a un recaudo que sí alcanzó las expectativas; también podría obedecer a la incertidumbre sobre la renta y a la oportunidad en su recaudo, como ha ocurrido en las últimas tres vigencias con los recursos provenientes de la Contribución Empresarial para la Equidad - CREE.

De otra parte, un déficit presupuestal no significa siempre una mala gestión en la ejecución del presupuesto, pues compara únicamente el recaudo efectivo contra el total de compromisos, los cuales pueden estar o no ejecutados. Si todos finalmente son ejecutados es posible un déficit en la medida en que los pagos y las cuentas por pagar superen los recaudos, lo que implicaría que deban ser financiados prioritariamente con el presupuesto siguiente.

El Resultado presupuestal de cierre de vigencias 2012 -2016, se presenta a continuación, tomando como año base la vigencia 2016, a fin de comparar el resultado de este último año con el obtenido en los anteriores.

Tabla 3. Cierre presupuestal 2012 - 2016 (cifras en pesos constantes, año base 2016)

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
Recaudos	95.758.155.638	105.659.396.242	113.010.861.950	118.471.067.776	127.252.460.988
Pagos	85.831.181.269	89.779.094.144	94.027.556.607	96.302.341.377	101.212.810.360
Cuentas por pagar	4.255.267.125	4.076.800.638	3.044.789.227	4.767.500.788	4.186.630.870
Reservas de apropiación	4.389.328.313	6.626.117.448	6.792.663.324	1.627.104.401	3.941.136.167
CIERRE PRESUPUESTAL	1.282.378.930	5.177.384.011	9.145.852.792	15.774.121.211	17.911.883.591



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Sistema SIAFI. Cifras en millones de pesos - precios corrientes. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

De los datos se aprecia que si bien, en todas las vigencias observadas se presenta un superávit presupuestal global, este se vuelve mucho más contundente a partir de 2013, en razón a los recursos frescos recibidos: Recursos CREE, Estampilla Universidad Nacional y Estampilla UPN. Cabe indicar que, dado que éstos se reciben generalmente al final de la vigencia, no alcanzan a comprometerse, por lo cual los saldos se incorporan en la siguiente vigencia como recursos de capital, conservando la destinación específica o condicionada, según el mandato legal.

No obstante, aunque el resultado global es positivo es necesario efectuar una revisión detallada del comportamiento de las fuentes y usos manejados para el funcionamiento ordinario de la Universidad, dado que es en ellos donde se han detectado situaciones deficitarias que año tras año han acumulado un déficit fiscal que no se percibe desde el registro nominal del presupuesto, pero existente en la Tesorería, como podrá notarse más adelante en el apartado correspondiente a Cierre de Tesorería y Situación Fiscal.

En este sentido, el análisis presentado a continuación buscará centrarse en dos fuentes específicas: Los recursos propios con libre destinación y las Transferencias ordinarias de la Nación para funcionamiento e inversión, toda vez son las fuentes estructurales que financian el funcionamiento y la operación ordinaria de la Universidad.

3.1 SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS

3.1.1 Cierre presupuestal recursos propios - libre destinación

Para el presente análisis, esta fuente comprende: Venta de bienes y servicios excluyendo los contratos y convenios de asesoría y los proyectos de extensión que se ejecutan mediante Servicio Académico Remunerado SAR, la cual se analizará separadamente; Servicios educativos (Inscripciones, matrículas, pensiones, etc.); Complementarios; Derechos de bienestar; y otros ingresos. Por su naturaleza son de libre destinación, razón por la cual se han aplicado según las necesidades institucionales, prioritariamente en gastos de funcionamiento.



Tabla 4. Cierre presupuestal Recursos Propios 2012 - 2016 (cifras en valores constantes, año base 2016)

FUENTE RECURSOS PROPIOS	2012	2013	2014	2015	2016
(+) Recaudos	21.947.604.766	25.066.628.215	23.977.051.584	26.272.063.690	29.102.768.400
(-) Pagos	18.885.229.692	21.400.041.932	21.573.337.581	22.771.158.144	24.259.965.469
(-) Cuentas por pagar	3.241.745.883	2.346.941.603	1.472.019.178	1.050.428.063	990.221.410
(-) Reservas de apropiación	1.400.369.153	1.594.076.036	1.604.306.644	616.434.759	741.774.702
CIERRE PRESUPUESTAL	-1.579.739.961	-274.431.356	-672.611.819	1.834.042.724	3.110.806.819

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

Nótese que a partir de la vigencia 2015 se presenta superávit presupuestal. El año con mayor déficit presupuestal corresponde a 2012, debido a un mayor compromiso en el gasto frente al recaudo efectivamente alcanzado.

Cabe señalar que hasta 2014 los Derechos de Asesoría y Extensión que conceptualmente hacen parte de esta fuente, no se venían registrado presupuestalmente, pero con ella se amparaban compromisos, propiciando un déficit presupuestario en esta fuente. Para la vigencia 2015, a través de acciones de mejoramiento del Proceso de Gestión Financiera, se registró y contabilizó el ingreso correspondiente a derechos de Asesoría y Extensión, por valor de \$1.384.593.708; además, se implementó un control permanente sobre el nivel de recaudo y los compromisos acogidos con rentas propias de libre destinación, conllevando a un cierre presupuestal positivo en esta fuente, que no se observaba en los últimos años.

3.1.2 Cierre presupuestal Servicios de asesoría y extensión

En consecuencia, a su naturaleza, los ingresos percibidos a través de la suscripción de Convenios y Contratos con otras instituciones públicas o privadas, deben destinarse con prelación al compromiso adquirido con los terceros. Por esta razón, los gastos de cada “proyecto” se fijan a través de una Resolución de Constitución del Servicio Académico Remunerado – SAR. Además, conforman este concepto los proyectos de extensión propios, que se desarrollan las unidades académicas (Servicios de Extensión), y que fueron constituidos para su ejecución como SAR. En este sentido, puede asumirse como una renta de destinación específica, excluyendo el porcentaje de derechos económicos que se fije para la Universidad.



Es de mencionar que según las políticas institucionales (Artículo 7 - Acuerdo 028 de 2004 – C.S y Acuerdo 013 de 2008), la regla general es que al menos el 15% de los ingresos por este concepto sean para la Universidad, en compensación por el esfuerzo administrativo y técnico realizado en la ejecución de las propuestas. Además, en los casos en que el presupuesto del proyecto no contemple los gastos operativos, teniendo que ser soportados por la Universidad, se podrá fijar hasta un 10% adicional. Estos porcentajes hacen parte de los ingresos corrientes (libre destinación), razón por la cual en la programación de los gastos han amparado gastos de funcionamiento.

Tabla 5. Cierre presupuestal Recursos Asesoría y extensión 2012 - 2016 (cifras en precios constantes, año base 2016)

ASESORÍA Y EXTENSIÓN	2012	2013	2014	2015	2016
(+) Recaudos	11.661.922.112	9.960.289.451	9.139.115.651	7.569.152.883	13.109.458.658
(-) Pagos	6.852.974.420	6.480.071.058	8.658.937.713	5.327.790.329	8.419.118.576
(-) Cuentas por pagar	400.711.079	387.419.362	493.903.390	909.851.551	1.874.932.878
(-) Reservas de apropiación	2.296.222.113	2.648.670.352	1.197.453.295	559.085.047	3.071.512.307
CIERRE PRESUPUESTAL	2.112.014.500	444.128.679	-1.211.178.747	772.425.956	-256.105.103

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El nivel de recaudo y compromisos de esta fuente está directamente relacionado con los contratos y convenios suscritos en cada vigencia y los plazos previstos para su ejecución y pago, además de las condiciones del entorno, la presentación y la aprobación de informes, entre otros.

Entre las vigencias 2012 y 2013, así como en el 2015, se observa un excedente presupuestal que puede explicarse, de una parte, por un mayor recaudo que no se compromete en la vigencia en que se recibe y que, en la mayoría de casos, debe programarse para amparar los gastos del mismo proyecto en la siguiente y, por otra parte, a que no se efectuó la totalidad de la liquidación de porcentaje respectivo por concepto de derechos económicos que le correspondían a la Universidad, según lo establecido en la Resolución de Constitución del SAR.

Es de mencionar que en las vigencias 2013 y 2014 con la fuente de Servicios de Asesoría y Extensión se pagaron gastos de funcionamiento de la Universidad lo que explica el menor saldo al cierre de la vigencia 2013 y el déficit desde el punto de vista presupuestal de esta fuente, en 2014.



3.1.3 Situación de cierre presupuestal Aportes otras entidades – Recursos de cofinanciación

El ingreso de esta fuente depende de los convenios suscritos con otras entidades que brindan apoyo económico para el desarrollo de investigaciones y otras actividades académicas, sin exigir contraprestación alguna, aunque puede requerir contrapartida. Se caracteriza por ser de destinación específica para el proyecto y en la mayoría de los casos el saldo no ejecutado debe ser reembolsado a la entidad que lo aportó.

Tabla 6. Cierre presupuestal Aportes Otras Entidades 2012 - 2016 (cifras en precios constantes, año base 2016)

APORTES OTRAS ENTIDADES	2012	2013	2014	2015	2016
(+) Recaudos	522.059.116	3.372.290.915	3.361.923.805	2.194.676.507	237.117.533
(-) Pagos	244.582.505	2.483.271.345	1.291.726.581	1.672.785.417	110.216.974
(-) Cuentas por pagar	8.096.792	9.132.031	118.197.095	145.656.816	0
(-) Reservas de apropiación	26.490.464	748.565.315	202.522.153	14.176.400	0
CIERRE PRESUPUESTAL	242.889.355	131.322.223	1.749.477.976	362.057.874	126.900.559

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación

Al igual que sucede con los recursos de asesoría, esta fuente está ligada a la gestión que se efectúe con otras entidades para adelantar proyectos de interés común y para lo cual se reciben recursos como aportes de otras entidades. Como es de esperarse, en ninguna de las vigencias se presenta déficit presupuestal, contándose en 2014 con un mayor valor al cierre a causa del convenio 212 de 2013, con la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Estos recursos solo pueden ser utilizados para de los proyectos para los cuales se recibe el aporte, razón por la cual los saldos no ejecutados en una vigencia se incorporan en la siguiente para financiar los gastos de las actividades a realizar, y en caso de no ser ejecutados definitivamente, generalmente, deben reembolsarse a la entidad que los aportó. No obstante, solo hasta que se liquide y aprueben las actas respectivas, se tiene claridad sobre el particular.

3.2 SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL RECURSOS DE CAPITAL

En este análisis se toman los recursos de crédito, los rendimientos financieros, los recursos del balance, y hasta el 2015 se clasificaron como recursos de capital la Estampilla Pro Universidad Pedagógica. A partir del 2014 se observa un crecimiento de estos recursos,



debido a la incorporación de los saldos de los recursos CREE de la vigencia 2013 (\$ 3.873.908.894), CREE 2014 (\$6.959.191.081) y CREE 2015 (4.504.761.783), como parte de los Recursos del Balance, y los rendimientos financieros generados por los mismos. Dependiendo de la situación o fuente que los generó, pueden o no corresponder a destinación específica, lo que implica un detalle mayor y cuidado en su registro y manejo.

Tabla 7. Cierre presupuestal Recursos de Capital 2012 - 2016 (cifras en precios constantes, año base 2016)

RECURSOS DE CAPITAL	2012	2013	2014	2015	2016
(+) Recaudos	174.522.254	634.127.904	5.584.892.919	12.836.245.112	12.282.542.617
(-) Pagos	74.516.022	321.682.025	363.096.559	5.702.143.028	7.743.450.431
(-) Cuentas por pagar	0	29.482.764	0	769.317.343	0
(-) Reservas de apropiación	70.715.022	89.244.777	208.920.510	156.788.560	0
CIERRE PRESUPUESTAL	29.291.210	193.718.338	5.012.875.850	6.207.996.182	4.539.092.186

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

En concordancia con la no ejecución de los recursos CREE en las vigencias en que se reciben, como se comentó, se observa en 2014 a 2016 un incremento superior a 26 veces de los recursos de capital de años anteriores.

En relación con lo hasta aquí presentado en términos de ejecución del presupuesto de las rentas clasificadas como Propias y los Recursos de capital, para la vigencia 2015 no se presentó déficit en ninguna de ellas; es decir, los compromisos adquiridos no superaron los recaudos efectivamente alcanzados. Situación que demuestra una mejor gestión y control en el ejercicio presupuestal, frente a lo observado en años anteriores, en especial en los recursos propios de libre destinación. La realidad de este mejoramiento deberá compararse con el cierre de tesorería, para concluir si efectivamente se logró una mejor situación fiscal.

3.3 SITUACIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL APORTES DE LA NACIÓN

Son ingresos recibidos provenientes del Presupuesto General de la Nación, según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y artículo 86 (Aportes para funcionamiento e inversión). Adicionalmente, integran esta fuente las partidas recibidas vía indicadores de gestión (Ley 30, art. 87), la recuperación del descuento electoral aplicado a los estudiantes y, a partir de la vigencia 2013, los recursos correspondientes a la Contribución Empresarial para la Equidad – CREE. El comportamiento presupuestal general de esta fuente es el siguiente:



3.3.1 Cierre Global Aportes Nación

Refleja la totalidad de conceptos por transferencias del presupuesto del Gobierno Nacional: Aporte ordinario para funcionamiento, Aporte ordinario para inversión, Recursos CESU, Descuento Electoral, Recursos CREE, Estampillas.

Tabla 8. Cierre presupuestal Aportes de la Nación 2012 - 2016 (cifras en precios constantes, año base 2016)

APORTES DE LA NACIÓN	2012	2013	2014	2015	2016
(+) Recaudos	62.362.973.222	67.754.228.484	72.087.696.006	70.946.155.033	72.520.573.780
(-) Pagos	60.557.701.911	60.057.175.194	63.166.008.740	61.996.164.268	60.680.058.911
(-) Cuentas por pagar	739.260.630	1.409.453.210	1.030.646.223	1.946.112.727	1.321.476.582
(-) Reservas de apropiación	653.653.277	1.617.305.230	3.655.726.046	312.230.270	127.849.158
CIERRE PRESUPUESTAL	412.357.403	4.670.294.849	4.235.314.997	6.691.647.769	10.391.189.129

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

A partir de 2013, se registra un incremento considerable en el saldo de cierre presupuestal debido a que no se alcanzan a comprometer los recursos del Aporte CREE, girados al final de cada vigencia.

A continuación, se detallará por separado cada concepto de esta fuente, en atención a su naturaleza y destinación condicionada del algunos de ellos.

3.3.2 Cierre presupuestal Aportes de la Nación Funcionamiento

Tabla 9. Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Funcionamiento “Libre Destinación” 2012 - 2016 (cifras en precios constantes, año base 2016)

APORTES DE LA NACIÓN - FUNCIONAMIENT	2012	2013	2014	2015	2016
(+) Recaudos	59.009.757.98	59.981.158.70	60.978.609.30	61.293.569.58	61.196.611.87
(-) Pagos	58.199.214.23	58.302.404.84	59.333.824.71	58.271.254.11	58.838.373.57
(-) Cuentas por pagar	404.889.637	1.291.593.891	984.913.213	1.656.300.953	1.208.821.675



(-) Reservas de apropiación	297.826.558	455.295.045	409.395.779	-	-
CIERRE PRESUPUESTAL	107.827.552	(68.135.077)	250.475.598	1.366.014.512	1.149.416.627

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

El comportamiento presupuestal presentado en 2015 en esta renta responde esencialmente a tres situaciones: a) Se recibe a finales de la vigencia una partida por concepto de Ajuste IPC de vigencias anteriores por 918,6 millones de pesos, no apropiada inicialmente, dado que no se tenía ninguna certeza sobre la misma y, que por ende, no fue comprometida; b) un mayor recaudo por \$145,9 millones en los aportes correspondientes al Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 (Aportes CESU); y c) al control permanente efectuado sobre los compromisos adquiridos con los aportes de la Nación, según el nivel de recaudo que se alcanzó en cada periodo. Situación similar se presenta en el 2016 para el cual al final de la vigencia se recibieron \$797 millones por ajuste IPC, y se mantuvo el control sobre el recaudo.

3.3.3 Aporte Nación para Inversión

Comprende el Aporte Ordinario para Libre Inversión, Inversión condicionada-Cree e inversión condicionada Estampilla Universidad Nacional

Tabla 10. Cierre presupuestal Aportes de la Nación - Inversión 2012 - 2016 (cifras en precios constantes, año base 2016)

APORTES DE LA NACIÓN INVERSIÓN	2012	2013	2014	2015	2016
(+) Recaudos	3.353.215.240	7.773.069.775	11.109.086.699	9.652.585.454	11.323.961.906
(-) Pagos	2.358.487.676	1.754.770.345	3.832.184.022	3.724.910.152	1.841.685.339
(-) Cuentas por pagar	334.370.993	117.859.319	45.733.010	289.811.775	114.654.907
(-) Reservas de apropiación	355.826.719	1.162.010.184	3.246.330.268	312.230.270	21.471.520
CIERRE PRESUPUESTAL	304.529.851	4.738.429.926	3.984.839.400	5.325.633.257	9.346.150.140

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre – Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

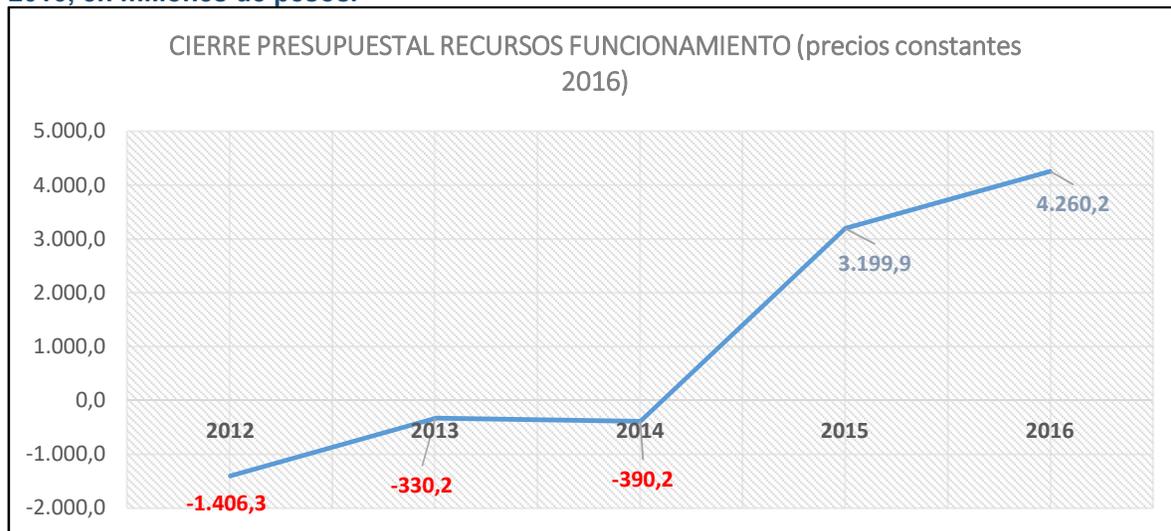
A precios constantes de 2016, se puede apreciar un saldo positivo en cada vigencia, que se incrementa en más de 13 veces a partir de 2013, por las razones antes comentadas y relacionadas con los Aportes CREE. El saldo de los recursos de inversión correspondientes

a la vigencia 2015 no comprometidos fueron: Inversión ordinaria, \$ 301.363.115 millones, y CREE vigencia 2015, \$ 4.587.990.275.

Es preciso recordar, como se mencionó anteriormente, que los saldos de los recursos CREE las vigencias 2013 y 2014 se incorporaron al presupuesto 2015 como parte de los Recursos de Capital, Recursos del Balance, conservando la inversión condicionada y autorizada por el Gobierno Nacional. De igual forma, el saldo CREE 2015 se incorporó al presupuesto 2016.

En términos gráficos, el comportamiento presupuestal de las fuentes que respaldan el funcionamiento de la Universidad (Aporte ordinario Nación para funcionamiento y Recursos propios) para los últimos cinco años, a precios constantes, año base 2015, se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 39. Cierre presupuestal recursos de funcionamiento, a precios constantes, año base 2016, en millones de pesos.



Como se observa, el cierre presupuestal de las dos fuentes que sustentan el funcionamiento institucional, a precios constantes, año base 2016, muestran claramente el desfase presentado hasta 2014. En 2015, el resultado presupuestal de las fuentes se va al otro extremo, mostrando un valor de recaudo de ingresos superior al compromiso efectuado contra las mismas fuentes. Situación que si bien no es deseada desde el principio de equilibrio presupuestal y de eficiencia en el gasto público, en las circunstancias en que ha venido operando la Universidad se torna positivo, ya que disminuye la presión sobre el cierre de la Tesorería y, finalmente, sobre la situación fiscal, que como se ha anunciado, trae un déficit que se rota año tras año, en la figura de cuentas por pagar y reservas



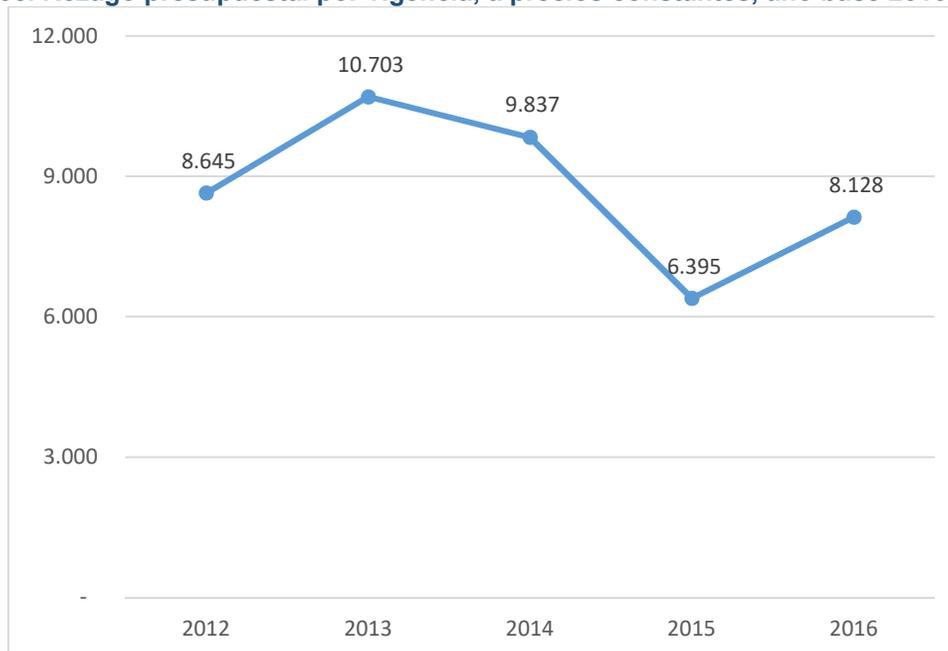
presupuestales que no cuentan con el suficiente respaldo en caja y que, por tanto, se han asumido con los ingresos de la vigencia siguiente.

En general, se puede colegir que el cierre presupuestal de las vigencias 2015 y 2016 presentaron un balance positivo en todas las fuentes, es decir, se alcanzó un mayor nivel de recaudo frente al nivel de compromisos adquiridos durante la vigencia. Esta situación presupuestal positiva debe confrontarse con la situación de Tesorería, con el fin de visibilizar la situación real de superávit o déficit fiscal.

3.4 REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal constituido al cierre de cada vigencia corresponde a las cuentas por pagar más reservas presupuestales. Su comportamiento a precios constantes, año base 2016, se muestra en la gráfica siguiente.

Grafica 38. Rezago presupuestal por vigencia, a precios constantes, año base 2016

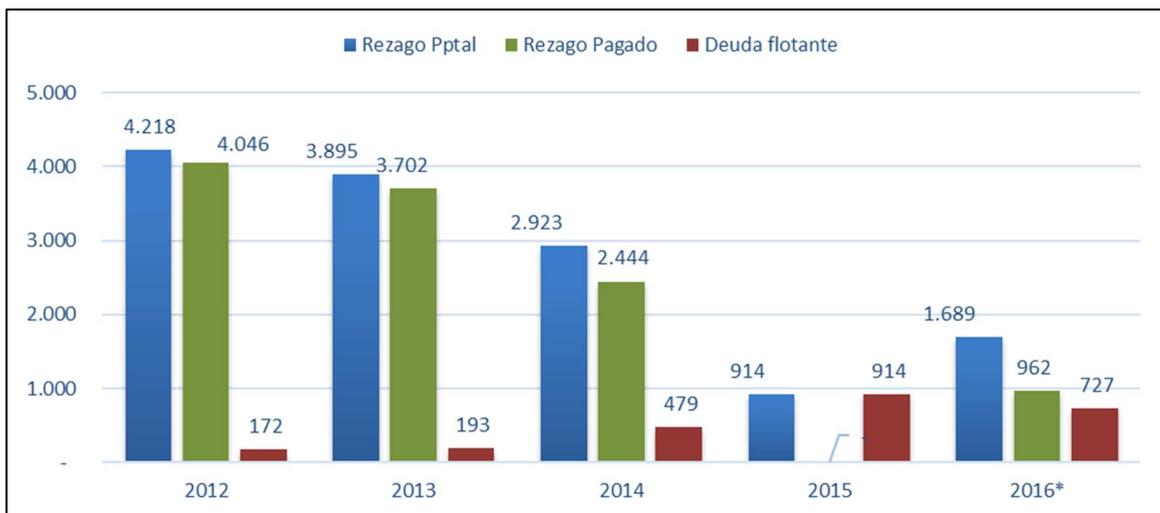


En promedio, durante el periodo comprendido entre los años 2012 a 2016 se ha constituido un rezago presupuestal al cierre de cada vigencia de 9.250 millones de pesos. En el 2015 vigencia es notoria la disminución de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, que frente a 2014 significa una reducción del 35%.

A 30 de junio de 2017 de los \$8.953 millones constituidos como rezago presupuestal al cierre de 2016, se han pagado 7.993 millones, equivalente al 89.2%. Estos pagos corresponden a \$7.698 millones (99%) de las cuentas por pagar y \$ 3.295 (82%) de las Reservas presupuestales.

Considerando la importancia que tiene en el resultado fiscal de la Universidad el comportamiento de este rezago en las fuentes estructurales de financiación, se presenta a continuación el análisis sobre las fuentes de Aportes Ordinarios de la Nación y Recursos Propios.

Gráfica 40. Rezago presupuestal y deuda flotante a 30 de junio 2017 – Recursos propios. Valores a precios constantes, año base 2016.

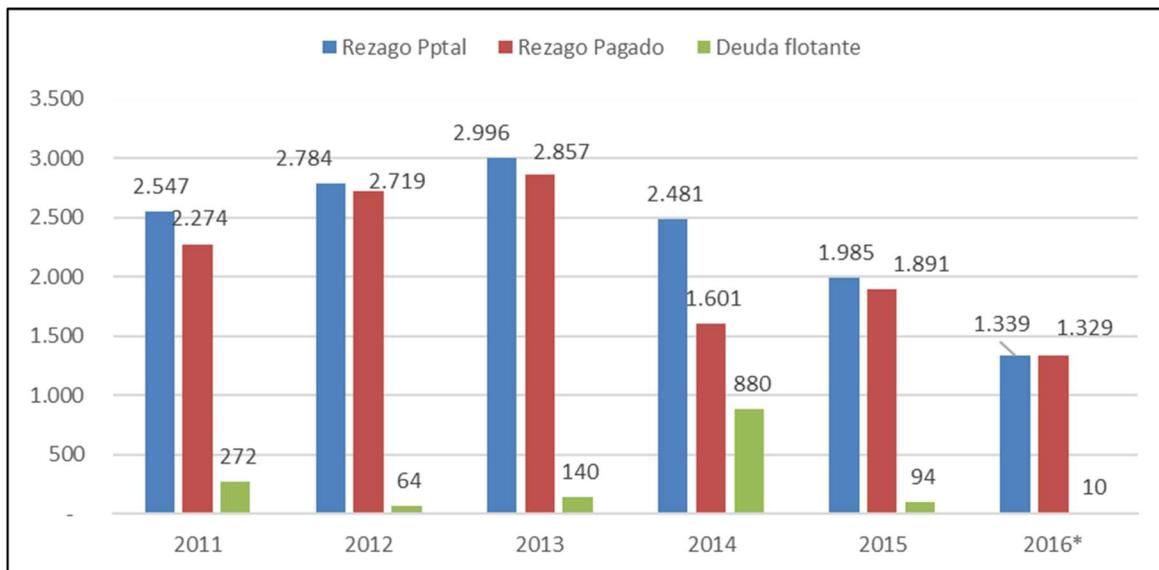


Fuente: Sistema SIAFI e Informes Subdirección Financiera. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.* Corte a 30 de junio de 2017.

A 30 de junio de 2017 se encuentran pendientes de pago de las reservas y cuentas constituidas a diciembre 31 de 2015, por Recursos Propios, \$1.689 millones. Con los pagos que se efectúen en el segundo semestre del año, el nivel de deuda flotante bajará considerablemente. Los datos analizados en este caso, muestran además que durante los años 2012 a 2016 se han efectuado pagos de vigencias expiradas con recursos propios (Pasivos exigibles), en promedio anual de 69,5 millones de pesos, muy por debajo de la deuda flotante nominalmente establecida.



Gráfica 41. Rezago presupuestal y deuda flotante a 30 de junio 2017 – Aportes Ordinarios Nación. Valores a precios constantes, año base 2016.



Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre. *Fecha de corte: junio 30 de 2017.

A junio 30 de 2017, se registra un monto pendiente de reservas constituidas con Aportes Ordinarios de la Nación a 31 de diciembre de 2016 de \$9 millones, los cuales podrán ser girados, según se cumpla con los compromisos que los originaron, en el segundo semestre de 2017.



4. CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL

La regla general para establecer la situación de Tesorería desde el saldo final a diciembre 31 de cada año, consiste en tomar el saldo en caja y bancos e inversiones temporales y se restan los fondos de terceros y las cuentas por pagar¹. Para el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, además es necesario incluir algunas rentas de destinación específica no comprometidas, en especial a partir de la vigencia 2013 en la que se inicia el recibo de los Recursos CREE.

Superávit fiscal: Se origina en el cierre de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior y es el resultado de restar de la disponibilidad neta en tesorería las exigibilidades como son: Los recursos con destinación específica, las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre y las cuentas por pagar².

Considerando todas las fuentes y usos del presupuesto institucional, a continuación, se presenta la situación de tesorería y la situación fiscal general para las últimas cinco vigencias en las que se observan el saldo en bancos al inicio de cada vigencia y, del cual se restan los pagos de las cuentas por pagar, las reservas de apropiación y los pasivos exigibles de vigencias anteriores. De este modo, se establece el Superávit o déficit fiscal general para cada vigencia.

Tabla 11. Relación de saldos de cierre y pagos de la vigencia 2012– 2016, a precios contantes, año base 2016.

Concepto	2.012		2013		2014	
	Cierre 2011	Pagados 2012	Cierre 2012	Pagados 2013	Cierre 2013	Pagados 2014
Bancos inicial	7.162.232.721	6.991.636.783	8.767.790.418	8.767.790.418	16.835.020.805	16.835.020.805
Cuentas por pagar	4.680.762.987	4.569.272.732	4.074.612.642	4.065.355.494	3.999.215.851	3.999.215.851
Reservas	3.357.963.405	2.812.443.810	4.203.236.893	3.842.386.236	6.500.017.116	5.470.409.790
Pasivos Exigibles	475.278.523	63.212.893	456.677.326	9.585.954	345.358.670	0
SALDO	-1.351.772.194	-453.292.652	33.263.556	850.462.735	5.990.429.168	7.365.395.164

Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre, SIAFI, y Subdirección Financiera – Tesorería. Cálculo Oficina de Desarrollo y Planeación.

Concepto	2015		2016		2017	
	Cierre 2014	Pagados 2015	Cierre 2015	Pagados 2016	Cierre 2016	Pagados**
Bancos inicial	20.757.814.835	20.757.814.834	22.854.533.250	22.854.533.250	31.099.911.215	31.099.911.215
Cuentas por pagar	2.937.284.610	2.937.284.610	5.685.433.032	4.247.879.396	4.753.523.223	4.699.223.223

¹ Rodríguez Tobo, Pedro Arturo. Presupuesto Público. Esap, 2008. Bogotá.

² Auditoría General de la República, Guía de Presupuesto Público Territorial. Bogotá, 2012.



Concepto	2015		2016		2017	
	Cierre 2014	Pagados 2015	Cierre 2015	Pagados 2016	Cierre 2016	Pagados**
Reservas	6.552.829.755	421.637.067	1.524.219.579	949.697.712	4.199.679.176	3.329.802.343
Pasivos Exigibles	770.262.089	0	394.076.175	0	72.695.660	
SALDO	10.497.438.381	17.398.893.157	15.250.804.464	17.656.956.142	22.074.013.156	23.070.885.649

Fuente: Informes de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2017. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

*Valores pagados en la vigencia 2017 a 30 de junio.

**En 2017 se han girado cuentas por pagar por valor de \$4.699 millones

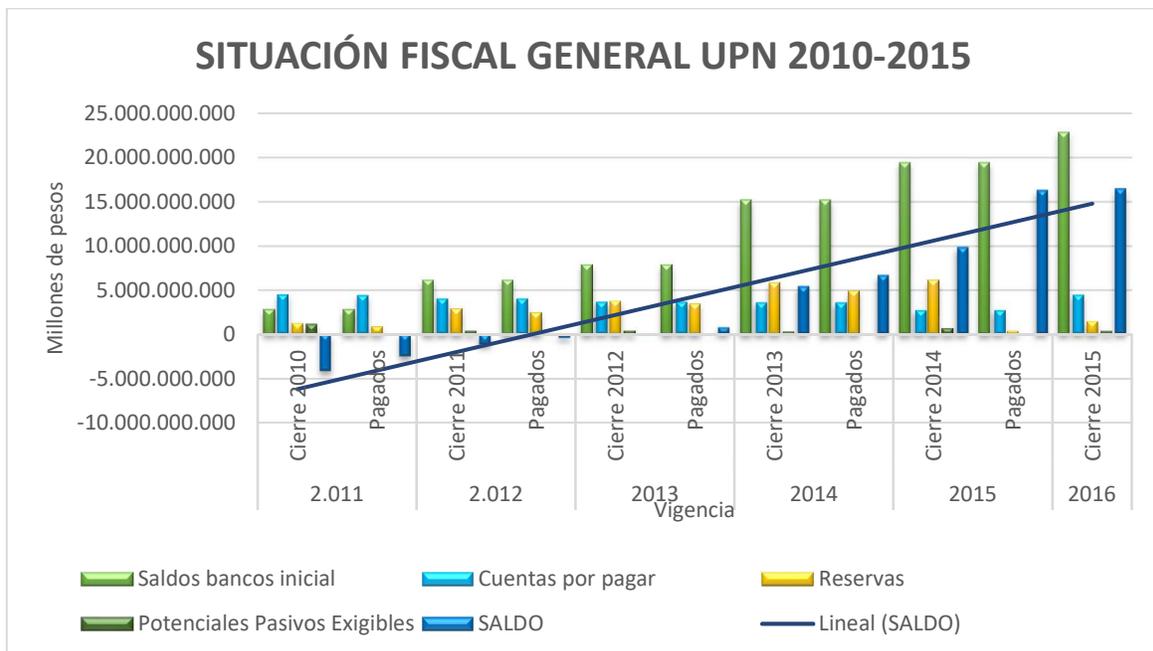
*** En 2017 se pagado reservas por \$3.329

Fuente: Sistema SIAFI – Subdirección Financiera – Tesorería.

A partir de 2013, el cierre fiscal general es positivo gracias a los saldos en bancos registrados por los recursos CREE, no comprometidos en la vigencia en que se reciben.

En la gráfica siguiente se visibiliza gráficamente la situación fiscal general con una línea de tendencia para el saldo final. Reúne la sumatoria de todas las fuentes y usos del presupuesto en cada vigencia, el rezago presupuestal y su cubrimiento en la vigencia siguiente.

Gráfica 42. Situación fiscal general a 31 de diciembre de cada vigencia





La ilustración muestra a partir de la vigencia 2013 un Superávit fiscal. Sin embargo, esta situación debe ser analizada considerando tres aspectos que desde las cifras globales no logran visibilizarse:

- a) La fuente de recursos que ampara los pagos y las cuentas por pagar inciden en la situación de Tesorería y el resultado fiscal, toda vez que no es viable aplicar de manera generalizada el principio de unidad de caja, dada la naturaleza de cada fuente, así como la destinación o uso que puede darse; por tanto, es necesario profundizar el análisis sobre cada fuente y sus usos, en especial las que han presentado desfase entre el nivel de recaudo y el nivel de gasto amparado.
- b) En relación con los recursos recibidos en administración ejecutados tradicionalmente mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR, correspondiente a los dineros provenientes de los convenios firmados por la Universidad en virtud del desarrollo de los servicios de asesoría y extensión, contra los cuales se debe registrar la contratación de los servicios y la adquisición de bienes necesarios para la ejecución de los mismos. Estos recursos no deben considerarse dentro del saldo final de la vigencia hasta tanto no se realice la liquidación del proyecto.
- c) Los recursos CREE no ejecutados deben incorporarse a la siguiente vigencia con la misma destinación condicionada y según lo disponga el Ministerio de Educación Nacional. No pueden utilizarse para efectuar pagos por otros conceptos a los autorizados y aprobados en el Plan de Fomento a la Calidad, PFC, presentado al MEN.

Con el fin de dar claridad sobre la situación fiscal se presenta el análisis por las dos fuentes principales que amparan los gastos estructurales institucionales: Aportes de la Nación (correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento y el aporte ordinario para inversión) y Recursos propios.

4.1 CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL RECURSOS PROPIOS

Estos recursos han sido utilizados preferencialmente en gastos de funcionamiento ordinario, y en la mayoría de los casos su nivel de recaudo queda por debajo de los compromisos adquiridos, generándose en esta fuente un déficit, que se ha rotado año tras año.

Tabla 12. Cierre de tesorería y Situación fiscal – Recursos propios, a precios constantes, año base 2016

Concepto	2.012		2013		2014	
	Cierre 2011	Pagados	Cierre 2012	Pagados	Cierre 2013	Pagados
Saldos bancos inicial	2.131.289.047	2.131.289.047	1.383.213.888	1.383.213.888	2.235.179.722	2.235.179.722
Cuentas por pagar	2.666.807.153	2.666.807.153	2.951.649.291	2.951.575.270	2.227.580.964	2.227.580.964
Reservas	892.161.416	803.889.679	1.180.305.764	1.084.674.628	1.573.563.277	1.473.964.883
Potenciales Pasivos Exigibles	139.029.240	4.600.062	86.169.208	9.771.921	93.811.198	0
SALDO	-1.566.708.762	-1.344.007.847	- 2.834.910.376	-2.662.807.931	-1.659.775.716	-1.466.366.124

...Continúa

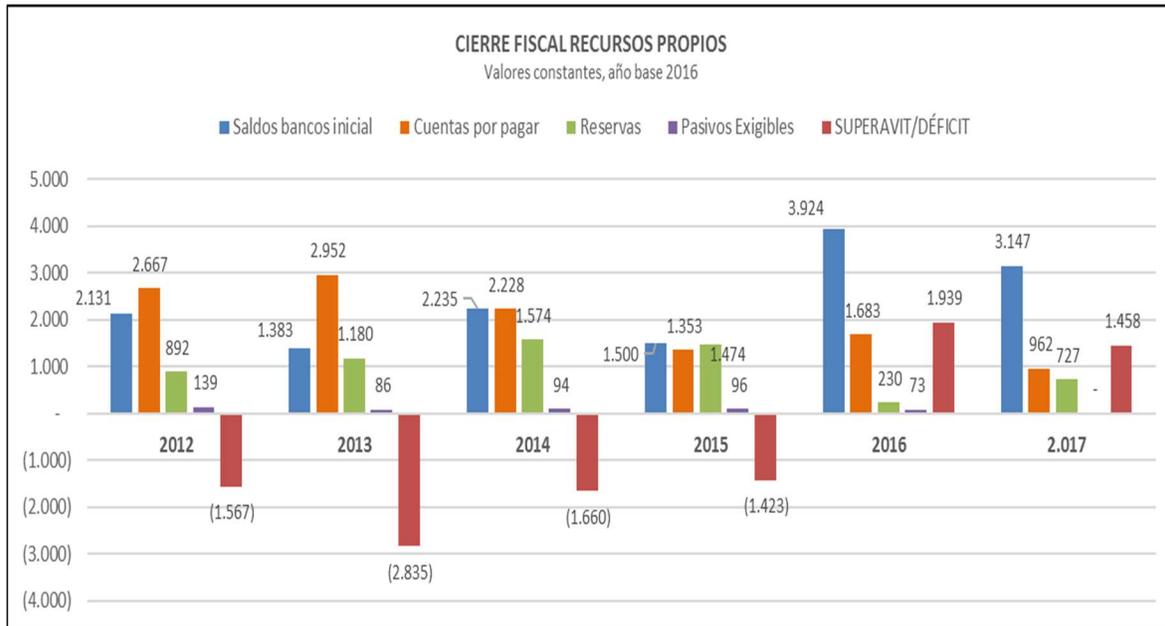
Concepto	2015		2016		2017	
	Cierre 2014	Pagados	Cierre 2015	Pagados	Cierre 2016	Pagados
Saldos bancos inicial	1.500.339.142	1.500.339.142	265.305.252	265.305.252	3.147.136.785	3.147.136.785
Cuentas por pagar	1.353.158.400	1.352.539.570	906.855.890	0	962.158.480	962.158.480
Reservas	1.474.089.639	1.081.936.966	0	0	727.332.775	573.490.669
Potenciales Pasivos Exigibles	96.081.800	9.607.500	7.319.170	0	0	0
SALDO	-1.422.990.698	-943.744.895	-648.869.808	265.305.252	1.457.645.530	1.611.487.636

Durante la vigencia 2016 se realizó la cancelación de las reservas de recursos propios las cuales se financiaban con el rubro de déficit apropiado en la vigencia 2016.

Frente a las cuentas por pagar al comienzo de la vigencia 2016 se realizó un proceso de cancelación de las cuentas por pagar con recursos propios que se financiaban con el rubro del déficit de apropiación

La gráfica siguiente presenta el saldo en bancos al inicio de la vigencia (cierre de la anterior), del cual se descuentan las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia anterior, además de los pasivos exigibles, efectivamente girados, y que resume la situación fiscal para la fuente de Recursos Propios, libre destinación.

Gráfica 43. Déficit/Superávit fiscal – Recursos propios, a precios constantes, año base 2016.



Fuente: Informes de ejecución de cuentas por pagar, reservas y tesorería. Subdirección Financiera. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Como se evidencia, el nivel del déficit registrado en esta fuente para 2015 se ubicó por debajo del registrado en 2012, pero por encima del de las demás vigencias. Es de mencionar que para las vigencias 2016 y 2016 o se proyectó déficit

Es de recordar que la fuente de recursos propios tiene como usos recurrentes el pago de servicios personales indirectos como catedráticos, ocasionales, honorarios, servicios técnicos y supernumerarios, además de gastos generales como mantenimiento (seguridad y vigilancia, aseo), servicios públicos, materiales y suministros, entre otros; gastos ineludibles para la operación rutinaria de la Universidad y, que por lo tanto es necesario asegurar el pago efectivo y oportuno.

4.2 CIERRE DE TESORERÍA Y SITUACIÓN FISCAL - APORTES ORDINARIOS DE LA NACIÓN

Esta fuente comprende el aporte ordinario para funcionamiento y el aporte ordinario para inversión (Ley 30 de 1992, artículo 86), los recursos recibidos por concepto del Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 (Recursos CESU – destinados a funcionamiento) y lo correspondiente por descuento por voto (funcionamiento).



Los Aportes de la Nación para funcionamiento representan en el total del gasto de funcionamiento el 74,5% aproximadamente, descontando los gastos de comercialización y producción. Por esta razón, el monitoreo permanente y el balance fiscal de cada vigencia, sobre esta renta, cobran vital importancia. Además del aporte ordinario para funcionamiento, se cuenta con el aporte ordinario para inversión, partida que representó frente al aporte total ordinario total, recibido en 2015, el 3.5%.

Si bien, la asignación establecida por el Gobierno Nacional en el Decreto de Liquidación del presupuesto anual, se cumple con bastante cercanía, también es cierto que dicha asignación suele ajustarse por debajo del mismo índice de precios al consumidor, señalado en la Ley 30 de 1992. Esta situación sumada con un crecimiento en el gasto superior al IPC por efectos de un mayor ajuste en los salarios de los servidores públicos, la productividad académica de los docentes y el comportamiento de otras variables como la tasa de cambio, ha presionado para que el resultado sea un déficit en la cuenta de recursos propios.

El balance fiscal institucional en relación con los Aportes Ordinarios de la Nación y sus usos es el siguiente:

Tabla 13. Cierre fiscal Aporte Ordinario de la Nación, a precios constantes, año base 2016.

Concepto	2.012		2013		2014	
	Cierre 2011	Pagados	Cierre 2012	Pagados	Cierre 2013	Pagados
Saldos bancos inicial	451.465.557	451.465.557	22.696.373	22.696.373	300.196.471	300.196.471
Cuentas por pagar	1.386.791.920	1.386.791.920	1.443.304.627	1.443.304.627	1.382.630.185	1.382.630.185
Reservas	1.063.574.216	850.218.738	1.276.168.054	1.276.168.054	1.580.906.956	1.473.964.883
Potenciales Pasivos Exigibles	96.318.567	37.472.628	64.378.141	-	32.650.795	0
SALDO	-2.095.219.146	-1.823.017.729	- 2.761.154.449	-2.696.776.308	-2.695.991.465	-2.556.398.597

Continúa...

Concepto	2015		2016		2017	
	Cierre 2014	Pagados	Cierre 2015	Pagados	Cierre 2016	Pagados*
Saldos bancos inicial	431.073.829	431.073.829	3.924.378.554	3.924.378.554	3.512.949.527	3.512.949.527
Cuentas por pagar	1.622.880.287	976.652.295	1.682.886.559	1.682.886.559	1.262.741.730	1.262.741.730
Reservas	581.739.271	536.437.725	229.807.138	208.335.618	76.123.070	66.619.945
Potenciales Pasivos Exigibles	276.857.728	88.063.662	72.695.660	0	0	0
SALDO	-2.050.403.458	-1.170.079.853	1.938.989.197	2.033.156.377	2.174.084.727	2.183.587.852

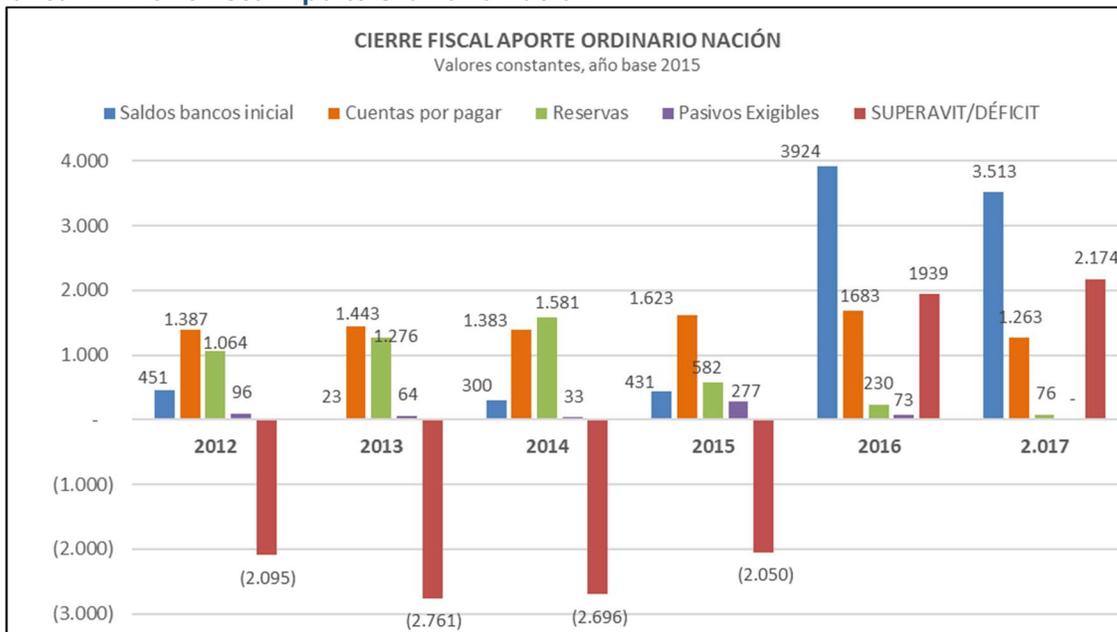
Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema SIAFI. *Fecha de corte: junio 30 de 2017.

Nota: Al final de 2017, una vez sean pagadas las obligaciones correspondientes a cuentas, reservas y exigibilidades de años anteriores, se tendrá el saldo final real de 2016.

Los Aportes Ordinarios de la Nación en cada vigencia no han sido suficientes para el pago de los gastos cargados contra esta fuente, excepto al cierre de 2015, vigencia en que se registra un mayor saldo debido a que se recibió al final de la vigencia 918,6 millones adicionales, por ajuste del IPC de vigencias anteriores y el control permanente del gasto para disminuir el déficit rotado que se observa históricamente.

En la gráfica siguiente se ilustra el comportamiento fiscal de 2010 a 2015 de los Aportes Ordinarios de la Nación.

Gráfica 44. Cierre fiscal Aporte Ordinario Nación



Fuente: Informes Subdirección Financiera. Sistema SIAFI. *Fecha de corte: junio 30 de 2016.

4.3 RESUMEN SITUACIÓN FISCAL

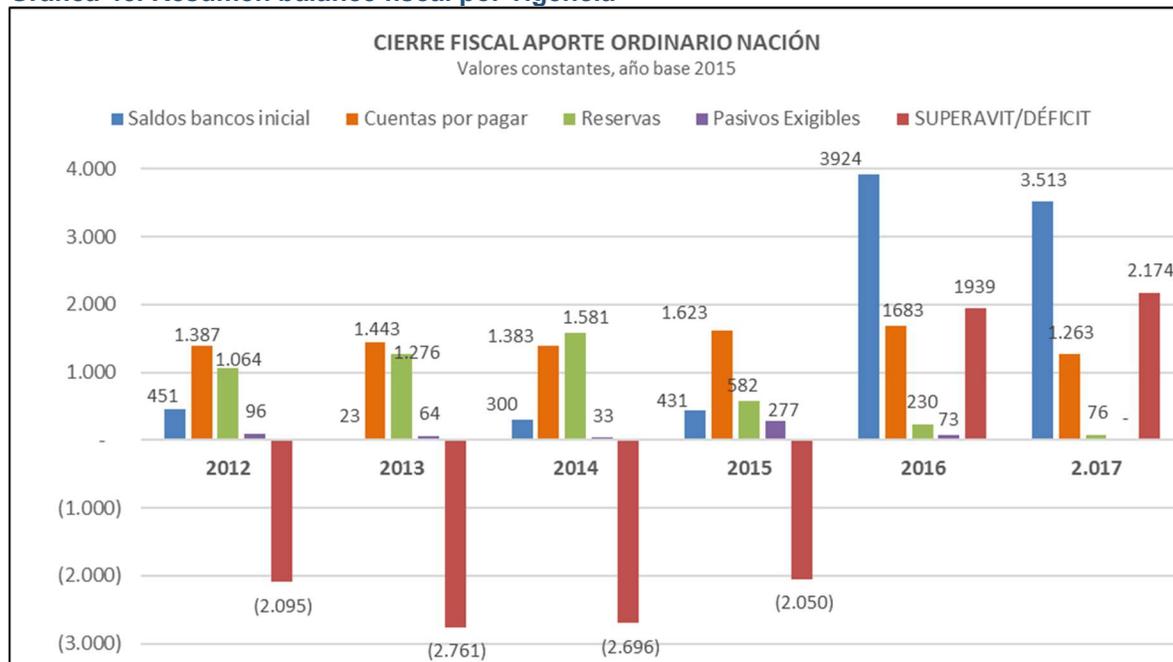
En términos generales la Universidad Pedagógica Nacional presenta una situación fiscal aparentemente superavitaria a partir de la vigencia 2013, debido a los recursos provenientes de la Contribución empresarial para la equidad – Recursos CREE, los cuales, por recibirse a finales de la vigencia, no alcanzan a ser comprometidos y se incorporan a la siguiente vigencia.



No obstante, esta situación cambia cuando el análisis se efectúa sobre las rentas y gastos estructurales (Aportes Ordinarios de la Nación - Ley 30 de 1992, Recursos propios de libre destinación). En este panorama se registra un déficit que se ha rotado año tras año, pero que ha disminuido en los últimos dos como resultado de esfuerzos y controles de contención del gasto, del alivio transitorio por los recursos frescos recibidos para inversión (CREE y Estampilla Universidad Nacional), que han permitido asumir parte del gasto en Investigación, Formación doctoral de profesores y Bienestar, que se asumía con funcionamiento. Sin embargo, la incertidumbre que se tiene hoy sobre la continuidad o reemplazo de los aportes CREE, así como los usos que se permitan para la misma, pone en un alto grado de incertidumbre el control del déficit presentado históricamente.

Aun considerando conjuntamente las dos fuentes que sintetizan el comportamiento fiscal real de la Universidad (Aportes ordinarios de la Nación y Recursos propios de libre destinación) no alcanzan a superar el déficit al cierre de cada vigencia, como se aprecia en la gráfica siguiente.

Gráfica 45. Resumen balance fiscal por vigencia



Fuente: *Situación al finalizar la vigencia 2015 e inicio de 2016.

En el presupuesto de la Vigencia 2016 se programó el pago del Déficit de Vigencia Anteriores por \$1.748.373.472, según la expectativa del déficit esperado. Con este rubro se realizó el pago de cuentas por pagar y de reservas presupuestales.



Causa de que el déficit en las fuentes que cubren el funcionamiento ordinario de la Universidad se haya convertido en estructural está en el hecho de que el Gobierno Nacional incrementa los aportes anualmente en el porcentaje de la inflación y los salarios por encima de dicho porcentaje. Si a esto se agrega el régimen de puntos de los docentes, los esfuerzos en el recaudo de rentas propias no alcanzan a cubrir las nuevas necesidades de gasto y el déficit acumulado, razón por la cual el faltante se carga al presupuesto de Recursos Propios, ante la imposibilidad técnica de registrarlo contra el Aporte de la Nación.

En todo caso se han tomado un conjunto de medidas de austeridad que permiten ir disminuyendo paulatinamente el déficit, así:

- Durante las vigencias 2015 y 2016 se realizaron seguimiento al nivel de recaudo y el nivel de compromisos garantizando de esta forma que el valor comprometido fuera inferior al valor del recaudo. Estas estrategias se realizaron tanto a los recursos propios, los recursos con destinación específica y los aportes de la nación.
- Con relación a los gastos de inversión una estrategia de control se fundamentó en la revisión previa a la asunción de compromisos, verificando que las solicitudes correspondieran a las actividades de los proyectos de inversión registrados en la Oficina de Desarrollo y Planeación.
- Con relación a los gastos de funcionamiento durante las vigencias 2015 y 2016 se realizaron informes de ejecución de consolidado de compromisos y consolidado de reservas de apropiación, las cuales permitieron que los ordenadores del gasto, las diferentes dependencias tuvieran más control sobre la ejecución y cumplimiento de los contratos o actos administrativos.
- En cuanto a la ejecución de los recursos de los proyectos de Asesoría y Extensión, en la vigencia 2015, se realizaron informes mensuales para reflejar el nivel de recaudo y compromisos de ejecución de los proyectos, para garantizar el ingreso de recursos tanto para el proyecto como para el financiamiento de los gastos de funcionamiento de la universidad.
- En forma conjunta se realizaron liquidación de contratos de asesoría de vigencias anteriores, lo que permitió que la Universidad dispusiera de recursos que financiaban los gastos de funcionamiento.
- De igual forma, se priorizaron los gastos de funcionamiento, estrategia que permitió no generar déficit presupuestal en las vigencias 2015 y 2016.



- Se realizó seguimiento al nivel de recaudo de las fuentes, situación que permitió mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos, especialmente sobre el funcionamiento de la Universidad.
- Se realizó conciliación de los ingresos presupuestales, frente a los ingresos registrados en la tesorería garantizando de esta forma que la información de la ejecución presupuestal de ingresos fuera consistente con información de la tesorería.

5. AVANCES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017

5.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2017

La apropiación vigente del presupuesto de ingresos y gastos a 30 de junio fue de \$140.833 millones de pesos. Se contó con un recaudo acumulado de \$39.545 millones de pesos, equivalente a 49% del monto presupuestado contra una ejecución en el compromiso de \$60.466 millones de pesos, es decir el 43% frente al valor de la apropiación a dicha fecha.

Para esta vigencia se viene ejerciendo control sobre la asunción de compromisos con base en el recaudo por fuente. Sin embargo, dicha ejecución por fuentes presenta las siguientes variaciones:

Tabla 14. Ejecución ingresos y gastos 2017 por fuente (Cifras en millones de pesos).

Concepto	Apropiación Definitiva	Total Ingreso	% Ejecución Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromisos	% eje obligado
10 - Nación Funcionamiento	64.807	33.900	52%	30.201	30.201	28.918	47%	47%
11 - Nación Inversión	2.310	2.334	101%	1.153	352	293	50%	15%
16 - CREE	-	-	0%	-	-	-	0%	0%
17 - Estampilla UNAL	445	168	38%	114	107	71	26%	24%
20 - Recursos Propios	44.016	13.735	31%	25.905	14.836	12.649	59%	34%
21 - Recursos de Capital	16.744	16.674	100%	3.062	2.155	1.786	18%	13%
22 - Crédito	8.511	-	0%	-	-	-	0%	0%
26 - Estampilla UPN	4.000	2.534	63%	31	-	-	0%	0%
TOTAL	140.833	69.345	385%	60.466	47.651	43.717	43%	34%



Fuente: Sistema SIAFI. Fecha de corte: 30 de junio de 2017. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Los Aportes de la Nación funcionamiento cuentan con un recaudo de \$33.900 millones de pesos, que representa el 52% de lo presupuestado. Los compromisos del gasto ascienden a \$30.291 millones de pesos que representa el 47% de lo apropiado. Es decir, el nivel de ejecución de los ingresos es superior al de los gastos.

Los recursos Nación Inversión presentan un recaudo de 101% y compromisos por 1.153 millones.

Con relación a los recursos de estampilla UNAL, se ha recaudado el 38% del valor aforado (\$168 millones), con compromisos por \$114 millones.

En el presupuesto de la vigencia no se apropiaron recursos CREE 2017, por la incertidumbre de los criterios de distribución a cada institución y por las fechas históricas de giro de los recursos por parte del Gobierno Nacional. Sin embargo, con base en los Planes de Fomento a la Calidad 2015 y 2016, se incorporaron como recursos del Balance los saldos de CREE del 2015 y 2016, con los cuales se cubren los gastos priorizados en el mencionado Plan.

En relación con los recursos propios, la apropiación a 30 de junio era de \$44.016 millones de pesos de los cuales se recaudaron a la misma fecha \$13.735 millones de pesos que corresponde al 31% de lo programado, mientras que se han comprometido \$25.905 millones de pesos, correspondientes al 59% de lo apropiado. Si bien en dichas rentas el recaudo es inferior a los compromisos, las obligaciones son de \$14.836 millones de pesos y por tanto, las exigibilidades aún no superan lo recaudado.

Los Recursos de Capital están representados fundamentalmente en los Recursos del Balance, los rendimientos y los recursos del crédito Valmaría. De dichos recursos a 30 de junio se habían recaudado \$16.674 millones de pesos, que representan el 100% de lo programado, A la misma fecha se han comprometido \$3.062 millones de pesos, que corresponden al 18% de lo programado en la vigencia.

Los Recursos del Crédito con FINDETER, se habían programaron \$8.511 millones de pesos para ser ejecutados durante la vigencia, los cuales no se han desembolsado.

Por último, para la Estampilla Pro-UPN Valmaría, se programaron \$4.000 y el recaudo real a junio 30 de 2016 fue de \$2.534 millones. Por las razones anotadas en relación con el Crédito FINDETER, con cargo a esta fuente se tiene compromisos por \$31 millones.

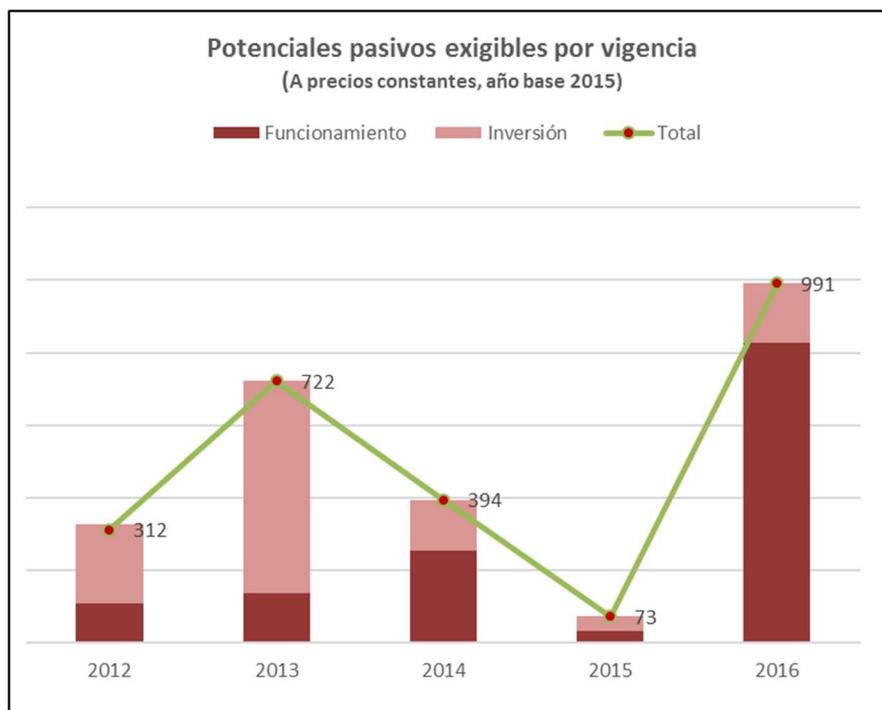
6. PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES

Las proyecciones financieras del Marco Presupuestal de Mediano Plazo pueden verse afectadas por los potenciales pasivos exigibles y por los potenciales pasivos contingentes, resultado del fenecimiento de reservas de las cuales pueden subsistir obligaciones, cuentas por pagar no giradas o fallos judiciales en contra de la Universidad. En razón a ello, se presenta a continuación la relación de los procesos jurídicos que cursan en contra de la Universidad, así como las reservas presupuestales fenecidas en las vigencias anteriores. Esto con fin de contar con una estimación de referencia para la proyección financiera de la Universidad de los próximos diez años.

6.1 POSIBILIDAD DE PASIVOS EXIGIBLES

Los pasivos exigibles resultan de compromisos y obligaciones adquiridas y que por distintas razones, a pesar de haberse constituido la cuenta por pagar o la reserva presupuestal, no se pagaron en el periodo de vigencia. El histórico referido a estas situaciones se refleja en la gráfica siguiente, en la que se visibilizan los saldos no ejecutados y por tanto fenecidos de las reservas constituidas durante los últimos cinco años.

Gráfica 46. Saldos de Reservas presupuestales fenecidos



Fuente: Sistema SIAFI. Fecha de corte: 30 de junio de 2017. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.



Como puede observarse en la gráfica anterior, al cierre de 2015 el monto de cancelación de reservas fue menor al del periodo 2012 - 2014, como resultado de las políticas implementadas en la gestión financiera para mejorar el nivel de cumplimiento en el pago de las obligaciones. Este comportamiento favorece la gestión institucional ante un menor potencial de exigibilidades presupuestales.

El detalle de reservas canceladas o fenecidas por vigencias se muestra que en el siguiente cuadro en donde se puede evidenciar

Tabla 15. Reservas que fenecieron periodo 2012 - 2016

vigencia	Funcionamiento	Inversión	Total
2012	\$ 109.629.697	\$ 217.226.892	\$ 312.098.208
2013	\$ 136.168.642	\$ 585.388.350	\$ 721.556.992
2014	\$ 253.276.175	\$ 140.800.002	\$ 394.076.177
2015	\$ 33.727.822	\$ 38.967.838	\$ 72.695.660
2016	\$ 826.697.750	\$ 164.556.978	\$ 991.254.728

Fuente: Actas de cancelación de Reservas a 31 de diciembre. Subdirección Financiera.

Ante esta situación, se considera adecuado proyectar en el presupuesto anual una partida que permita atender sin mayores traumatismos financieros y administrativos las potenciales exigibilidades que resulten de años anteriores, en consideración a la dinámica observada, como parte de los mecanismos para mejorar la eficacia en la gestión, sin perjuicio de los posibles procesos disciplinarios que puedan generarse.

6.2 POTENCIALES PASIVOS CONTINGENTES - PROCESOS JUDICIALES

En este caso, se trata de efectuar un análisis en torno a los procesos judiciales que cursan en contra de la Universidad, para examinar el nivel de riesgo e implicaciones financieras que pueden presentarse por fallos en contra. Se tienen dentro del análisis como pasivo contingente ya que son obligaciones financieras para la Universidad Pedagógica Nacional cuya oportunidad de manifestación es incierta y dependen del proceso judicial como tal, pero se deben considerar pues pueden convertirse en pasivos reales. Para esto, deben ser evaluados los procesos jurídicos de acuerdo con la probabilidad de éxito.



En la actualidad los procesos con probabilidad de riesgo bajo se cuantifican en 5 procesos, 4 procesos clasificados en probabilidad de éxito media y 15 procesos con probabilidad alta. En total la Institución tiene un inventario de 24 procesos, así:

Tabla 16. Reservas que fenecieron a 31 de diciembre de 2016

PROBABILIDAD DE ÉXITO	CANTIDAD	CUANTIA ESTIMADA
Primera instancia	11	1.242.864.312
Segunda instancia	13	1.209.479.321
TOTAL	24	2.452.343.643

Fuente: Oficina Jurídica

7. VIGENCIAS FUTURAS

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, las vigencias futuras permiten planificar y financiar proyectos bajo una óptica de largo plazo y superar la limitación natural que representa la anualidad del presupuesto público. La autorización de vigencias futuras permite a las entidades definir las asignaciones presupuestales adecuadas en varias vigencias fiscales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de determinados proyectos.

En este contexto, en la vigencia 2016 luego del análisis y aval de la Comisión Presupuestal y Financiera, el Consejo Superior Universitario autorizó el uso, monto, conceptos y proyectos a desarrollar con vigencias futuras, tendientes a brindar un mayor nivel de eficiencia en la gestión e infraestructura física y tecnológica. Se puede mencionar que la Universidad para la vigencia 2016 centró las vigencias futuras en el desarrollo de sus procesos misionales y de apoyo administrativo, el desarrollo de proyectos de intervención a la planta física, diseños y estudios técnicos y servicios de vigilancia, seguridad y aseo. Estas autorizaciones se efectuaron mediante los Acuerdos 031, 039 y 043 de 2015, los Acuerdos 022 y 035 de 2016 y el Acuerdo 031 del 2017 del Consejo Superior.

La tabla siguiente consolida los montos totales autorizados de las vigencias futuras, específicamente para el año 2018, detalle de las cuales se presentan en anexo al presente documento.

Tabla 17. Autorización de vigencias futuras con cargo al presupuesto de funcionamiento

FUNCIONAMIENTO		
CONCEPTO	VALOR 2018	No. Acuerdo
Servicio Correo certificado	\$ 44.500.000	Acuerdo 031 del 2017
Servicio de vigilancia y seguridad privada	\$ 1.817.806.292	Acuerdo 039 del 2015



Servicio de aseo y cafetería	\$ 859.428.542	Acuerdo 039 del 2016
Suministro de combustible	\$ 75.000.000	Acuerdo 039 del 2017
Seguros y pólizas inmuebles y vehículo	\$ 120.000.000	Acuerdo 039 del 2018
Mantenimiento de aires acondicionados	\$ 27.000.000	Acuerdo 039 del 2019
Suministro de tiquetes	\$ 112.000.000	Acuerdo 039 del 2020
Servicio de fotocopiado y scanner	\$ 75.000.000	Acuerdo 039 del 2021

Fuente: Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

Tabla 18. Autorización de vigencias futuras con cargo al presupuesto de inversión

INVERSIÓN		
CONCEPTO	VALOR 2018	PROYECTO
Adecuaciones generales de la infraestructura física del Edificio C-segundo, Calle 72	\$ 286.500.000	TRANSFORMACIÓN Y ADECUACIÓN
Software académico (vigencia futura 2018)	\$ 1.000.000.000	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.
interventoría sistema académico (vigencia futura 2018)	\$ 195.216.000	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.
Conectividad (internet-wifi)	\$ 130.977.000	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.

Fuente: Subdirección Financiera. Cálculos: Oficina de Desarrollo y Planeación.

8. LINEAMIENTOS DE POLITICA PRESUPUESTAL GENERAL

- a) Para el cálculo de los ingresos y gastos no se tendrá en cuenta únicamente el comportamiento histórico y la inflación esperada para la siguiente vigencia, sino que se analizarán otras variables que puedan tener mayor incidencia a partir del análisis situacional de cada renglón rentístico y del contexto interno y externo de la Universidad.
- b) Se institucionalizará el seguimiento y control sobre los gastos, en especial los de funcionamiento los cuales son la principal causa del déficit que viene de vigencias anteriores, teniendo así referentes reales para la toma decisiones, sobre todo en el gasto de personal.
- c) Como estrategia de seguimiento y control para la ejecución presupuestal se realizará periódicamente un análisis sobre el nivel de recaudo de las rentas propias que amparan gastos recurrentes y prioritarios del funcionamiento, con las cuales tomar decisiones sobre el gasto.



- d) La política salarial y de vinculación de personal administrativo y de apoyo a la planta estará acorde con los ingresos percibidos por la Universidad y a la primacía del gasto.
- e) Se actualizará el Sistema de Información Financiera acorde al Estatuto Presupuestal y las necesidades institucionales, de manera que se produzca información de Tesorería y Presupuesto que permita la fiabilidad, pertinencia y oportunidad para la toma de decisiones y presentación de informes y balances fiscales de cada vigencia.
- f) Se establecerán lineamientos para el reporte de la información en especial de los ingresos y las fuentes del gasto, posibilitando trazabilidad y análisis desde los reportes de los sistemas de información.
- g) Todo proyecto de inversión para su ejecución debe estar previamente evaluado y viabilizado.
- h) Se ejercerá control sobre la asunción de compromisos de forma tal que estos no superen la capacidad financiera de la Universidad.
- i) Los dineros de las rentas de destinación específica de carácter legal y constitucional no pueden ser utilizadas ni siquiera transitoriamente bajo la modalidad de unidad de caja para el pago de obligaciones que presupuestalmente no fueron adquiridas contra dicha renta.

8.1 POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS INGRESOS

- a) Control sobre las fuentes y usos de las mismas, evitando que los recursos se destinen a cosas distintas a las previstas por la regla legal. Así mismo, los rendimientos financieros de los recursos de destinación específica se orientarán con base en lo señalado en la ley.
- b) Se evitarán desfases en la liquidación del presupuesto en especial en la proyección de cada renglón rentístico, promoviendo la adecuada dotación de las previsiones, sin inflar el presupuesto de ingresos, a fin de no generar expectativas que causen una apropiación superior en el gasto. Para tal fin, se tendrá presente el recaudo histórico y los tiempos de los flujos de entrada del dinero. En todo caso, durante la vigencia se evaluará periódicamente su comportamiento para tomar los correctivos necesarios.
- c) Búsqueda de fuentes de financiación y gestión de nuevos recursos: La universidad realizará anualmente un balance de las posibilidades de nuevas fuentes de financiación



e incremento de las existentes, sin que ello implique afectar negativamente la población estudiantil beneficiaria menos favorecida económicamente. El valor de matrícula de los programas académicos cuyos beneficiarios estén amparados por convenios con otras entidades se pactará conforme al costo operacional del programa.

- d) Se promoverán en las actividades de gestión de recursos garantizar el porcentaje de derechos de asesoría y extensión en los contratos suscritos, sobre el porcentaje mínimo establecido por la universidad. Los derechos económicos a favor de la Universidad causados por la ejecución de los proyectos académicos de asesoría y extensión serán liquidados y registrados como ingresos corrientes, sobre cada uno de los giros o pagos que por este concepto reciba la UPN.
- e) La Subdirección Financiera en coordinación con las Unidades responsables de generar ingresos propios proyectará, realizará seguimiento y gestión del recaudo oportuno de los ingresos a favor de la Universidad, actualizando las políticas y procedimientos de recaudo, cobro y cartera.

8.2 POLÍTICAS PARA EL GASTO

- a) Incremento en la de planta de cargos y salarios: La planta de personal administrativo será ajustada a partir de los resultados y recomendaciones de los estudios técnicos que para tal efecto se realicen, dando preferencia a la formalización de empleos dignos y justamente remunerados, hasta donde los recursos lo permitan.⁴³²¹
- b) El presupuesto de gastos del personal preverá anualmente el 100% de las plazas de los docentes de planta, privilegiando la vinculación a través de esta modalidad, así como la de docentes de tiempo completo.
- c) La cobertura y desarrollo de la investigación se realizará preferencialmente con recursos de inversión, incluyendo el costo del personal docente investigador y el personal de apoyo, con el fin de aliviar la presión sobre el gasto de funcionamiento, hasta tanto se acuerde una nueva fórmula para el financiamiento de la Educación Superior y el desarrollo de las tareas misionales universitarias, por parte del Gobierno Nacional.
- d) Todos los proyectos de Asesoría y Extensión deben cubrir el 100% de los costos operacionales y administrativos generados en el desarrollo de los mismos, además de los derechos económicos previstos para la Universidad.



- e) Los estímulos e incentivos se podrán otorgar conforme a las disponibilidades presupuestarias y en la forma y términos previstos en la normatividad vigente.
- f) Obligaciones y contingencias judiciales: La Oficina Jurídica realizará permanentemente el seguimiento a los procesos judiciales en los que está involucrada la Universidad y adelantará las acciones preventivas requeridas para evitar nuevas demandas en contra de la Universidad.
- g) Previamente a la cancelación de los saldos de las Reservas presupuestales la Subdirección Financiera realizará requerimiento a las unidades responsables sobre las obligaciones pendientes de manera que se pueda prever los futuros pasivos exigibles. La Oficina de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento de este procedimiento.
- h) La contratación de prestación de servicios profesionales, con cargo a los rubros de honorarios y servicios técnicos, deberá sujetarse a los techos presupuestales autorizados, y a las estrictas necesidades para desarrollar actividades no recurrentes y para las cuales no se cuenta con personal de planta.
- i) Las erogaciones por concepto de materiales y suministros deberán reducirse al mínimo indispensable en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles del equipo de cómputo y utensilios en general. La Vicerrectoría Administrativa responsable de la función de proveer dichos elementos llevará a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren a las áreas los bienes indispensables para su operación, de acuerdo a la identificación de los consumos de cada una.
- j) Las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina se ajustarán al mínimo indispensable para el apoyo a la tarea Universitaria, y se priorizarán los relacionados con las necesidades de los programas, que garantizan las condiciones de calidad.
- k) La adquisición y/o arrendamiento de cualquier tipo de equipo de cómputo y comunicación se podrá realizar cuando se justifiquen en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos los casos se observen los criterios de compatibilidad, austeridad y racionalidad.
- l) Las contrataciones de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones para fines administrativos deberán reducirse al mínimo indispensable y sujetarse a la disponibilidad presupuestal y normatividad aplicable en la materia.



- m) Horas extras: Las horas extras solo serán autorizadas por estrictas necesidades del servicio.
- n) Indemnización por vacaciones: Solo en caso de las estrictas necesidades del servicio.

8.3 POLÍTICAS DE ENDEUDAMIENTO

- a) La Universidad a partir del análisis la capacidad de pago y de los indicadores de endeudamiento que arrojen los estudios técnicos, podrá tomar nuevos créditos internos para adelantar las obras del proyecto Valmaría y otros proyectos que cuenten con fuentes de destinación propia, a partir de la estructuración financiera de cada proyecto, con respaldo de las rentas que perciba por concepto de la Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional (Ley 1489 de 2011; Acuerdo Distrital 568 de 2014, Decreto Distrital 568 de 2014 y Resolución SHD 000290 de 2014).
- b) El nivel de endeudamiento debe contemplar la sostenibilidad fiscal (capacidad de pago) y la sostenibilidad de la deuda interna, pactando plazos de amortización, tasa de interés favorables para la Universidad, para lo cual presentará escenarios y análisis de costo beneficio frente al pago de cánones de arrendamiento y demás gastos generados por el déficit de espacios físicos frente al costo financiero de la deuda.
- c) Los posibles créditos serán tomados preferencialmente en las líneas de tasa compensada que ofrezca el sector público, buscando siempre las condiciones más favorables para la Universidad.

8.4 IMPACTO ESPERADO CON LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PROPUESTAS

La definición de políticas, así como la implementación de las estrategias para su materialización buscan cambiar positivamente una situación actual acorde con el modelo o situación deseada, razón por la cual, en términos fiscales y financieros, la Universidad espera los siguientes impactos:

- a) Reducir y controlar el déficit de funcionamiento existente, que ha venido rotando en las últimas vigencias, y el cual ha estado relacionado con el porcentaje de crecimiento de los ingresos de la nación frente al crecimiento de los gastos institucionales.



- b)** A partir del análisis del comportamiento financiero realizar prepago de deuda o refinanciación de la misma, a fin de mantener estable la situación fiscal de la Universidad.
- c)** Priorización de asignación en inversión según el Plan de Desarrollo y las necesidades de infraestructura para el adecuado desarrollo de las actividades misionales y el mantenimiento de las condiciones de calidad para la acreditación y Re-acreditación Institucional.
- d)** Prever posibles estrategias de reestructuración de pasivos para evitar la iliquidez y restablecer la capacidad de pago de manera que se puedan atender adecuadamente las obligaciones, en caso de ser necesario.
- e)** Diversificar y aprovechar las posibilidades de generar nuevos ingresos para el desarrollo de las actividades misionales.
- f)** Controlar y dar un manejo un adecuado y oportuno a las presiones fiscales sobre el gasto de funcionamiento.
- g)** Mayor claridad, control y manejo de fuentes y usos del presupuesto institucional.
- h)** Evitar problemas de liquidez mediante el cumplimiento y precisión de la programación de contratación y pagos de los proyectos, ejecutados a través de Servicios Académicos Remunerados y otros proyectos que se financian con rentas que solo llegan en cierto momento del año.



9. PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS

De acuerdo con el análisis de las ejecuciones presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional, se construye la proyección a diez (10 años) a partir del comportamiento histórico de cada rubro presupuestal y la aplicación del criterio macroeconómico presentados por el Gobierno Nacional en el Marco Presupuestal de Mediano Plazo.

Es importante mencionar que en este apartado del documento se presenta un Escenario de los Ingresos y Gastos de la Universidad, respondiendo en primera medida al comportamiento de los ingresos en los últimos cinco años, y a la necesidad de mostrar la realidad deficitaria que históricamente afecta la institución y la tarea que año a año se debe adelantar por las directivas en torno a la priorización y restricción de los gastos generales para disminuir la diferencia entre los ingresos y los gastos.

9.1 SUPUESTOS MACROECONÓMICOS GENERALES

Para la proyección de los escenarios presupuestales se tendrán en cuenta las variables macroeconómicas generales considerada por el Gobierno Nacional para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2016, presentado por el Gobierno Nacional para la aprobación del Presupuesto General 2017, así como las variables cualitativas y cuantitativa específicas que influyen en los renglones de las rentas de la Universidad. A continuación, se presentan las variables macroeconómicas, que se tendrán en cuenta para la proyección, tomados del Marco Fiscal presentado por el Gobierno Nacional al Congreso para el presupuesto 2017.

Tabla 19. Supuestos macroeconómicos utilizados por el Gobierno Nacional para el presupuesto general de la Nación 2017

Variable	2016	Proyección MFMP 2017				
		2017	2018	2019	2020	2021
PIB (crecimiento real, %)	2	2,3	3,5	4	4,3	4,4
Inflación fin de periodo (%)	5,8	4,1	3	3	3	3
Brent (Precio promedio, USD/barril)	45,4	51	60	65	70	70
Producción de petróleo (kbpd)	886	840	840	834	830	826

Fuente: Proyección MFMP 2017 –MHCP



9.2 VARIABLES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES

- Capacidad de recaudo: Se mantiene similar al de 2017, ajustado por el IPC esperado.
- Capacidad de atención y prestación de servicios: Se mantiene similar a la de 2017, en cobertura educativa, investigación y proyección social.
- Capacidad de liquidación y cobro: Se incrementa la capacidad institucional
- Cobertura pregrado y posgrado: Se mantiene igual a la observada en 2017.
- Nivel de demanda y preferencia por los programas de licenciatura y formación docente: Se mantiene el número de inscripciones a pregrado, posgrado y cursos de extensión similar a 2017.
- Gestión de convenios y proyectos cofinanciados: El monto de recursos por asesoría y extensión se proyectan teniendo presente el impacto de la ley de garantías.
- Base presupuestal 2017: Se ajusta en 4.1 según el supuesto del Gobierno Nacional en cuanto a inflación para 2016.
- Recursos adicionales para funcionamiento e inversión distribuidas por el Ministerio de Educación Nacional: Recursos CREE, no se consideran nuevos recursos para 2018. Únicamente se tendrán en cuenta los correspondientes a 2017 que se incorporen al presupuesto 2018; se consideran estampilla Universidad Nacional y otras universidades estatales, Reconocimiento descuento por voto electoral, Recursos CESU (artículo 87, Ley 30 de 1992).

9.3 SUPUESTOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS

- a) Los Recursos propios: se proyectan tomando como referente los niveles de servicios educativos similares al promedio de los últimos cinco años y un nivel de recaudo similar ajustado según lo previsto en la normatividad internas para las tarifas y costo de matrícula, complementarios y otros (IPC cierre vigencia 2017 4.1 % y a partir del 2018 3%).
- b) Los ingresos por Servicios de Asesoría para las vigencias 2018 y 2019 se ven afectados por la aplicación de ley de garantías lo que causa una disminución en estas vigencias, considerando el comportamiento histórico ajustado con el IPC. Para los Servicios de Extensión se utiliza el comportamiento histórico.
- c) Los derechos de asesoría se fijan en un 15% sobre los ingresos de asesorías y extensión, con base en la política de gestión de garantizar el porcentaje mínimo institucional, los gastos y descuentos que se aplican.



- d) Aportes de la Nación: Los aportes ordinarios para funcionamiento e inversión se proyectan según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, artículos 86 y 87 (base presupuestal) ajustados para la vigencia 2017 y siguientes, según el IPC presentadas en las proyecciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, utilizadas en el Marco Fiscal de mediano plazo 2016. (IPC cierre vigencia 2017 4.1 % y a partir del 2018 3%).
- e) Otras transferencias de distribución específica: Recuperación descuento electoral: Se proyecta una recuperación del 80% sobre el total del descuento proyectado en la vigencia 2017, considerando la dinámica presentada en las vigencias anteriores; Recursos CESU (Art. 87 Ley 30 de 1992), se proyecta considerando IPC y una participación de la UPN similar a la histórica; Recursos CREE a partir del 2018 no se proyecta dado que no se tiene certeza de la continuidad de la renta con base en el proyecto de la reforma tributaria en curso.
- f) Para la estampilla UPN se realiza una proyección a 31 de diciembre de 2017 con base en el valor girado a junio del 2017 y el recaudo esperado al cierre de la vigencia. Este valor se ajusta con el IPC para las vigencias siguientes, considerando que el distrito mantiene un nivel de inversión en obras públicas similar al del 2017.
- g) Los recursos por Estampilla Universidad Nacional y otras Universidades Estatales: (Ley 1697 de 2013, reglamentada por el decreto 1050 de 2014). Se proyectan tomando como base el recaudo de la vigencia 2017.
- h) Los Recursos de capital se consideran únicamente para la vigencia 2018 y corresponden los recursos no ejecutado en la vigencia 2017 de CREE.

9.3.1 Proyección Presupuesto.

Tabla 20. Proyección de Ingresos

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
PRESUPUESTO DE INGRESOS	119.402	113.101	113.441	113.781	114.122	114.465	114.808	115.152	115.498	115.844	116.192
RENTAS PROPIAS	34.871	34.975	35.080	35.185	35.291	35.397	35.503	35.609	35.716	35.823	35.931
Estampilla Pro Universidad Pedagógica	4.000	4.012	4.024	4.036	4.048	4.060	4.073	4.085	4.097	4.109	4.122
APORTES DE LA NACION	73.893	74.114	74.337	74.560	74.783	75.008	75.233	75.458	75.685	75.912	76.139
FUNCIONAMIENTO	70.963	71.176	71.389	71.603	71.818	72.033	72.250	72.466	72.684	72.902	73.120
Aporte Ordinario	69.990	70.200	70.411	70.622	70.834	71.047	71.260	71.474	71.688	71.903	72.119
Recuperacion Descuento Electoral	372	373	374	376	377	378	379	380	381	382	383
CESU	600	602	604	605	607	609	611	613	615	616	618
INVERSION	2.930	2.939	2.947	2.956	2.965	2.974	2.983	2.992	3.001	3.010	3.019
Aporte Ordinario	2.430	2.437	2.444	2.452	2.459	2.467	2.474	2.481	2.489	2.496	2.504
Estampilla UNAL y otras Universidades	500	502	503	505	506	508	509	511	512	514	515
RECURSOS DE CAPITAL	6.639	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

9.3.1.2 Proyección de Gastos

Este escenario se proyecta con base en las condiciones de las vigencias 2017, aplicando para este ejercicio los indicadores macroeconómicos proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Marco presupuestal de Mediano Plazo 2017, así:

- a) Los costos proyectados de la Planta de docentes universitarios para 2018 tiene en cuenta los 187 cargos provistos actualmente, con un incremento del 5.1% sobre el valor del punto, y se calculan 2.400 puntos adicionales.
- b) Para los ocasionales UPN se calculan 19 semanas por semestre y 11,5 meses para coordinadores y miembros de ASPU, se estima sobre 353 docentes.

Para los docentes ocasionales de la Universidad, la Subdirección de Personal proyectó para 2018 un crecimiento de 364 millones sobre el valor apropiado en 2017. Este incremento se presupuesta sobre las nuevas asignaciones una vez actualizados los puntos salariales aprobados por el CIARP en el primer semestre de 2017 que fueron reconocidos para el segundo semestre de 2017, con la aplicación de más de 120 resoluciones de actualización y reconocimiento de puntaje de los profesores ocasionales.

- c) Ocasionales para el IPN Se proyectan 82 docentes, con incremento del 9,7% acumulado. El crecimiento de este rubro se presenta desde el 2017 con base en lo señalado por la Subdirección de Personal, en la solicitud de recursos adicionales.

Considerando la actualización de sueldos por efectos de primas, bonificaciones y prestaciones correspondientes, se encuentra además que los valores apropiados para los docentes del IPN han sido afectados por:

- A los profesores del IPN, se le reconocieron aparte del incrementó anual del 6.75%, los dos puntos de la bonificación del 2016 más el 2% de la bonificación del presente año. Lo que significa más del 10% de incremento.
 - Los Profesores Ocasionales IPN han incrementado en la presente vigencia su asignación básica de manera muy significativa, por ascenso en el escalafón nacional docente, ya que hasta el año 2016 la mayoría de los docentes estaban en grado 6 y 7 o máximo el 9 y, hoy en día, ya están en los grados 10, 11 12 y hasta 14, lo que incrementa los salarios y prestaciones proporcionalmente.
- b) La proyección de catedráticos para 2018 presenta un leve descenso en relación con la apropiación 2017 debido a que se ha dado prelación a la contratación como ocasional de tiempo completo, presentándose un leve descenso en el número de catedráticos.

- i) La planta administrativa se presupuesta con los 243 cargos provistos en el 2017 y con un 5.1% de incremento para 2017. (IPC cierre vigencia 2017 4.1 % y a partir del 2018 3%).
- j) Contratistas se proyecta con el IPC (IPC cierre vigencia 2017 4.1 % y a partir del 2018 3%).
- k) Para los trabajadores oficiales Se estima sobre 107 cargos actuales, lo que equivale a la planta aprobada y ocupada, se proyecta con el 7.3% teniendo en cuenta un incremento del 5.1% mas 1.5% de acuerdo a lo pactado en convención para 2018.
- d) Desde el último trimestre del 2015 y las vigencias 2016 y 2017 se respaldaron con recursos de CREE los costos de las comisiones de doctorado, horas de investigación docente, supernumerarios de bienestar y GOAE. Teniendo presente que a partir del 2017 el Gobierno Nacional prevé la supresión de la distribución del porcentaje de los recursos este impuesto para la educación, en este escenario se deben garantizar las partidas en el presupuesto de funcionamiento para cubrir dichos gastos.
- e) Los gastos generales se proyectan con base en los ingresos disponibles para cubrir estos conceptos.
- f) Los programas de bienestar universitario, se mantienen en funcionamiento con el 2% del presupuesto de acuerdo con las normas vigentes.
- g) gasto de inversión responde al nivel de ingresos de las fuentes para dicho concepto, de tal forma este monto recoge el aporte ordinario inversión, el recaudo de estampilla UPN, Estampilla UNAL y recursos de balance previstos para 2018.
- h) se proyecta el pago del crédito para la renovación del parque automotor, el pago de la deuda del crédito se realizará con recursos Nación inversión.
- i) En este escenario no se proyecta recursos CREE para la vigencia 2017 y siguientes, de acuerdo con el proyecto de reforma tributaria, en el cual se establece la supresión de dicho impuesto.

Tabla 21. Proyección de Gastos

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
GASTOS	119.402	116.970	116.942	117.681	118.048	118.417	118.787	119.158	119.531	119.904	120.279
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	107.387	109.499	109.843	110.189	110.535	110.882	111.231	111.581	111.932	112.283	112.637
GASTOS DE PERSONAL	82.256	84.293	84.562	84.831	85.101	85.372	85.644	85.917	86.190	86.465	86.740
GASTOS GENERALES	13.487	13.528	13.568	13.609	13.650	13.691	13.732	13.773	13.814	13.856	13.897
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.461	2.468	2.476	2.484	2.491	2.499	2.506	2.514	2.522	2.529	2.537
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	219	219	220	221	221	222	223	223	224	225	225
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.242	2.249	2.256	2.263	2.270	2.277	2.284	2.291	2.298	2.305	2.312
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	600	602	604	605	607	609	611	613	615	616	618
DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS	1.642	1.647	1.652	1.657	1.663	1.668	1.673	1.678	1.683	1.688	1.693
BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.444	1.448	1.452	1.457	1.461	1.466	1.470	1.474	1.479	1.483	1.488
Membresías	75	75	75	75	76	76	76	76	76	77	77
TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	124	124	125	125	126	126	127	127	128	128	129
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	9.183	9.210	9.238	9.265	9.293	9.321	9.349	9.377	9.405	9.433	9.462
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	394										
GASTOS DE INVERSION	11.622	6.683	6.704	6.726	6.747	6.768	6.790	6.811	6.833	6.855	6.876



9.3.1.3 Resultado Presupuestal proyectado

En este escenario y como resultado de la proyección de gastos se logra identificar que no existe un equilibrio con la proyección de ingresos, teniendo como resultado en la vigencia 2019 una diferencia de -\$ 3.608 millones, la cual asciende en 2026 a -\$ 3.819.

Tabla 36. Resultado proyección presupuestal.

	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020	PROYECCIÓN 2021	PROYECCIÓN 2022
Total Ingresos	\$ 119.402	\$ 113.362	\$ 113.702	\$ 114.043	\$ 114.385
Total Gastos	\$ 119.402	\$ 116.970	\$ 116.942	\$ 117.681	\$ 118.048
Ingresos - Gastos	\$ 0	-\$ 3.608	-\$ 3.239	-\$ 3.637	-\$ 3.663

	PROYECCIÓN 2023	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027	PROYECCIÓN 2028
Total Ingresos	\$ 114.729	\$ 115.073	\$ 115.418	\$ 115.764	\$ 116.112	\$ 116.460
Total Gastos	\$ 118.417	\$ 118.787	\$ 119.158	\$ 119.531	\$ 119.904	\$ 120.279
Ingresos - Gastos	-\$ 3.689	-\$ 3.714	-\$ 3.740	-\$ 3.766	-\$ 3.793	-\$ 3.819

Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación

Con este escenario se lograrían mantener las condiciones de vinculación laboral de los docentes y administrativos de la vigencia 2017, así como las condiciones físicas y tecnológicas para el cumplimiento de las funciones misionales, generándose fiscal al observado históricamente.

En este escenario todo el esfuerzo fiscal, estaría a cargo de la Universidad, ya que no se prevé un incremento real en el nivel de aportes del presupuesto nacional, situación que conduce sistemáticamente a que la financiación de la educación superior pública dependa cada vez más de los recursos que generan las instituciones por venta de servicios.

10.ANEXOS

ANEXO 1.

MARCO LEGAL

A NIVEL NACIONAL:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 30 de 1992.
3. Decreto 2550 de 2015, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación 2016.

A NIVEL INTERNO:

La normatividad que regula el proceso presupuestal en la Universidad Pedagógica Nacional es:

1. Acuerdo No. 025 del 17 de diciembre de 2014 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2014 - 2019, Una Universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz.
2. Acuerdo No. 044 del 15 de diciembre de 2015 “Por medio del cual se expide el Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.
3. Acuerdo No. 042 del 15 de diciembre de 2015 “Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2016”.
4. Resolución No. 1328 del 23 de diciembre de 2015 “Por la cual se liquida el presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2016”.

ANEXO 2.

POTENCIALES PASIVOS EXIGIBLES

DETALLE, POR VIGENCIA

CONCEPTO		Funcionamiento	Inversión	Total
2010	Reserva	\$ 1.043.381.902	\$ 255.699.566	\$ 1.299.081.468
	Pago	\$ 699.995.119	\$ 187.789.954	\$ 887.785.073
Saldo 2010		\$ 343.386.783	\$ 67.909.612	\$ 411.296.395
2011	Reserva	\$ 1.083.187.004	\$ 1.822.726.423	\$ 2.905.913.427
	Pago	\$ 950.093.565	\$ 1.543.123.765	\$ 2.493.217.330
Saldo 2011		\$ 133.093.439	\$ 279.602.658	\$ 412.696.097
2012	Reserva	\$ 1.279.748.412	\$ 2.518.687.289	\$ 3.798.435.701
	Cancelación		\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
	Pago	\$ 1.184.877.096	\$ 2.287.460.397	\$ 3.472.337.493
Saldo 2012		\$ 94.871.316	\$ 217.226.892	\$ 312.098.208
2013	Reserva	\$ 1.832.271.303	\$ 4.041.748.578	\$ 5.874.019.881
	Cancelación	\$ 35.078.817	\$ 173.813.111	\$ 208.891.928
	Pago	\$ 1.661.023.844	\$ 3.282.547.117	\$ 4.943.570.961
Saldo 2013		\$ 136.168.642	\$ 585.388.350	\$ 721.556.992
2014	Reserva	\$ 2.832.978.462	\$ 3.305.503.744	\$ 6.138.482.206
	Cancelación	\$ 316.993.345	\$ 176.582.700	\$ 493.576.045
	Pago	\$ 2.262.708.942	\$ 2.988.121.042	\$ 5.250.829.984
Saldo 2014		\$ 253.276.175	\$ 140.800.002	\$ 394.076.177
2015	Reserva	\$ 1.071.577.678	\$ 452.641.901	\$ 1.524.219.579
	cancelación	\$ 852.691.411	\$ 70.960.234	\$ 923.651.645
	Pago	\$ 185.158.445	\$ 342.713.829	\$ 527.872.274
Saldo 2015		\$ 33.727.822	\$ 38.967.838	\$ 72.695.660
2016	reservas	\$ 3.813.287.000	\$ 386.392.167	\$ 4.199.679.167
	cancelación	\$ 108.901.927	\$ 54.626.574	\$ 163.528.501
	Pago	\$ 2.877.687.323	\$ 167.208.615	\$ 3.044.895.938
Saldo 2016		\$ 826.697.750	\$ 164.556.978	\$ 991.254.728

Fuente: Subdirección Financiera. Carpeta Actas de cancelación de Reservas. Cálculo: Oficina de Desarrollo y Planeación.

ANEXO 3.

VIGENCIAS FUTURAS

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras	Mantenimientos Generales	61.306.000	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 722 de 2015	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	20.000.000	031--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 797 de 2015	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	6.677.604	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 810 de 2015	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	120.000.000	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 808 de 2015	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	63.999.999	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 801 de 2015	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	32.115.102	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 806 de 2015	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	24.919.073	039--2015

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 802 de 2015	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	39.932.013	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 807 de 2015	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	63.738.376	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 800 de 2015	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	14.965.181	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras orden de compra 67 de 2015	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	10.579.664	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras orden de compra 69 de 2015	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.947.200	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras orden de compra 70 de 2015	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	3.091.400	039--2015

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 634 de 2015	Valmaría	155.133.119	039--2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 716 de 2015	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	53.389.196	039--2015
Convenio de Cooperación 375/2014 Suscrito con Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. Actuando como vocera y Administradora del Fondo la Fiduprevisora	Asignación de recursos vigencias futuras convenio 2 de 2015	Fortalecimiento de la Investigación	6.189.750	043-2015
Convenio de Cooperación 375/2014 Suscrito con Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. Actuando como vocera y	Asignación de recursos vigencias futuras convenio 2 de 2015	Fortalecimiento de la Investigación	2.652.750	043-2015

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
Administradora del Fondo la Fiduprevisora				
Convenio de Cooperación 375/2014 Suscrito con Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. Actuando como vocera y Administradora del Fondo la Fiduprevisora	Asignación de recursos vigencias futuras convenio 3 de 2015	Fortalecimiento de la Investigación	6.189.750	043-2015
Convenio de Cooperación 375/2014 Suscrito con Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas. Actuando como vocera y Administradora del Fondo la Fiduprevisora	Asignación de recursos vigencias futuras convenio 3 de 2015	Fortalecimiento de la Investigación	2.652.750	043-2015

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 195 de 2015	Asesorías	7.704.000	043-2015
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras convenio 1 de 2015	Asesorías	68.674.200	043-2015
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 820 de 2015	Asesorías	7.850.000	043-2015
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 811 de 2015	Asesorías	7.850.000	043-2015

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 812 de 2015	Asesorías	7.850.000	043-2015
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 813 de 2015	Asesorías	7.850.000	043-2015
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 815 de 2015	Asesorías	7.850.000	043-2015
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 817 de 2015	Asesorías	7.850.000	043-2015
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 818 de 2015	Asesorías	7.850.000	043-2015

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 722 de 2015	Asesorías	10.500.000	043-2015
SAR 10115 - SUPERVISIÓN DE PROYECTOS APOYADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN 2015	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 816 de 2015	Asesorías	10.500.000	043-2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 809 de 2015	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	25.000.000	043-2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 850 2014	Comunicaciones y transporte	22.424.750	043-2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 880 de 2014	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	73.863.046	043-2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Asignación de recursos vigencias futuras contrato 809 de 2015	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	24.677.162	043-2015

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Amparar la asignación de recursos de vigencias futuras contrato 33 de 2016	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	464.923.000	031-2015
CIARP	AMPARAR EL PAGO DE LA VIGENCIAS FUTURAS PARA CARTA DE INVITACION NO 403 DE 2016	Honorarios	229.818	035-2016
CIARP	AMPARAR EL PAGO DE LA VIGENCIAS FUTURAS PARA CARTA DE INVITACION NO 402 DE 2016	Honorarios	229.818	035-2016
CIARP	AMPARAR EL PAGO DE LA VIGENCIAS FUTURAS PARA CARTA DE INVITACION NO 386 DE 2016	Honorarios	229.818	035-2016
CIARP	AMPARAR EL PAGO DE LA VIGENCIAS FUTURAS PARA CARTA DE INVITACION NO 385 DE 2016	Honorarios	229.818	035-2016
CIARP	AMPARAR EL PAGO DE LA VIGENCIAS FUTURAS PARA CARTA DE INVITACION NO 341 DE 2016	Honorarios	229.818	035-2016
CIARP	AMPARAR EL PAGO DE LA VIGENCIAS FUTURAS PARA CARTA DE INVITACION NO 325 DE 2016	Honorarios	229.818	035-2016
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	ASIGNACIÓN DE RECURSOS VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 316 DE 2016	Aseo	1.213.822.571	039-2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	ASIGNACIÓN DE RECURSOS VIGENCIAS FUTURAS ORDEN DE SERVICIO 104 DE 2016	Mantenimientos Generales	1.227.120	022-2016
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	ASIGNACIÓN DE RECURSOS VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 359 DE 2016	Vigilancia	2.910.828.862	039-2015

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	ASIGNACIÓN DE RECURSOS VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 634 DE 2015	Valmaría	30.833.950	035-2016
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	AMPARAR VIGENCIAS FUTURAS DEL CONTRATO 1130 DE 2016	Reestructuración Orgánica y Normativa	11.500.000	035-2016
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	ASIGNACIÓN DE RECURSOS VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 646 DE 2016	Ampliación de la Movilidad de profesores y estudiantes Viáticos y gastos de viaje	172.000.000	039-2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	ASIGNACIÓN DE RECURSOS VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 322 DE 2016	Impresos y publicaciones	144.000.000	039-2015
Despacho Vicerrectoría Administrativa y Financiera	SE APRUEBA ASIGNACIÓN DE RECURSOS VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO 261 DE 2016	Comunicaciones y transporte	18.000.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar vigencias futuras para el CPS No.1127 de 2016 de acuerdo con lo autorizado mediante Acuerdo No.035 del 12 de diciembre de 2016, para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	5.000.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 681 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	5.712.608	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 655 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	4.783.280	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 678 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	6.400.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 656 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	4.783.280	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 653 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	12.211.872	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 675 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	4.783.280	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 677 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	4.783.280	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 676 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	4.783.280	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 658 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	4.783.280	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 679 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	12.211.872	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 652 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 647 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 674 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de	Asesorías	6.641.072	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 635 para realizar el apoyo y acompañamiento en las actividades de gestión documental, administrativas, trámites institucionales y asistencia a la coordinación general, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	6.000.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 611 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial; el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial; la entrega y socialización de los productos del Contrato y la liquidación del Contrato, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	15.200.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 633 para realizar el apoyo a la gestión administrativa y la movilización de toda la gestión de los documentos derivados del desarrollo del Proyecto, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	3.200.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 666 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 672 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 668 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 663 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 667 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 665 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 662 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 654 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 664 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 671 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 651 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 648 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 649 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 661 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 657 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 660 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 659 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 673 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10516 contrato 169 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No. 670 para el acompañamiento a la gestión local y poblacional en todos los espacios comunitarios, sectoriales e intersectoriales; la recolección y sistematización de insumos para el modelo de gestión territorial y el análisis y socialización de la propuesta de modelo de gestión territorial, en el marco del Contrato Interadministrativo 169 de 2016, SAR 10516.	Asesorías	8.498.000	035-2016
SAR 10916 Contrato 248 - 2016 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No.1076 de 2016 para continuar con las actividades de coordinación general, en el marco del Contrato Interadministrativo 248 de 2016 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Proyecto SAR 10916.	Asesorías	3.675.704	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10916 Contrato 248 - 2016 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No.1055 de 2016 para continuar con las actividades de coordinación administrativa y financiera, en el marco del Contrato Interadministrativo 248 de 2016 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Proyecto SAR 10916.	Asesorías	4.000.000	035-2016
SAR 10916 Contrato 248 - 2016 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No.1068 de 2016 para llevar a cabo las actividades de indagación documental, realización de espacios de socialización y discusión académica y sistematización y validación de información, en el marco del Contrato Interadministrativo 248 de 2016 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Proyecto SAR 10916.	Asesorías	3.000.000	035-2016
SAR 10916 Contrato 248 - 2016 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No.1058 de 2016 para llevar a cabo las actividades de indagación documental, realización de espacios de socialización y discusión académica y sistematización y validación de información, en el marco del Contrato Interadministrativo 248 de 2016 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Proyecto SAR 10916.	Asesorías	3.000.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10916 Contrato 248 - 2016 Secretaria Distrital Cultura Recreación y Deporte	Amparar la Adición al CPS No.1074 de 2016 para llevar a cabo las actividades de indagación documental, realización de espacios de socialización y discusión académica y sistematización y validación de información, en el marco del Contrato Interadministrativo 248 de 2016 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Proyecto SAR 10916.	Asesorías	3.000.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 365 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	2.848.125	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 241 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	3.150.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 358 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	1.050.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 251 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	1.200.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 238 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	2.675.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 252 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	3.150.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 234 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	1.810.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 325 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	3.850.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 255 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	4.350.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 256 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	3.565.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 242 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	4.350.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 223 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	2.006.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 275 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	4.863.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 272 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	6.000.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 222 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	5.800.000	035-2016

EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EN LA VIGENCIA 2016				
Centro	Objeto	Concepto Gasto Presupuestal	Valor compromiso	Acuerdo CSU
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 221 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	5.200.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 408 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	2.900.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 409 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	2.900.000	035-2016
SAR 10116 contrato 287-2016 Mincultura	Amparar la Adición al CPS No. 219 de 2016 para dar cumplimiento al Otrosí No.1 del Contrato Interadministrativo No. 287 de 2016 suscrito con el Ministerio de Cultura, Proyecto SAR 10116 "Supervisión de Proyectos Apoyados por el Programa Nacional de Concertación 2016"	Asesorías	82.500	035-2016

Fuente: Subdirección Financiera

Vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2016-2018

CONCEPTO	Vigencia 2016	Vigencia 2017	Vigencia 2018
Servicio de vigilancia y seguridad privada	3.116.951.804	3.366.307.949	1.817.806.292
Servicio de aseo y cafetería	1.534.492.577	1.624.036.946	859.428.542
Suministro de combustible	100.000.000	115.000.000	75.000.000
Seguros y pólizas inmuebles y vehículo	160.000.000	182.000.000	120.000.000
Mantenimiento de aires acondicionados	36.000.000	42.000.000	27.000.000
Suministro de tiquetes	150.000.000	172.000.000	112.000.000
Servicio de fotocopiado y scanner	135.000.000	144.000.000	75.000.000
Obras para adecuaciones generales del coliseo	516.000.000	-	-
Obras para adecuaciones generales	323.990.000	-	-
Dotación Mobiliaria	100.000.000		
Contrato de Prestación de Servicios No. 880 /2014 Actualización a ambiente web del sistema de información de Talento Humano institucional	73.863.046	-	-
Contrato No. 634/15 Diseños y estudios de ingeniería proyecto Valmaría	221.618.739	-	-
Contrato No. 716/15 Construcción de 4 salones sector Paraíso	106.778.391	-	-
Contrato No. 662/15 Adecuación inmueble Siete Cueros en Fusagasugá	113.562.595	-	-
Contrato No. 708/15 Adecuación de espacios para Doctorado	59.002.420	-	-
Contrato No. 709/15 Adecuación de laboratorios de Química	50.407.233	-	-
Contrato No. 704/15 Contrato de Corretaje	-		
Contrato No. 403/15 Servicio de Correo Certificado	35.000.000		
Contrato No. 715/15 Adecuación de plantas eléctricas	38.204.600		
	6.870.871.405	5.645.344.895	3.086.234.834

Vigencias futuras autorizadas Acuerdo No. 031 del 2015

CONCEPTO	OBJETO DE GASTO	VIGENCIAS AFECTADAS	FISCALES	FUENTES DE RECURSOS	ESTADO DE EJECUCIÓN
Licenciamiento Microsoft	<i>Sin definir</i>	2015 - 2016 - 2017		Inversión CREE	<i>Contrato de prestación servicios No 804 de diciembre 2015</i>
Conectividad (internet-wifi)	<i>Sin definir</i>	2015 - 2016 - 2017 - 2018		Funcionamiento Fuente 20	<i>Contrato No. 33 de enero de 2016</i>
Licenciamiento McAfee	<i>Adquirir 1400 licencias de antivirus y la prestación del servicio de actualización, así como el soporte de las mismas para proteger el parque computacional de la Universidad Pedagógica Nacional contra toda clase de virus informáticos</i>	2015 - 2016 - 2017 - 2018		Inversión CREE	<i>Contrato 701 de 2015</i>
Nuevo Software académico	<i>Sin definir</i>	2015 - 2016 - 2017		Inversión CREE	<i>No se ha suscrito contrato</i>

CONCEPTO	OBJETO DE GASTO	VIGENCIAS AFECTADAS	FISCALES	FUENTES DE RECURSOS	ESTADO DE EJECUCIÓN
Software Financiero y Activo	<i>Contratar la prestación del servicio de soporte, actualización y uso de las licencias del software SIAFI, como herramienta de gestión para el sistema de información y administración financiera institucional.</i>	2015 - 2016 - 2017 - 2018		Funcionamiento	<i>En ejecución financiera</i>
Software Dataley -IPN	<i>Prestar el servicio de desarrollo, capacitación del sistema de notas Dataley web, asesoría, soporte y mantenimiento de la plataforma Dataley Integra, lo cual corresponde a la licencia de uso del software de notas del Instituto Pedagógico Nacional - IPN</i>	2015 - 2016 - 2017		Inversión CREE	<i>Se suscribió contrato 722 de octubre de 2015</i>

Vigencias futuras autorizadas Acuerdo No. 039 del 2015

CONCEPTO	OBJETO DE GASTO	VIGENCIAS FISCALES AFECTADAS	FUENTES DE RECURSOS	ESTADO DE EJECUCIÓN
Servicio de vigilancia y seguridad privada	Contratar el servicio de vigilancia para las diferentes sedes de la UPN	2015 - 2016 - 2017 - 2018	Funcionamiento	Contrato 359 del 2016
Servicio de aseo y cafetería	Contratar el servicio de aseo y cafetería para las diferentes sedes de la UPN	2016 - 2016 - 2017 - 2018	Funcionamiento	Contrato 316 del 2016
Suministro de combustible	Contratar el servicio de combustibles para el parque automotor disponible consistente en buses y automóviles con los que se atienden las necesidades de transporte del personal administrativo y las salidas académicas que complementan la actividad docente de sus programas académicos	2017 - 2016 - 2017 - 2018	Funcionamiento	Contrato 319 de 2016
Seguros y pólizas inmuebles y vehículo	contratar seguros y pólizas para asegurar sus bienes muebles e inmuebles mediante la constitución de seguros con pólizas que amparan Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo entidades oficiales, Póliza Colectiva de Automóviles y Transporte Automático de Valores.	2018 - 2016 - 2017 - 2018	Funcionamiento	
Mantenimiento de aires acondicionados	Contratar el mantenimiento periódico de los equipos de aire acondicionado	2019 - 2016 - 2017 - 2018	Funcionamiento	Orden de servicio 34 del 2015

CONCEPTO	OBJETO DE GASTO	VIGENCIAS FISCALES AFECTADAS	FUENTES DE RECURSOS	ESTADO DE EJECUCIÓN
Suministro de tiquetes	Disponer del servicio de suministro de pasajes aéreos para cubrir rutas nacionales e internacionales que el personal administrativo y docente utiliza para cumplir con las comisiones de servicio que le son delegadas.	2020 - 2016 - 2017 - 2018	Funcionamiento	Contrato 354 del 2015
Servicio de fotocopiado y scanner	Disponer del servicio de impresión, fotocopiado y scanner de documentos con equipos de última tecnología que garanticen óptimos rendimientos de tiempo y papel para el cabal desempeño de las funciones administrativas.	2021 - 2016 - 2017 - 2018	Funcionamiento	Contrato 668 del 2015
Obras para adecuaciones generales del coliseo	adecuar el coliseo a un espacio multifuncional donde se puedan realizar todo tipo de eventos académicos y culturales, además de los encuentros deportivos que se vienen realizando desde años atrás.	2016	inversión	
Obras para adecuaciones generales	continuar con el proceso de adecuación de sus espacios físicos en las diferentes sedes y programar varias actividades de construcción en el receso de fin de año, tiempo en el cual las obras por realizar no afectarán el desarrollo normal y tranquilo de las clases.	2016	inversión	

CONCEPTO	OBJETO DE GASTO	VIGENCIAS FISCALES AFECTADAS	FUENTES DE RECURSOS	DE ESTADO DE EJECUCIÓN
Dotación Mobiliaria	Suscribir contrato para la dotación mobiliaria	2016	inversión	Se suscribieron contratos 69 y 70 de 2015
Contrato de Prestación de Servicios No. 880 /2014 Actualización a ambiente web del sistema de información de Talento Humano institucional	Se requiere autorización para continuarlos durante los primeros dos meses de 2016 para el recibo y liquidación final de los objetos contractuales:	2016	Inversión	N/A
Contrato No. 634/15 Diseños y estudios de ingeniería proyecto Valmaría			Inversión	N/A
Contrato No. 716/15 Construcción de 4 salones sector Paraíso			Inversión	N/A
Contrato No. 662/15 Adecuación inmueble Siete Cueros en Fusagasugá			Inversión	N/A
Contrato No. 708/15 Adecuación de espacios para Doctorado			Inversión	N/A

CONCEPTO	OBJETO DE GASTO	VIGENCIAS FISCALES AFECTADAS	FUENTES DE RECURSOS	DE ESTADO DE EJECUCIÓN	DE
Contrato No. 709/15 Adecuación de laboratorios de Química			Inversión	N/A	
Contrato No. 704/15 Contrato de Corretaje			Funcionamiento	N/A	
Contrato No. 403/15 Servicio de Correo Certificado			Funcionamiento	N/A	
Contrato No. 715/15 Adecuación de plantas eléctricas			Inversión	N/A	